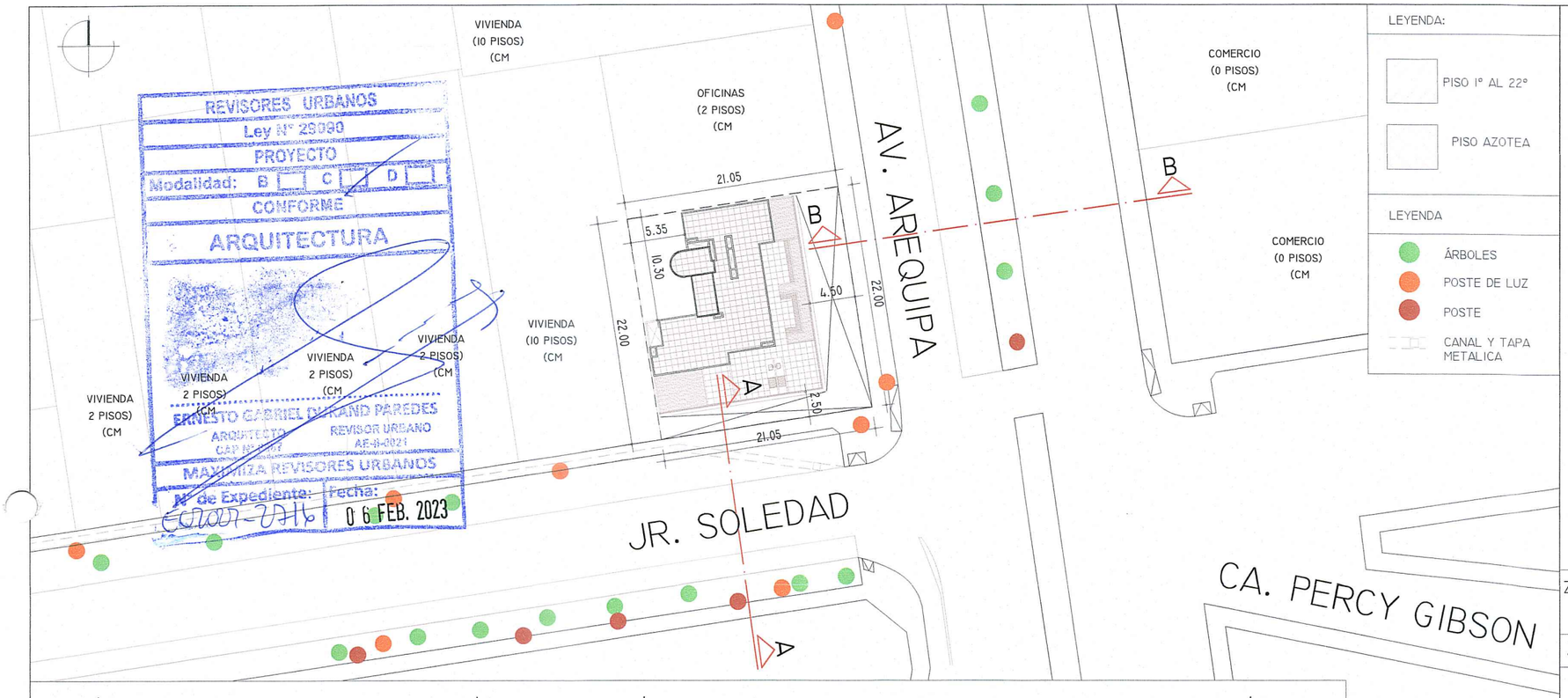


REVISORES URBANOS
Ley N° 29090
PROYECTO
Modalidad: B [ ] C [ ] D [ ]
CONFORME
ARQUITECTURA
ERNESTO GABRIEL DURAND PAREDES
ARQUITECTO
CAP N° 10973
REVISOR URBANO
AE-II-2021
MAXIMIZA REVISORES URBANOS
N° de Expediente: EC1001-2016
Fecha: 06 FEB. 2023

LEYENDA:

PISO 1° AL 22°

PISO AZOTEA

LEYENDA

ÁRBOLES

POSTE DE LUZ

POSTE

CANAL Y TAPA METALICA

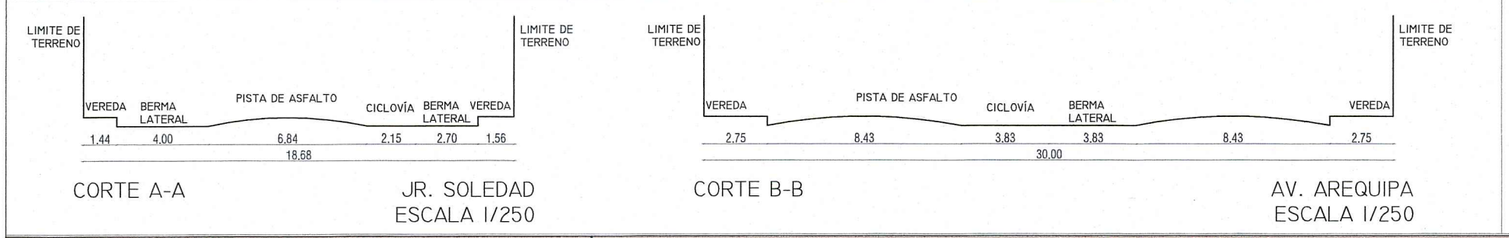
ESQUEMA DE LOCALIZACIÓN



ESCALA 1/10 000

MUNICIPALIDAD DE LINCE
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS
PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO
APROBACION CON EVALUACION PREVIA
REVISORES URBANOS
[ ] B [ ] C [ ] D
TIPO: PROYECTO
RESOLUCIÓN N° ... - MDL - GDUI/SOPPLUC
EXP. N° ...
23 FEB. 2023
MUNICIPALIDAD DE LINCE
Arq. CARLOS A. RODRIGUEZ IGLESIAS
SubGerente de Obras Privadas, Planeamiento Urbano y Catastro
SELLO Y FIRMA DEL FUNCIONARIO
EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE OTORGA EN CONFORMIDAD A LOS DS 006 - 2017 - VIVIENDA, DS 029-2019-VIVIENDA, DS 002-2020 - VIVIENDA.

ZONIFICACIÓN:	CM (COMERCIO METROPOLITANO) *DS-02-2020 MI VIVIENDA
ÁREA DE TRATAMIENTO : II	
DEPARTAMENTO : LIMA	
PROVINCIA : LIMA	
DISTRITO : LINCE	
URBANIZACIÓN : DEL FUNDO LOS OLIVOS	
NOMBRE DE LA VÍA : AVENIDA AREQUIPA Y JIRON SOLEDAD	
Nº DEL INMUEBLE : Nº2698 - Nº1015	
MANZANA : --	
LOTE : --	
SUBLOTE : --	



PLANO DE UBICACIÓN:
ESCALA 1/500

CUADRO NORMATIVO

PARÁMETROS	NORMATIVOS DS-002-2020	PROYECTO
USOS	CM (COMPATIBLE CON RDA)	COMERCIO (PISO 1) YRDA MULTIFAMILIAR
DENSIDAD NETA	5600 HAB/HA	4989.2 HAB/HA
COEFICIENTE DE EDIFICACION	NO APLICA	NO APLICA
AREA LIBRE/ VIVIENDA	35%	**40,69%**
ALTURA MAXIMA	1.5 (A+R) 1.5(30+5+5)= 60 ML	60 ML + AZOTEA
RETIRO MINIMO	3.0 ML (JR. SOLEDAD) 5.00 ML (AV. AREQUIPA)	3.0 ML (JR. SOLEDAD) 5.00 ML (AV. AREQUIPA)
JARDIN DE AISLAMIENTO	--	--
ALINEAMIENTO DE FACHADA	EL EXISTENTE	--
AREA DE LOTE NORMATIVO	450 M2	**463.10 M2**
FRENTE MINIMO NORMATIVO	10.00 ML	21.05 ML (JR. SOLEDAD) 22.00 ML (AV. AREQUIPA)
Nº ESTACIONAMIENTOS	**COMERCIO:** 1 ESTAC. CADA 50M2 + 1 DISC. = 2 ESTAC. + 1 DISC. **DS-02-2020:** 1 ESTAC. CADA 3 VIV. = 28	**COMERCIO:** 2 ESTAC. + 1 DISC. **VIVIENDA:** 56 ESTAC.
Nº ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	DS-002-2020: 5% DEL AREA DE ESTACIONAMIENTOS = **35M2**	**49.48m2**

(*) EL PROYECTO SE ACOGE AL DS-02-2020-MI VIVIENDA

CUADRO DE AREAS

AREAS DECLARADAS

PISOS / NIVELES	EXSITENTE	DEMOLICION	REMODELACIÓN	AMPLIACIÓN	NUEVA	TOTAL
CTO DE BOMBAS					147,15	147,15
SOTANO 5					453,42	453,42
SOTANO 4					453,42	453,42
SOTANO 3					452,91	452,91
SOTANO 2					452,91	452,91
SOTANO 1					450,64	450,64
1° PISO					274,67	274,67
2° PISO					260,63	260,63
3° PISO					260,63	260,63
4° PISO					260,63	260,63
5° PISO					260,63	260,63
6° PISO					260,63	260,63
7° PISO					260,63	260,63
8° PISO					260,63	260,63
9° PISO					260,63	260,63
10° PISO					260,63	260,63
11° PISO					260,63	260,63
12° PISO					260,63	260,63
13° PISO					260,63	260,63

AREAS DECLARADAS

PISOS / NIVELES	EXSITENTE	DEMOLICION	REMODELACIÓN	AMPLIACIÓN	NUEVA	TOTAL
14° PISO					260,63	260,63
15° PISO					260,63	260,63
16° PISO					260,63	260,63
17° PISO					260,63	260,63
18° PISO					260,63	260,63
19° PISO					260,63	260,63
20° PISO					260,63	260,63
21° PISO					260,63	260,63
22° PISO					257,51	257,51
AZOTEA					128,03	128,03

AREA TECHADA	8.283,26	M2
AREA NO COMPUTABLE (M3 CISTERNA)	289,26	M3
AREA DEL TERRENO	463,10	M2
AREA LIBRE (VIVIENDA) (40,69) %	188,43	M2

FIRMA PROP.:
CARLOS HIDALGO PEREZ
INMOBILIARIA ALBACRUZ S.A.C.
RUC: 20607721611
INMOBILIARIA ALBACRUZ SAC.

FIRMA Y SELLO PROY.:
CARLOS COLLADO ALONSO
ARQUITECTO CAP 15533
CD. 844029
CAP-RL 8176

ANDREA ALEXANDRA MEZA ALARCON
ARQUITECTO CAP 18571
CP-097188
CAP-RL 10973

LIMA DIEZ CERO SIETE ARQUITECTOS

MAXIMIZA REVISORES URBANOS

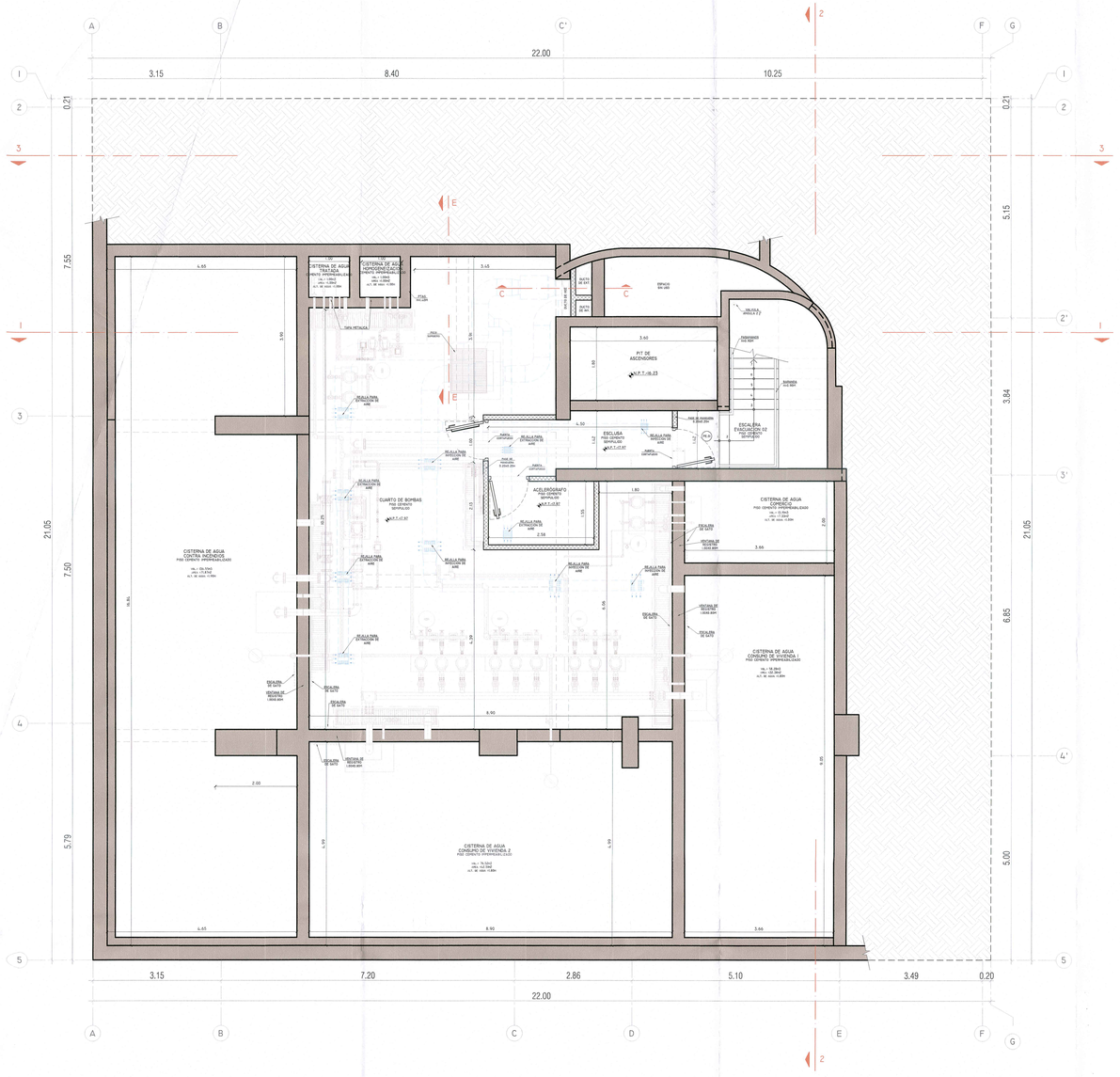
PROYECTO:
EDIFICIO RESIDENCIAL "SCALA"

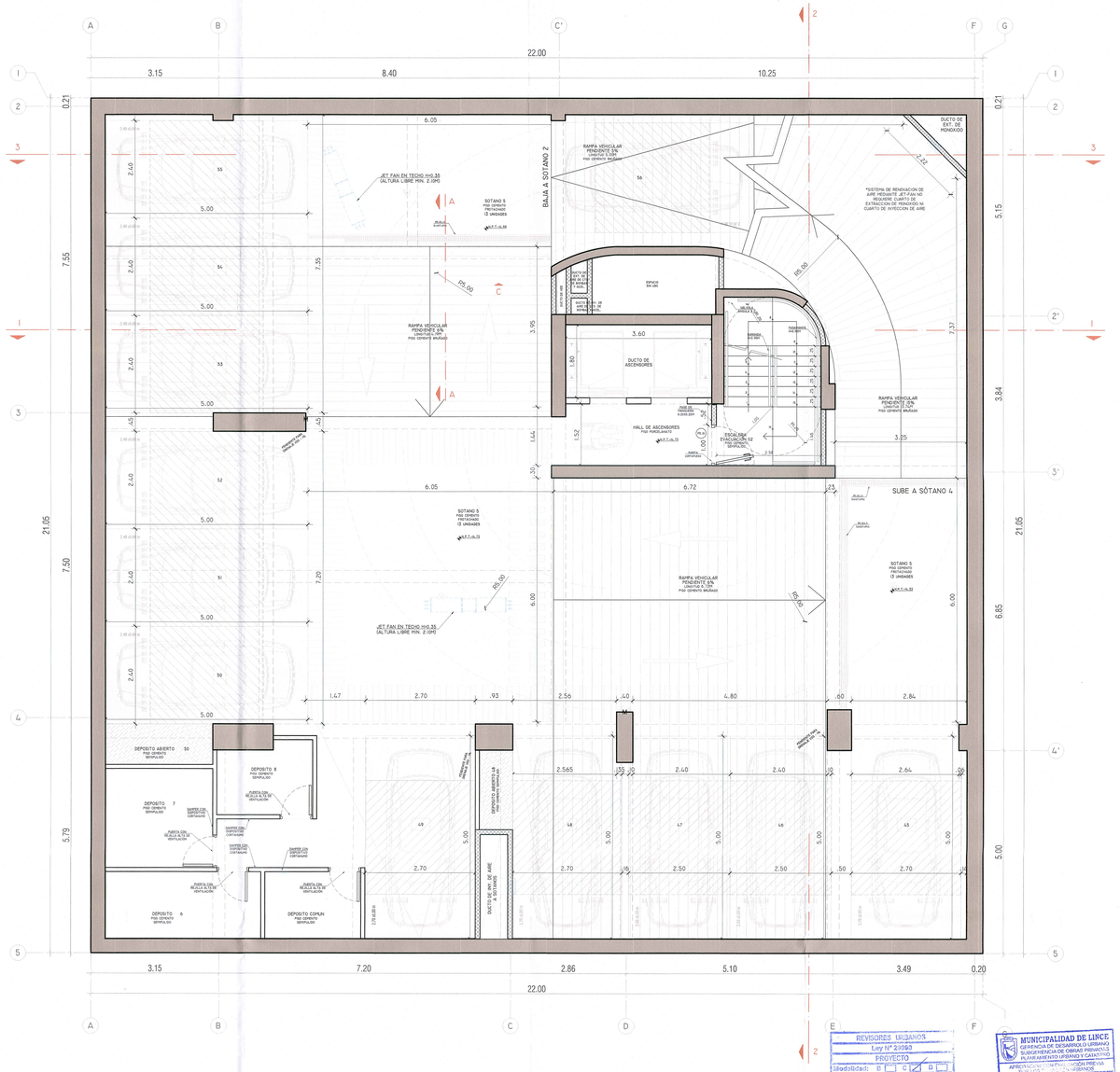
PLANO:
UBICACIÓN

LÁMINA:
U-01

ESCALA:
INDICADA

FECHA:
ENERO 2023





CISTERNAS

REVISORES URBANOS
Ley N° 29090
PROYECTO
Modalidad: B C B
CONFORME
ARQUITECTURA
ERNESTO GABRIEL CUADROS PAREDES
ARQUITECTO
CAP N° 2716
MUNICIPALIDAD DE LINCE
Arq. CARLOS A. RODRIGUEZ CELESO
Subgerente de Vía Pública, Habilitaciones y Catastro
MUNICIPALIDAD DE LINCE
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO
APROBACIÓN CON PREVIA REVISIÓN DE PROYECTO
B
C
D
SOTANO 5
- VIVIENDA
OCA - 2022 - 600
EXP. N° 3545 - 2022
16 FEB. 2023
MAESTRO REVISORES URBANOS
N° de Expediente: 0016
16 FEB. 2023
SÓTANO 5

CALCULO DE POZO

D1 PARA EL CÁLCULO DE LAS DIMENSIONES DEL POZO DE LUZ SE TIENE:

H1 - VENTILACION PARA 20 PISOS DE VIVIENDA (ALTURA DEL PISO 2° AL 21°)
POZO TIPO (D Y 2 LADOS)
AMBIENTES TIPO A: DORMITORIOS Y SALAS COMEDORES

$H_{TOT1} = (H_{PISO} \times N°_{PISOS}) - (H_{ALTURA})$

$H_{TOT1} = (2.70 \times 20) - 1.00 = 53$ ml

SEGUN LA NORMA A0.20 ART. 11, ILUMINACION Y VENTILACION, INC B), CUADRO N°04 CALCULO DE POZO DE LUZ

-PARA LOS PRIMEROS 18.00m : 30% DE 18.00 m = 5.40 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 19.00 Y 36.00m: 15% DE 18.00 m = 2.70 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 37.00 Y 54.00m: 10% DE 17.00 m = 1.70 m

A1: 30% DE 18.00m = 5.40m
A2: 15% DE 18m = 2.70m
A3: 10% DE 17m = 1.70m

36.00 (frente) 9.80 m
A1+A2+A3: 9.80+2.70+1.70 = 14.20 m
49.23m2 (área de pozo proyecto) = 48.60 m2

SEGUN LO ANTES MENCIONADO, EN EL PROYECTO SE TIENE :

10.30 (distancia poza proyecto) > 9.80m	POZO 1
49.23m2 (área de pozo proyecto) > 48.60 m2	CUMPLE

EN BASE AL OFICIO N 653-2021-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU:
"en caso la edificación presente un pozo de luz de forma irregular , la distancia perpendicular al vano sobre el paramento opuesto se calcula según lo previsto en el numeral 11.4 del artículo 11 de la norma técnica a.020, vivienda me, precisando que en caso los lados paralelos o otros parámetros que no presentan vanos, PUEDEN PRESENTAR DIMENSIONES VARIABLES SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON EL ÁREA MÍNIMA REQUERIDA, RESULTANTE DE MULTIPLICAR LA DISTANCIA PERPENDICULAR CON EL 50% DE LA MISMA."

EL PROYECTO TIENE 49.23M2 DE POZO, SEGÚN NORMA SE REQUIEREN 48.60M2, POR LO TANTO CUMPLE.

D2 PARA EL CÁLCULO DE LAS DIMENSIONES DEL POZO DE LUZ SE TIENE:

H2 - VENTILACION PARA 21 PISOS DE VIVIENDA (ALTURA DEL PISO 2° AL 22°)
POZO TIPO (D Y 2 LADOS)
AMBIENTES TIPO A: DORMITORIOS Y SALAS COMEDORES

$H_{TOT2} = (H_{PISO} \times N°_{PISOS} + \text{altura extrema}) - (H_{ALTURA})$

$H_{TOT2} = (2.70 \times 21 + 3) - 1.00 = 55.70$ ml

SEGUN LA NORMA A0.20 ART. 11, ILUMINACION Y VENTILACION, INC B), CUADRO N°04 CALCULO DE POZO DE LUZ

-PARA LOS PRIMEROS 18.00m : 30% DE 18.00 m = 5.40 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 19.00 Y 36.00m: 15% DE 18.00 m = 2.70 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 37.00 Y 54.00m: 10% DE 18.00 m = 1.80 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 55.00 Y 72.00m: 10% DE 1.70 m = 0.17 m

A1: 30% DE 18.00m = 5.40m
A2: 15% DE 18m = 2.70m
A3: 10% DE 18m = 1.80m
A4+: 10% DE 1.7m = 0.17m

36.00 (frente) 10.07 m
36.1m2 A1+A2+A3+A4+: 10.07+5.40+2.70+1.80+0.17 = 20.14 m2
50.7m2 (área de pozo proyecto) = 50.70 m2

SEGUN LO ANTES MENCIONADO, EN EL PROYECTO SE TIENE :

10.30 (distancia poza proyecto) >10.07m	POZO 2
50.7m (área pozo proyecto) > 50.70m2	CUMPLE

EN BASE AL OFICIO N 653-2021-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU:
"en caso la edificación presente un pozo de luz de forma irregular , la distancia perpendicular al vano sobre el paramento opuesto se calcula según lo previsto en el numeral 11.4 del artículo 11 de la norma técnica a.020, vivienda me, precisando que en caso los lados paralelos o otros parámetros que no presentan vanos, PUEDEN PRESENTAR DIMENSIONES VARIABLES SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON EL ÁREA MÍNIMA REQUERIDA, RESULTANTE DE MULTIPLICAR LA DISTANCIA PERPENDICULAR CON EL 50% DE LA MISMA."

EL PROYECTO TIENE 50.71M2 DE POZO, SEGÚN NORMA SE REQUIEREN 50.70M2, POR LO TANTO CUMPLE.

CALCULO ALTURAS

SEGUN DS-03-2020, ALTURA MAXIMA:

$H1 = 1.5 \times (H_{VIA} + H_{RET})$

$H1 = 1.5(6.00 + (5+5)) = 60ml$

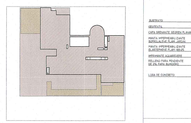
-	1 PISO	=3.30
-	PISO 2 AL 22	=56.70
3.30+56.70		=60ml
		=22 PISOS

EN BASE A DS-02-2020
"En caso de lotes en esquina, la altura mayor valdrá sobre la profundidad del lote en una distancia equivalente al ancho de vía de menor altura normativa, medidos a partir de la línea de vértice frontal."

POR LO TANTO, SE CONSIDERA EL ANCHO DE LA AV. AREQUIPA PARA EL CALCULO DE LA ALTURA MAXIMA EDIFICABLE:
ANCHO AV. AREQUIPA: 30ml
ANCHO JR. SOLEDAD: 16.68ml
RETIRO NORMATIVO EN JR. SOLEDAD: 3ml
16.68+3m2=24.68m > 21.0ml (PROFUNDIDAD DEL LOTE), POR LO TANTO CUMPLE, LA ALTURA DE 60ml SE APLICA A TODO EL LOTE.

Según RNE norma A.010, art. 10.1 "no se contabilizan paramentos verticales para mezclamientos de equipos en el último nivel, parapetos y construcciones en azoteas, tanques elevados, cuartos de máquinas, ni casetas de equipos electromecánicos".
En base a esto no se considerar parapetos en azotea para la altura.

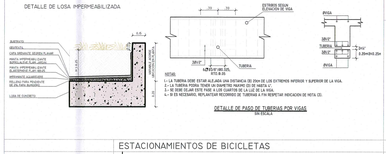
OCUPACION DE AZOTEA



ÁREA TECHADA DEL PISO 22= 257.51 M2
257.51 x 0.50 = 128.55 M2
ÁRAE TECHADA DE LA AZOTEA = 128.03M2 CUMPLE
CORRESPONDE AL 49.80%

DETALLES GENERALES

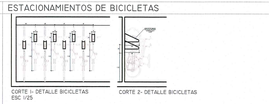
DETALLE DE LOSA IMPERMEABILIZADA



DETALLE DE PASO DE TUBERIAS POR VIGAS
SIN ESCALA

DETALLE TIPICO DE EXTRACTOR AXIAL CON TRAMPA DE HUMO

ESTACIONAMIENTOS DE BICICLETAS



NOTAS :

PROYECTO DESARROLLADO EN EL MARCO DEL FONDO MIVIVIENDA S.A.C. DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO N°002-2020

- TODOS LOS BAÑOS, COCINAS, KITCHENETTES, LAVANDERIAS, DUCHAS Y CUARTO DE BASURAS TENDRÁN SUMIDEROS.
- TODAS LAS PENDIENTES HACIA SUMIDEROS SERÁN DEL 0.05%
- LA ALTURA LIBRE MÍNIMA BAJO TRANSICIONES DE INSTALACIONES POR TECHO SERÁ DE 2.40M
- TODOS LOS PASES EN LOSA DE LAS INSTALACIONES (IISS,IICC E IIEE) ESTARÁN SELLADOS CON MATERIAL Y SISTEMA CERTIFICADO CON UL VIGENTE.
- LAS ÁREAS VERDES IRÁN DEBIDAMENTE IMPERMEABILIZADAS CON UN MÍNIMO DE 18CM DE SUSTRATO

LEYENDA DE TABIQUERÍA

L-7 MATCH ESTRUC
ESTRUCTURA DE CONCRETO ARMADO INCLUYE TARRAJEO DE 1.5 CM. A EXCEPCION DE DONDE SE INDICACION EN PLANO

L-1 MURO ESTRUCTURA TABIQUERIA DE LADRILLO SILICO CALCÁREO DE PT/PLE/PL

L-7 MATCH PC/ BF
TABIQUERIA DE LADRILLO SILICO CALCÁREO P+C CON ALVEÓLOS PARCIALMENTE RELLENOS, RESISTENCIA AL FUEGO 120 MINUTOS

L-7 MATCH PH/ BF
TABIQUERIA DE LADRILLO SILICO CALCÁREO P+H, CON ALVEÓLOS PARCIALMENTE RELLENOS, RESISTENCIA AL FUEGO 120 MINUTOS

FALSO CIELO RASO
FALSO CIELO RASO CON ALTURA Y TPO ACORDE INDICACION DE PLANTA.

PROPIETARIO	PROYECTO
INMOBILIARIA ALBACRUZ SAC.	EDIFICIO RESIDENCIAL "SCALA"
	ESPECIALIDAD
	ARQUITECTURA
	DESARROLLADO POR:
	MICAELA MONTES DE OCA
	REVISADO POR:
	ANDREA MEZA ALARCÓN

SELLO Y FIRMA

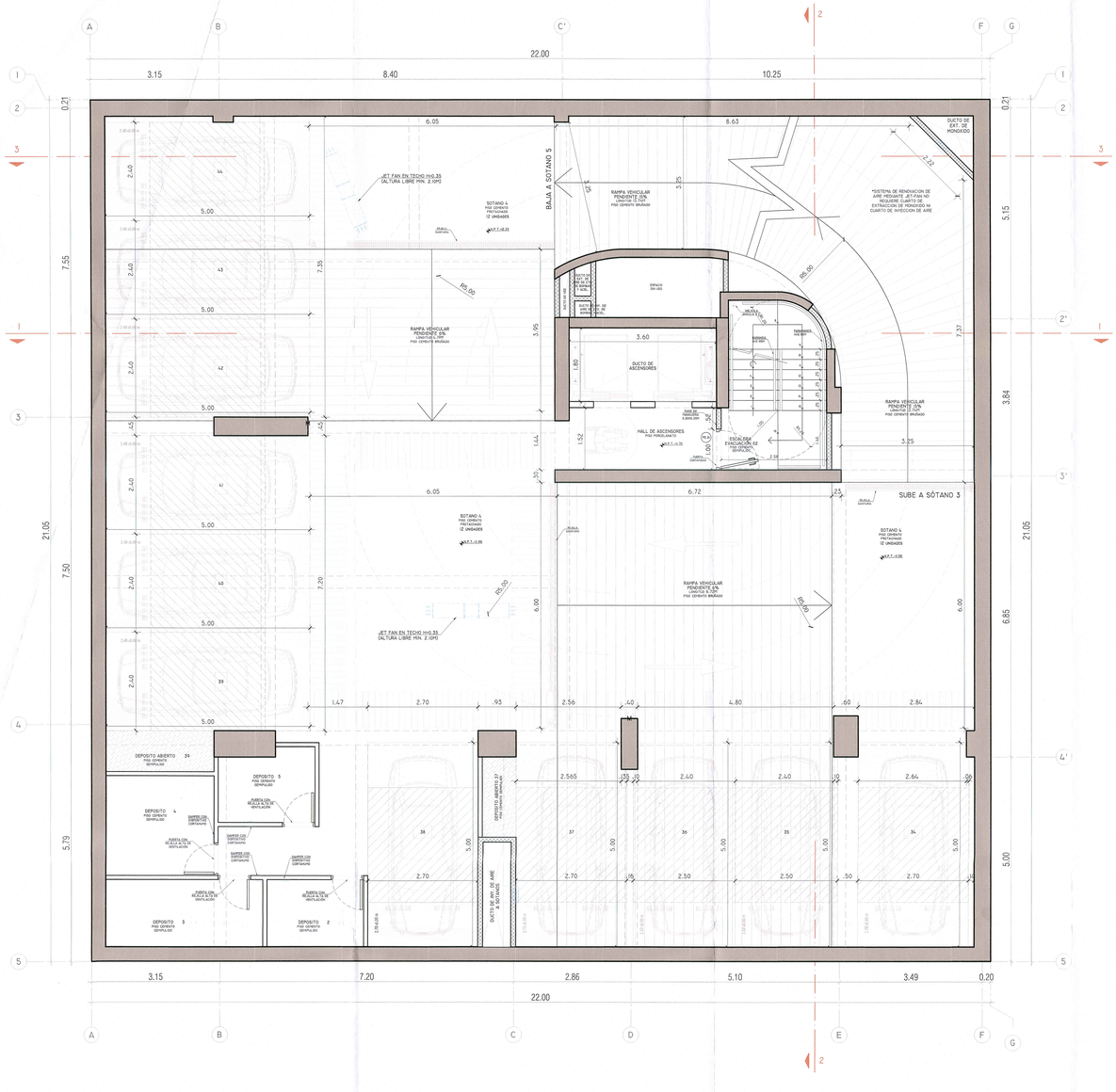
ESPECIALISTA RESPONSABLE
CARLOS ALFONSO ALONSO ALONSO
ARQUITECTO CAP 19330
CAP-RL 8176
ANDREA MEZA ALARCÓN
ANDREA ALEXANDRA MEZA ALARCON
ARQUITECTO CAP 19073
CAP-RL 10073

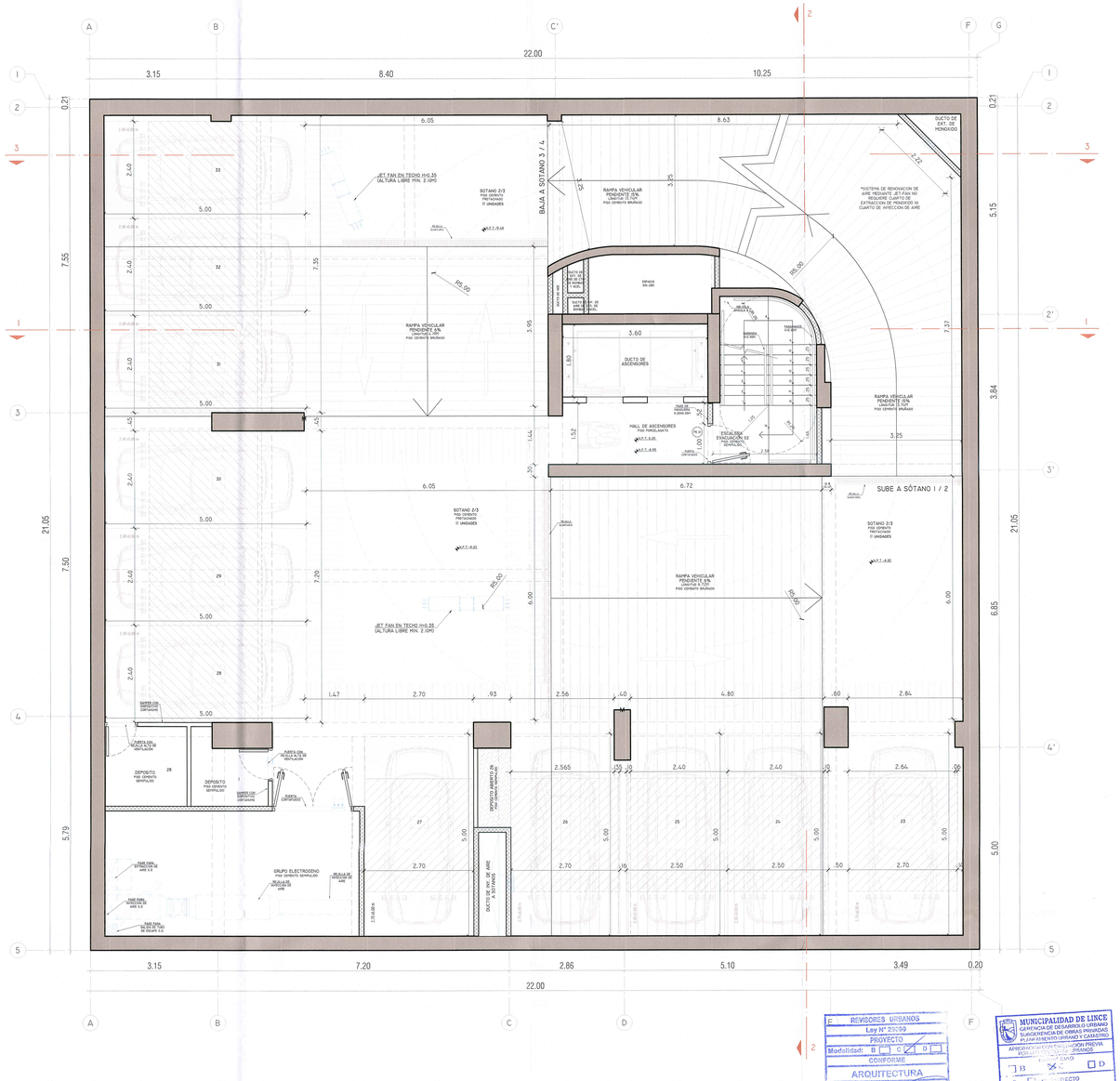
UBICACIÓN	PLANO	ESCALA	NORTE
AV. AREQUIPA N° 2698 Y JR. SOLEDAD N°195, URB DEL FUNDO LOTIZACION LINCE	CISTERNAS Y SOTANO 5	1:50	

DISEÑO	FASE	REV	FECHA
LIMA DIEZ CERO SIETE ARQUITECTOS	PROYECTO	01	DICIEMBRE 2022
AV. REDUCTO 1010 OF 207 EDIFICIO EMPRESARIAL LOS OLIVOS SULP. 399-4278 EMAIL: INFO@LIMADIEZCEROSIETE.COM.PE WWW.LIMADIEZCEROSIETE.COM.PE	PROYECTO	02	ENERO 2023

CÓDIGO DE PLANO
A-01

FORMATO DE LÁMINA: A0 01 DE 20





SÓTANO 4

SÓTANO 3

REVISORES URBANOS
Ley N° 29090
PROYECTO
Modalidad: B C D
CONFORME
ARQUITECTURA
ERNESTO GABRIEL CARLINO RUEDES
ARQUITECTO
REG. N° 20256
REVISOR URBANO
AE-0121
MAESTRIA REVISORES URBANOS
N° de Expediente: 0501-2016
Fecha: 06 FEB. 2023

MUNICIPALIDAD DE LINCE
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS
PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO
APROBACION PREVIA
PROYECTO
MODALIDAD A
MODALIDAD B
MODALIDAD C
MODALIDAD D
RESOLUCION DE APROBACION
FECHA
EXPEDIENTE
23 FEB. 2023
MUNICIPALIDAD DE LINCE
FIRMA
NOMBRE
CARGO
EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE CITORGA EN APLICACION A LOS DS 009 - 2019 - VIVIENDA, DS 006-2020 - VIVIENDA.

CALCULO DE POZO

D1 PARA EL CÁLCULO DE LAS DIMENSIONES DEL POZO DE LUZ SE TIENE:

H1 : VENTILACION PARA 20 PISOS DE VIVIENDA (ALTURA DEL PISO 2° AL 21°)
POZO TIPO (0 Y 2 LADOS)
AMBIENTES TIPO a: DORMITORIOS Y SALAS COMEDORES

$h_{POZO} = (h_{PISO} \times N_{PISOS} - h_{TECHO})$

$h_{POZO} = (2.70 \times 20) - 1.00 = 53$ mt

SEGUN LA NORMA A0.20 ART. 11, ILUMINACION Y VENTILACION, INC B), CUADRO N°04 CALCULO DE POZO DE LUZ

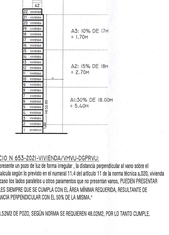
-PARA LOS PRIMEROS 18.00m : 30% DE 18.00 m = 5.40 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 18.00 Y 36.00m: 15% DE 18.00 m = 2.70 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 37.00 Y 54.00m: 10% DE 17.00 m = 1.70 m



2mim: 9.80 m
Almin: 9.80 x 9.80/2 = 48.02 m2

SEGUN LO ANTES MENCIONADO, EN EL PROYECTO SE TIENE :

10.30 (distancia poss proyecto) > 9.80m 49.23m2 (área poss proyecto) > 48.02 m2	POZO 1 CUMPLE



EN BASE AL OFICIO N 653-2021-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU:
"en caso la edificación presente un pozo de luz de forma irregular , la distancia perpendicular al vano sobre el paramento opuesto se calcula según lo previsto en el numeral 11.4 del artículo 11 de la norma técnica A.020, vivienda me, precisando que en caso los lados paralelos u otros paramentos que no presenten vanos, PUEDEN PRESENTAR DIMENSIONES VARIABLES SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON EL ÁREA MÍNIMA REQUERIDA, RESULTANTE DE MULTIPLICAR LA DISTANCIA PERPENDICULAR CON EL 30% DE LA MISMA."

EL PROYECTO TIENE 49.53M2 DE POZO, SEGÚN NORMA SE REQUIEREN 48.02M2, POR LO TANTO CUMPLE.

D2 PARA EL CÁLCULO DE LAS DIMENSIONES DEL POZO DE LUZ SE TIENE:

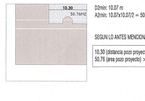
H2 : VENTILACION PARA 21 PISOS DE VIVIENDA (ALTURA DEL PISO 2° AL 22°)
POZO TIPO (0 Y 2 LADOS)
AMBIENTES TIPO a: DORMITORIOS Y SALAS COMEDORES

$h_{POZO2} = (h_{PISO} \times N_{PISOS} + \text{altura extrima}) - (h_{TECHO})$

$h_{POZO2} = (2.70 \times 21 + 3) - 1.00 = 55.70$ mt

SEGUN LA NORMA A0.20 ART. 11, ILUMINACION Y VENTILACION, INC B), CUADRO N°04 CALCULO DE POZO DE LUZ

-PARA LOS PRIMEROS 18.00m : 30% DE 18.00 m = 5.40 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 18.00 Y 36.00m: 15% DE 18.00 m = 2.70 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 37.00 Y 54.00m: 10% DE 18.00 m = 1.80 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 55.00 Y 72.00m: 10% DE 1.70 m = 0.17 m



32mim: 10.07 m
Almin: 10.07x10.07/2 = 50.70 m2

SEGUN LO ANTES MENCIONADO, EN EL PROYECTO SE TIENE :

10.30 (distancia poss proyecto) > 10.07m 50.7m (área poss proyecto) > 50.70m2	POZO 2 CUMPLE



EN BASE AL OFICIO N 653-2021-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU:
"en caso la edificación presente un pozo de luz de forma irregular , la distancia perpendicular al vano sobre el paramento opuesto se calcula según lo previsto en el numeral 11.4 del artículo 11 de la norma técnica A.020, vivienda me, precisando que en caso los lados paralelos u otros paramentos que no presenten vanos, PUEDEN PRESENTAR DIMENSIONES VARIABLES SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON EL ÁREA MÍNIMA REQUERIDA, RESULTANTE DE MULTIPLICAR LA DISTANCIA PERPENDICULAR CON EL 30% DE LA MISMA."

EL PROYECTO TIENE 50.71M2 DE POZO, SEGÚN NORMA SE REQUIEREN 50.70M2, POR LO TANTO CUMPLE.

CALCULO ALTURAS

SEGUN DS-02-2020, ALTURA MAXIMA:

H1=1.5 X (a_{vp} + l_{max})

H1=1.50 X (30+(5+5) = 60ml
- 1 PISO =3.30
- PISO 2 AL 22 =50.70

3.30+50.70 =60ml
=22 PISOS



EN BASE A DS-02-2020
"En caso de lotes en esquina; la altura mayor estas sobre la profundidad del lote en una distancia equivalente al ancho de vía de menor altura normativa, medidos a partir de la línea de retiro frontal."

POR LO TANTO, SE CONSIDERA EL ANCHO DE LA AV. AREQUIPA PARA EL CALCULO DE LA ALTURA MAXIMA ESPECIABLE:
ANCHO AV. AREQUIPA: 30ml
ANCHO JR. SOLEDAD: 18.00ml
RETIRO NORMATIVO EN JR. SOLEDAD: 3ml
18.00+3X2=24.00ml > 21.0ml (PROFUNDIDAD DEL LOTE), POR LO TANTO CUMPLE, LA ALTURA DE 60ml SE APLICA A TODO EL LOTE.

Según RNE norma A.010, art. 10.1 "no se contabilizan paramentos verticales para recubrimientos de equipos en el último nivel, parapetos y construcciones en azoteas, tanques elevados, cuartos de máquinas, ni cuentas de equipos electromecánicos".
En base a esto no se consideran parapetos en azotea para la altura.

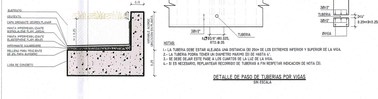
OCUPACION DE AZOTEA



ÁREA TECHADA DEL PISO 22= 257.51 M2
257.51 x 0.50 = 128.55 M2
ÁREA TECHADA DE LA AZOTEA = 128.03M2 CUMPLE
CORRESPONDE AL 49.80%

DETALLES GENERALES

DETALLE DE LOSA IMPERMEABILIZADA



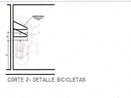
DETALLE DE PASO DE TUBERIAS POR VIGAS
SIN ESCALA

DETALLE TIPICO DE EXTRACTOR AXIAL CON TRAMPA DE HUMO

ESTACIONAMIENTOS DE BICICLETAS



CORTE 1- DETALLE BICICLETAS ESC 1/25



CORTE 2- DETALLE BICICLETAS

NOTAS :

PROYECTO DESARROLLADO EN EL MARCO DEL FONDO MIVIVIENDA S.A.C. DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO N°002-2020

- TODOS LOS BAÑOS, COCINAS, KITCHENETTES, LAVANDERIAS, DUCHAS Y CUARTO DE BASURAS TENDRÁN SUMIDEROS.
- TODAS LAS PENDIENTES HACIA SUMIDEROS SERÁN DEL 0.05%.
- LA ALTURA LIBRE MÍNIMA BAJO TRANSICIONES DE INSTALACIONES POR TECHO SERÁ DE 2.10M
- TODOS LOS PASES EN LOSA DE LAS INSTALACIONES (IISS,ICC E IEE) ESTARÁN SELLADOS CON MATERIAL Y SISTEMA CERTIFICADO CON UL VIGENTE.
- LAS ÁREAS VERDES IRÁN DEBIDAMENTE IMPERMEABILIZADAS CON UN MÍNIMO DE 18CM DE SUSTRATO

LEYENDA DE TABIQUERÍA

- 0.13 MUROS ESTRUCTURA DE CONCRETO ARMADO INCLUYE TARRAJEO DE 1.5 CM. A EXCEPCIÓN DE SOTANO 5/ INDICACIÓN EN PLANO
- 0.13 MURO ESTRUCTURA TABIQUERIA DE LADRILLO SILICO CALCÁREO DE PT.PISO/PLTA.
- 0.13 MUROS PU/ MF TABIQUERIA DE LADRILLO SILICO CALCÁREO P=0. CON ALVÉOLOS PARCIALMENTE RELLENOS, RESISTENCIA AL FUEGO 120 MINUTOS
- 0.13 MUROS PU/ MF TABIQUERIA DE LADRILLO SILICO CALCÁREO P=0. CON ALVÉOLOS PARCIALMENTE RELLENOS, RESISTENCIA AL FUEGO 120 MINUTOS
- FALSO CIELO RASO
  FALSO CIELO RASO: CON ALTURA Y TIPO SEGÚN INDICACIÓN DE PLANTA

PROPIETARIO	PROYECTO	ESPECIALISTA RESPONSABLE
INMOBILIARIA ALBACRUZ SAC.	EDIFICIO RESIDENCIAL "SCALA"	CARLOS ALFONSO COLLADO ALONSO ARQUITECTO CAP 1553
	ESPECIALIDAD	CAPRL 8176
	ARQUITECTURA	ANDREA MEZA ALARCÓN
	DESARROLLADO POR: MICAELA MONTES DE OCA	ANDREA ALEXANDRA MEZA ALARCON ARQUITECTO CAP 16071
	REVISADO POR: ANDREA MEZA ALARCÓN	CAP-RL 16973

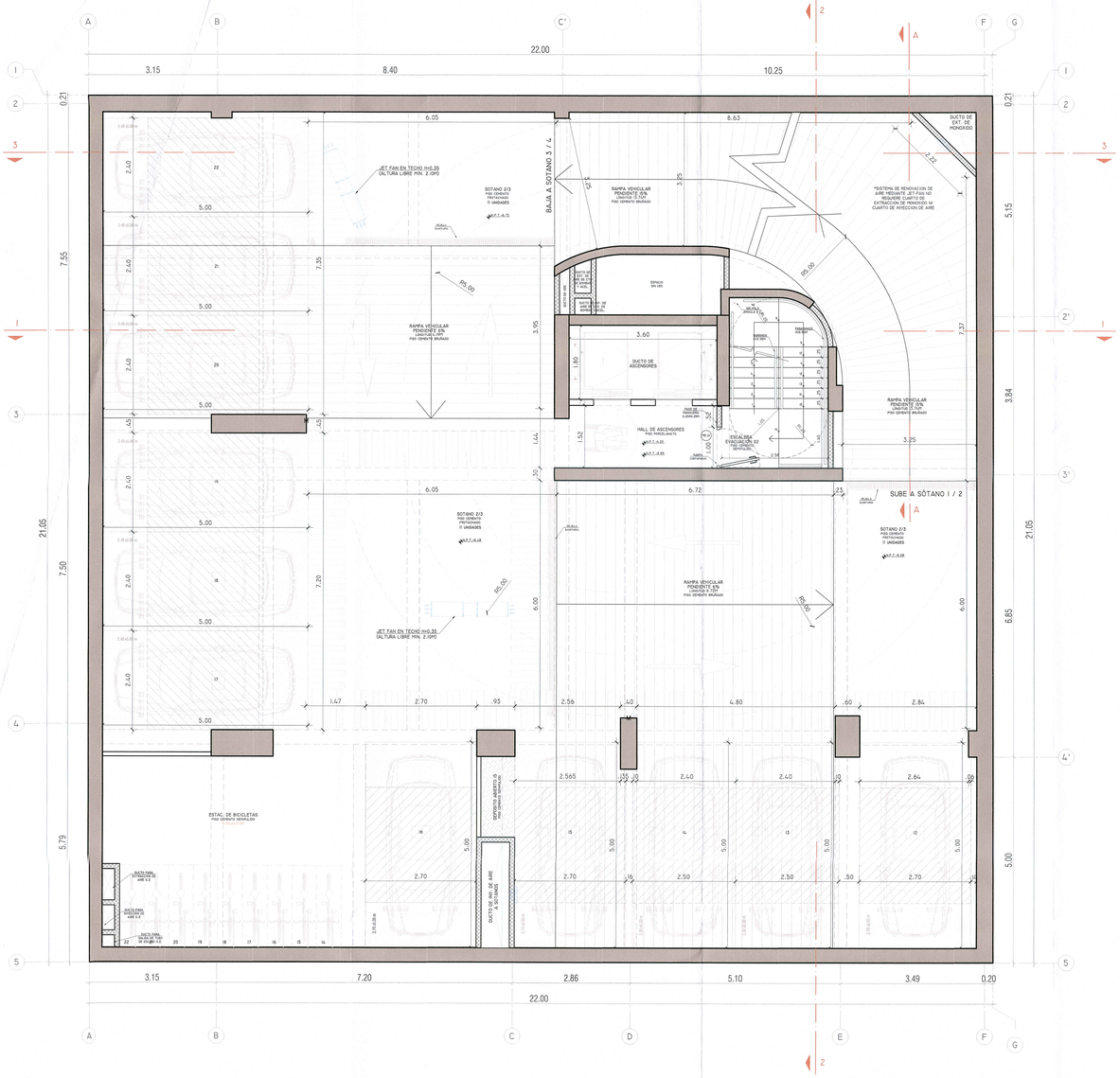
SELLO Y FIRMA

UBICACIÓN	PLANO	ESCALA	NORTE
AV. AREQUIPA Nº 2698 Y JR. SOLEDAD Nº195, URB DEL FUNDO LOBATON-LINCE	SOTANO 4 Y SOTANO 3	1:50	

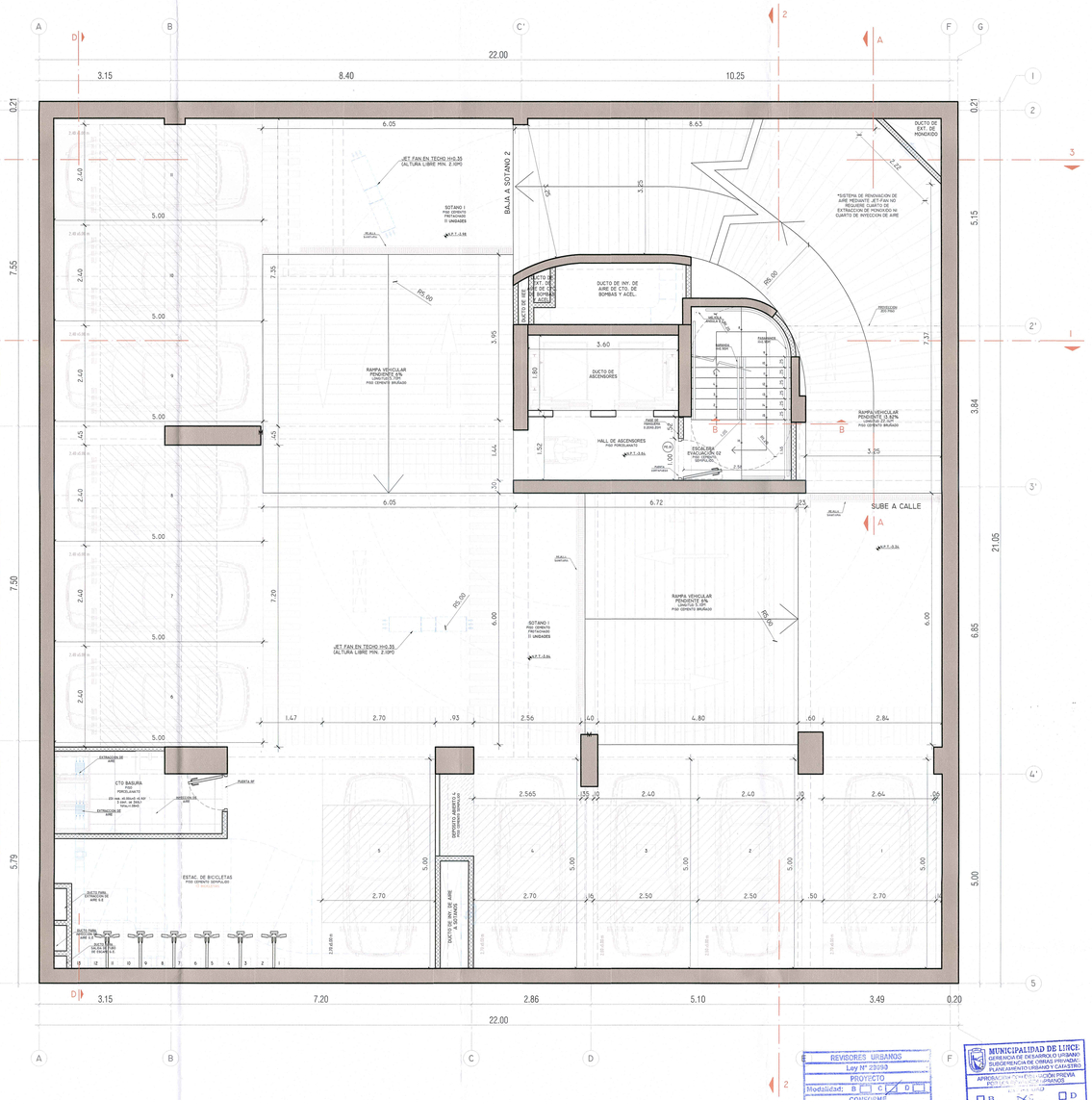
DISEÑO	FASE	REV	FECHA
LIMA DIEZ CERO SIETE AV. REDUCTO 1076. OF.202 EDIFICIO AMBIENDARQ, MIRAFLORES TELF.: 340-6278 Email: mail@limadiezcerosiete.com.pe www.LIMADIEZCEROSIETE.COM.PE	PROYECTO 01 DICIEMBRE 2022 PROYECTO 02 ENERO 2023		

CÓDIGO DE PLANO: A-02

FORMATO DE LÁMINA: A0 02 DE 20



SÓTANO 2



SÓTANO 1

REVISORES URBANOS
Ley Nº 29090
PROYECTO
Modalidad: B C D
CONFORME
ARQUITECTURA
AUGUSTO GUILLERMO DURAND PAREDES
REVISOR URBANO
ARQUITECTO
Reg. CAP N° 10312
MUNICIPALIDAD REVISORES URBANOS
Nº de Expediente: Fecha: 06 FEB. 2023

MUNICIPALIDAD DE LINCE
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS, HABILITACIONES URBANAS Y CATASTRO
APROBACIÓN CON REVISIÓN PREVIA
PROYECTO DE EDIFICACIÓN
MODALIDAD
A
B
C
D
TIPO
PROYECTO
RESOLUCIÓN
EXP. N°
23 FEB. 2023
MUNICIPALIDAD DE LINCE
Arq. CARLOS COLLADO ALONSO
Reg. CAP N° 8776
EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE OTORGA SIN CONCORDANCIA DE LOS DS 006 - 2017 - VIVIENDA, DS 029-2019-VIVIENDA, DS 009-2020 - VIVIENDA.
V°B°

CALCUL DE POZO

01 PARA EL CÁLCULO DE LAS DIMENSIONES DEL POZO DE LUZ SE TIENE:

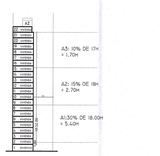
H1 : VENTILACION PARA 20 PISOS DE VIVIENDA (ALTURA DEL PISO 2° AL 21°)
POZO TIPO (01 Y 2 LADOS)
AMBIENTES TIPO A: DORMITORIOS Y SALAS COMEDORES

$H_{POZO}1 = (H_{VIVIENDA} \times V_{POZO}) - (H_{ALTURA})$

$H_{POZO}1 = (2.70 \times 20) - 1.00 = 53$ ml

SEGUN LA NORMA A0.ART. 11, ILUMINACION Y VENTILACION, INC B), CUADRO N°04 CALCULO DE POZO DE LUZ

-PARA LOS PRIMEROS 6.00m : 30% DE 18.00 m = 5.40 m
-PARA LOS SIGUIENTES 6.00m ENTRE 19.00 Y 36.00m: 15% DE 18.00 m = 2.70 m
-PARA LOS SIGUIENTES 6.00m ENTRE 37.00 Y 54.00m: 10% DE 18.00 m = 1.80 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 55.00 Y 73.00m: 10% DE 1.70 m = 0.17 m





D1min: 9.80 m
A1min: 9.89 x 9.80/2 = 48.62 m2

SEGUN LO ANTES MENCIONADO, EN EL PROYECTO SE TIENE :

10.30 (distancia poso proyecto) > 9.80m 49.21m2 (área poso proyecto) > 48.62 m2	POZO 1 CUMPLE

EN BASE AL OFICIO N 653-2021-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU:
"en caso la edificación presente un paso de luz de forma irregular , la distancia perpendicular al vano sobre el pavimento opuesto se calcula según lo previsto en el numeral 11.4 del artículo 11 de la norma técnica A.020, vivienda me, precisando que en caso los lados paralelos o otros paramentos que no presentan vanos, PUEDEN PRESENTAR DIMENSIONES VARIABLES SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON EL ÁREA MÍNIMA REQUERIDA, RESULTANTE DE MULTIPLICAR LA DISTANCIA PERPENDICULAR CON EL 50% DE LA MISMA."

EL PROYECTO TIENE 48.62M2 DE POZO, SEGÚN NORMA SE REQUIEREN 48.02M2, POR LO TANTO CUMPLE.

02 PARA EL CÁLCULO DE LAS DIMENSIONES DEL POZO DE LUZ SE TIENE:

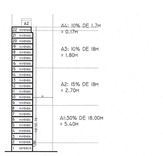
H2 : VENTILACION PARA 21 PISOS DE VIVIENDA (ALTURA DEL PISO 2° AL 22°)
POZO TIPO (01 Y 2 LADOS)
AMBIENTES TIPO A: DORMITORIOS Y SALAS COMEDORES

$H_{POZO}2 = (H_{VIVIENDA} \times V_{POZO} + \text{altura azotea}) - (H_{ALTURA})$

$H_{POZO}2 = (2.70 \times 21 + 3) - 1.00 = 55.70$ ml

SEGUN LA NORMA A0.20 ART. 11, ILUMINACION Y VENTILACION, INC B), CUADRO N°04 CALCULO DE POZO DE LUZ

-PARA LOS PRIMEROS 18.00m : 30% DE 18.00 m = 5.40 m
-PARA LOS SIGUIENTES 19.00m ENTRE 19.00 Y 36.00m: 15% DE 18.00 m = 2.70 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 37.00 Y 54.00m: 10% DE 18.00 m = 1.80 m
-PARA LOS SIGUIENTES 19.00m ENTRE 55.00 Y 73.00m: 10% DE 1.70 m = 0.17 m





D2min: 10.07 m
A2min: 10.07/0.0312 = 50.70 m2

SEGUN LO ANTES MENCIONADO, EN EL PROYECTO SE TIENE :

10.30 (distancia poso proyecto) > 10.07m 50.76 (área poso proyecto) > 50.70m2	POZO 2 CUMPLE

EN BASE AL OFICIO N 653-2021-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU:
"en caso la edificación presente un paso de luz de forma irregular , la distancia perpendicular al vano sobre el pavimento opuesto se calcula según lo previsto en el numeral 11.4 del artículo 11 de la norma técnica A.020, vivienda me, precisando que en caso los lados paralelos o otros paramentos que no presentan vanos, PUEDEN PRESENTAR DIMENSIONES VARIABLES SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON EL ÁREA MÍNIMA REQUERIDA, RESULTANTE DE MULTIPLICAR LA DISTANCIA PERPENDICULAR CON EL 50% DE LA MISMA."

EL PROYECTO TIENE 50.71M2 DE POZO, SEGÚN NORMA SE REQUIEREN 50.70M2, POR LO TANTO CUMPLE.

CALCULO ALTURAS

SEGUN DS-02-2020, ALTURA MAXIMA:

$H1 = 1.5\ X\ (a_{max} + a_{min})$

$H1 = 1.50\ X\ (30 + (5 + 5) + 60)$ =60ml
- 1 PISO =3.30
- PISO 2 AL 22 =56.70

3.30+56.70 =60ml
=22 PISOS

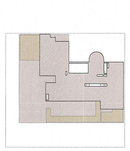


EN BASE A DS-02-2020
"En caso de lotes en esquina, la altura mayor rechea sobre la profundidad del lote en una distancia equivalente al ancho de vía de menor altura normativa, medidos a partir de la línea de retiro frontal."

POR LO TANTO, SE CONSIDERA EL ANCHO DE LA AV. AREQUIPA PARA EL CALCULO DE LA ALTURA MAXIMA EDIFICABLE:
ANCHO AV. AREQUIPA: 30ml
ANCHO JR. SOLEDAD: 18.00ml
RETIRO NORMATIVO EN JR. SOLEDAD: 3ml
18.00 + (3(2) = 24.00ml = 7.50 PISOS (PROFUNDIDAD DEL LOTE), POR LO TANTO CUMPLE, LA ALTURA DE 60ml SE APLICA A TODO EL LOTE.

Según RNE norma A.010, art. 10.1 "no se contabilizan paramentos verticales para requerimientos de espacios en el último nivel, parapetos y construcciones en azoteas, tanques elevados, cuartos de máquinas, ni cuentas de equipos electromecánicos".
En base a esto no se consideran parapetos en azotea para la altura.

OCUPACION DE AZOTEA

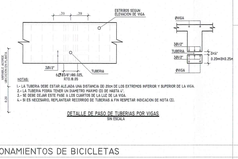


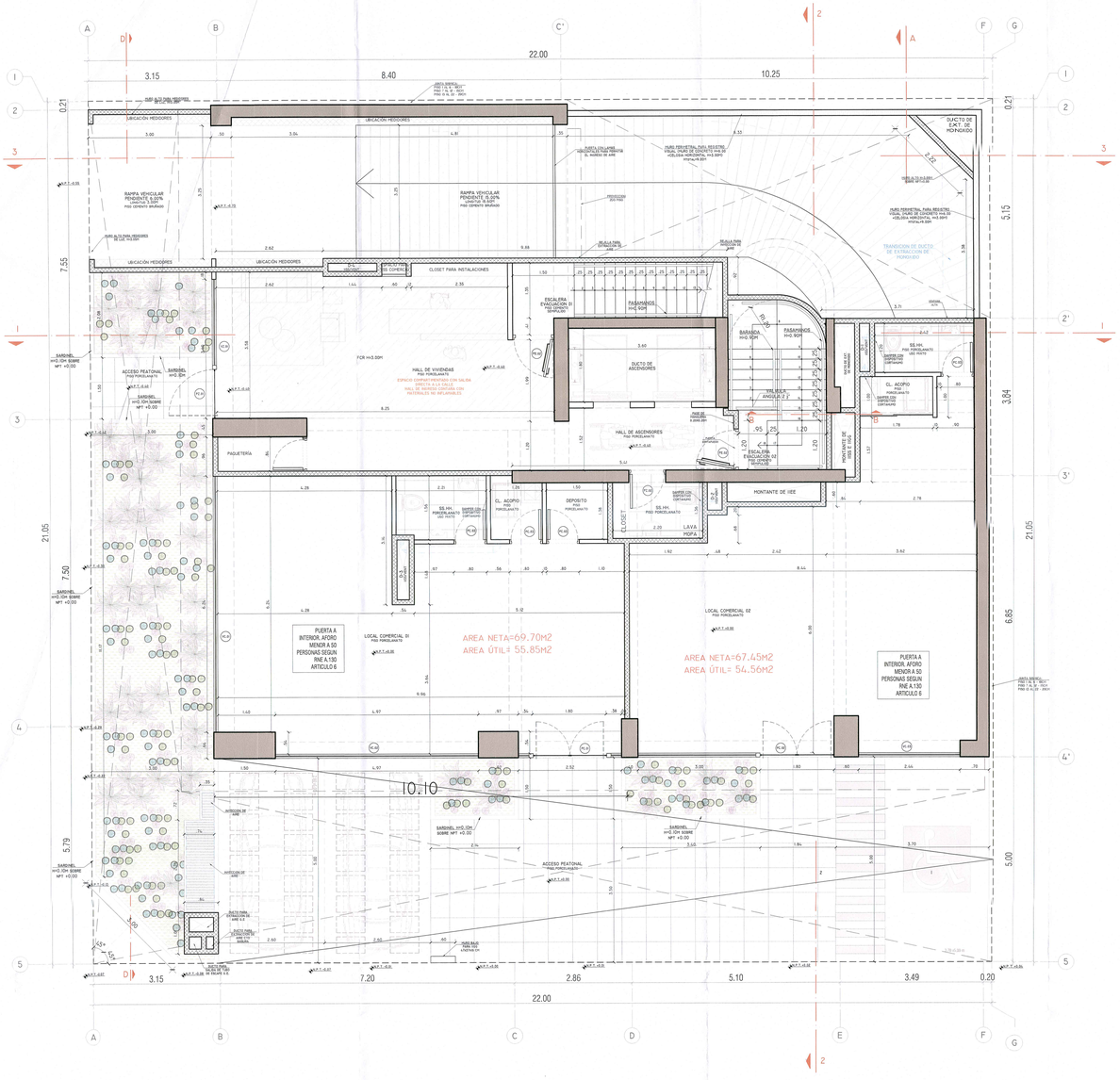
ÁREA TECHADA DEL PISO 22= 257.51 M2
257.51 x 0.50 = 128.55 M2
ÁREA TECHADA DE LA AZOTEA = 128.03M2 CUMPLE
CORRESPONDE AL 49.80%

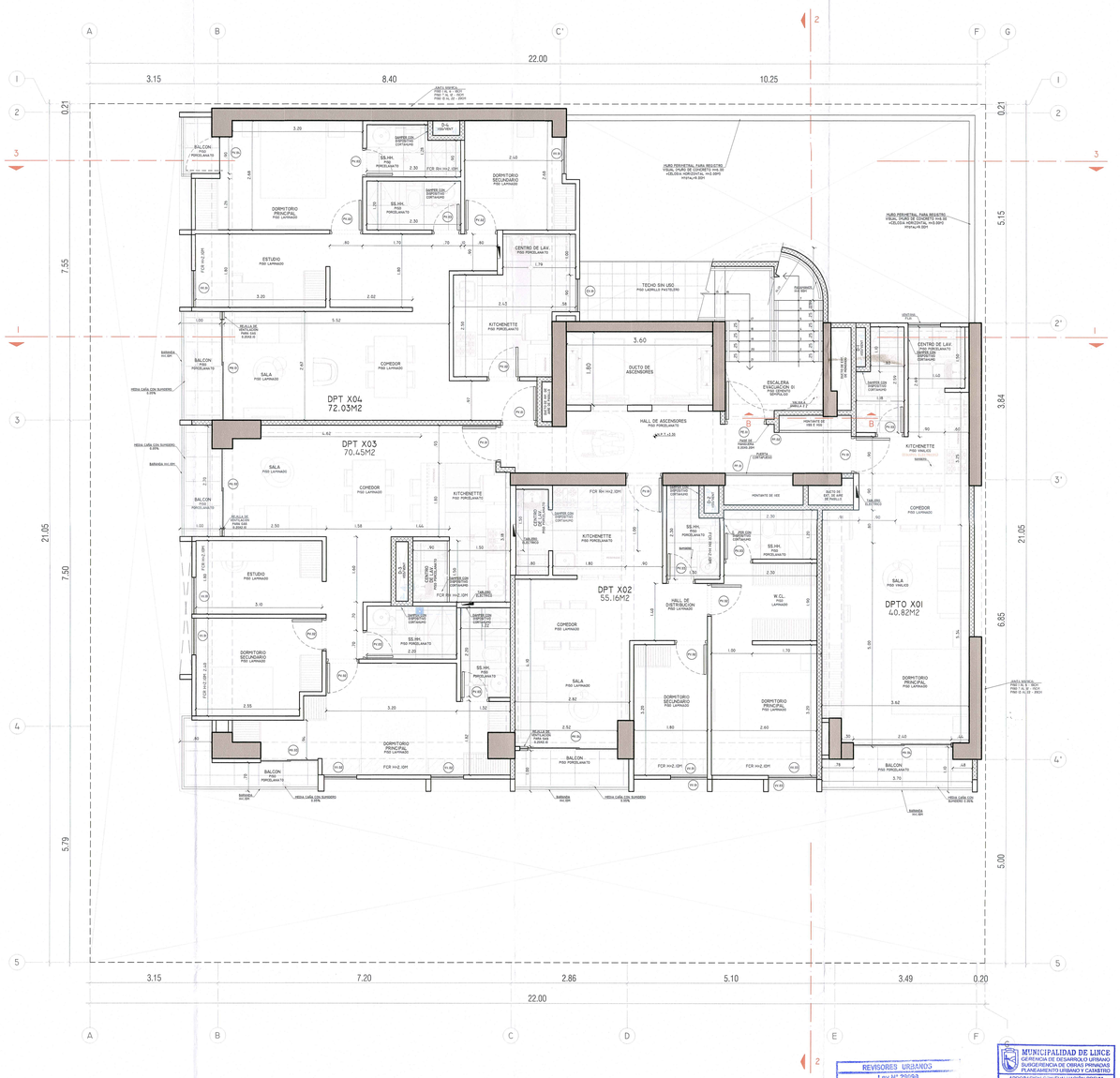
DETALLES GENERALES

DETALLE DE LOSA IMPERMEABILIZADA




ESTADO SOLIDO ELEVACION DE VIGA
PISO
VIGA
TUBERIA
VIGA
PISO
0.25
0.20
0.15
0.20
0.25
0.20
0.15
0.20
0.25
0.20
0.15
0.20





PISO I

CALCULO DE POZO

D1 PARA EL CÁLCULO DE LAS DIMENSIONES DEL POZO DE LUZ SE TIENE:

H1 : VENTILACION PARA 20 PISOS DE VIVIENDA (ALTURA DEL PISO 2° AL 21°)
POZO TIPO I (01 Y 2 LADOS)
AMBIENTES TIPO A: DORMITORIOS Y SALAS COMEDORES

$H_{POZO}1 = (P_{MAS}\ X\ V_{VOL}) - P_{NUTRIDO}$

$H_{POZO}1 = (2.70\ x\ 20) - 1.00 = 53\ ml$

SEGUN LA NORMA A0.20 ART. 11, ILUMINACION Y VENTILACION, INC 8), CUADRO N°04 CALCULO DE POZO DE LUZ

-PARA LOS PRIMEROS 18.00m : 30% DE 18.00 m = 5.40 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 18.00 Y 36.00m: 10% DE 18.00 m = 2.70 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 37.00 Y 54.00m: 10% DE 17.00 m = 1.70 m

SEGUN LO ANTES MENCIONADO, EN EL PROYECTO SE TIENE :

10.30 (distancia poco proyecto) > 9.80m 48.23m2 (área poco proyecto) > 48.02 m2	POZO 1 CUMPLE

EN BASE AL OFICIO N 653-2021-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU:
"en caso la edificación presente un pozo de luz de forma irregular, la distancia perpendicular al vano sobre el paramento opuesto se calcula según lo previsto en el numeral 11.4 del artículo 11 de la norma técnica A.020, vivienda me, precisando que en caso los lados paralelos u otros paramentos que no presentan vanos, PUEDEN PRESENTAR DIMENSIONES VARIABLES SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON EL ÁREA MÍNIMA REQUERIDA, RESULTANTE DE MULTIPLICAR LA DISTANCIA PERPENDICULAR CON EL 50% DE LA MISMA."

EL PROYECTO TIENE 48.52M2 DE POZO, SEGÚN NORMA SE REQUIEREN 48.02M2, POR LO TANTO CUMPLE.

D2 PARA EL CÁLCULO DE LAS DIMENSIONES DEL POZO DE LUZ SE TIENE:

H2 : VENTILACION PARA 21 PISOS DE VIVIENDA (ALTURA DEL PISO 2° AL 22°)
POZO TIPO I (01 Y 2 LADOS)
AMBIENTES TIPO A: DORMITORIOS Y SALAS COMEDORES

$H_{POZO}2 = (P_{MAS}\ X\ V_{VOL}) - P_{NUTRIDO}$

$H_{POZO}2 = (2.70\ x\ 21 + 3) - 1.00 = 55.70\ ml$

SEGUN LA NORMA A0.20 ART. 11, ILUMINACION Y VENTILACION, INC 8), CUADRO N°04 CALCULO DE POZO DE LUZ

-PARA LOS PRIMEROS 18.00m : 30% DE 18.00 m = 5.40 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 18.00 Y 36.00m: 10% DE 18.00 m = 2.70 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 37.00 Y 54.00m: 10% DE 18.00 m = 1.80 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 55.00 Y 72.00m: 10% DE 17.70 m = 0.17 m

SEGUN LO ANTES MENCIONADO, EN EL PROYECTO SE TIENE :

10.30 (distancia poco proyecto) > 10.07m 50.7m2 (área poco proyecto) > 50.70m2	POZO 2 CUMPLE

EN BASE AL OFICIO N 653-2021-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU
"en caso la edificación presente un pozo de luz de forma irregular, la distancia perpendicular al vano sobre el paramento opuesto se calcula según lo previsto en el numeral 11.4 del artículo 11 de la norma técnica A.020, vivienda me, precisando que en caso los lados paralelos u otros paramentos que no presentan vanos, PUEDEN PRESENTAR DIMENSIONES VARIABLES SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON EL ÁREA MÍNIMA REQUERIDA, RESULTANTE DE MULTIPLICAR LA DISTANCIA PERPENDICULAR CON EL 50% DE LA MISMA."

EL PROYECTO TIENE 50.71M2 DE POZO, SEGÚN NORMA SE REQUIEREN 50.70M2, POR LO TANTO CUMPLE.

CALCULO ALTURAS

SEGUN DS-02-2020, ALTURA MAXIMA:

$H = 1.5\ X\ (L_{MAX} + L_{MIN})$

H = 1.50 X (20 + (5+5)) = 60ml
- 1 PISO = 3.30
- PISO 2 AL 22 = 66.70

3.30 + 66.70 = 60ml
= 22 PISOS



EN BASE A DS-02-2020
"En caso de lotes en esquina, la altura mayor vecina sobre la profundidad del lote en una distancia equivalente al ancho de vía de menor altura normativa, medidos a partir de la línea de retiro frontal."

POR LO TANTO, SE CONSIDERA EL ANCHO DE LA AV. AREQUIPA PARA EL CALCULO DE LA ALTURA MAXIMA EDIFICABLE:
ANCHO AV. AREQUIPA: 30ml
ANCHO JR. SOLEDAD: 16.00ml
RETIRO NORMATIVO EN JR. SOLEDAD: 3ml
16.00 + 3(2) = 24.00ml > 21.0ml (PROFUNDIDAD DEL LOTE), POR LO TANTO CUMPLE, LA ALTURA DE 60ml SE APLICA A TODO EL LOTE.

Según RNE norma A.010, art. 10.1 "no se combatirán paramentos verticales para medianamente de equipos en el último nivel, parapetos y construcciones en azoteas, tanques elevados, cuartos de máquinas, ni cuentas de equipos electromecánicos".
En base a esto no se consideran parapetos en azotea para la altura.

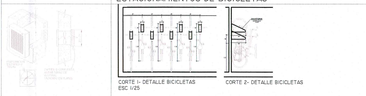
OCUPACION DE AZOTEA

ÁREA TECHADA DEL PISO 22= 257.51 M2
257.51 x 0.50 = 128.55 M2
ÁRAE TECHADA DE LA AZOTEA = 128.03M2 CUMPLE
CORRESPONDE AL 49.80%

DETALLES GENERALES

DETALLE DE LOSA IMPERMEABILIZADA

ESTACIONAMIENTOS DE BICICLETAS



DETALLE TIPICO DE EXTRACTOR AXIAL CON TRAMPA DE HUMO

LEYENDA DE TABIQUERÍA

- 1.-TABIQUE EXTERIOR: ESTRUCTURA DE CONCRETO ARMADO INCLUYE TARRAJEO DE 1.5 CM. A EXCEPCIÓN DE ESTANOS O INDICACIÓN EN PLANO
- 1.-T-PLACO ESTRUCTURA TABIQUERIA DE LADRILLO SILICO CALCÁREO DE PETAPLUPLA
- 1.-T-MATCH PVC NP: TABIQUERIA DE LADRILLO SILICO CALCÁREO P.U.F. CON ALVEÓLOS PARCIALMENTE RELLENOS, RESISTENCIA AL FUEGO 120 MINUTOS
- 1.-T-MATCH PVL NP: TABIQUERIA DE LADRILLO SILICO CALCÁREO P.VL. CON ALVEÓLOS PARCIALMENTE RELLENOS, RESISTENCIA AL FUEGO 120 MINUTOS
- FALSO CIELO RASO
- FALSO CIELO RASO CON ALTURA Y TIPO ACORDE INDICACION DE PLANTA

NOTAS :

PROYECTO DESARROLLADO EN EL MARCO DEL FONDO MIVIVIENDA S.A.C. DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO N°002-2020

- TODOS LOS BAÑOS, COCINAS, KITCHENETTES, LAVANDERIAS, DUCHAS Y CUARTO DE BASURAS TENDRÁN SUMIDEROS.
- TODAS LAS PENDIENTES HACÍA SUMIDEROS SERÁN DEL 0.05%.
- LA ALTURA LIBRE MÍNIMA BAJO TRANSICIONES DE INSTALACIONES POR TECHO SERÁ DE 2.10M
- TODOS LOS PASES EN LOSA DE LAS INSTALACIONES (IISS,IICC E IIEE) ESTARÁN SELLADOS CON MATERIAL Y SISTEMA CERTIFICADO CON UL VIGENTE.
- LAS ÁREAS VERDES IRÁN DEBIDAMENTE IMPERMEABILIZADAS CON UN MÍNIMO DE 180H DE SUSTRATO

PROPIETARIO

INMOBILIARIA ALBACRUZ SAC.

CARLOS HUGO ALBARRACIN HERRERA
INMOBILIARIA ALBACRUZ S.A.C.
"RUC: 20607721611

SELLO Y FIRMA

UBICACIÓN

AV. AREQUIPA Nº 2698 Y JR. SOLEDAD
Nº195, URB DEL FUNDO
LOBATON-LINCE

DISEÑO

LIMA DIEZ CERO SIETE
AV. REDUCTO 1270. OF 202
EDIFICIO ARMENDARIZ. MIRAFLORES
TEL.F.: 380-6278
EMAIL: INFO@ARQUITECTOS.COM.PE
www.LIMADIEZCEROSIETE.COM.PE

PROYECTO

EDIFICIO RESIDENCIAL "SCALA"

ESPECIALIDAD

ARQUITECTURA

DESARROLLADO POR:

MICAELA MONTES DE OCA

REVISADO POR:

ANDREA MEZA ALARCÓN

ESPECIALISTA RESPONSABLE

CARLOS COLLAO ALONSO
ARQUITECTO CAP 11932
CAP-RL 8176

ANDREA MEZA ALARCÓN
ARQUITECTA CAP 10973
CAP-RL 10973

PLANO

PISO I Y 2

ESCALA

1:50

NORTE

FASE	REV	FECHA
PROYECTO	01	DICIEMBRE 2022
PROYECTO	02	ENERO 2023

CÓDIGO DE PLANO

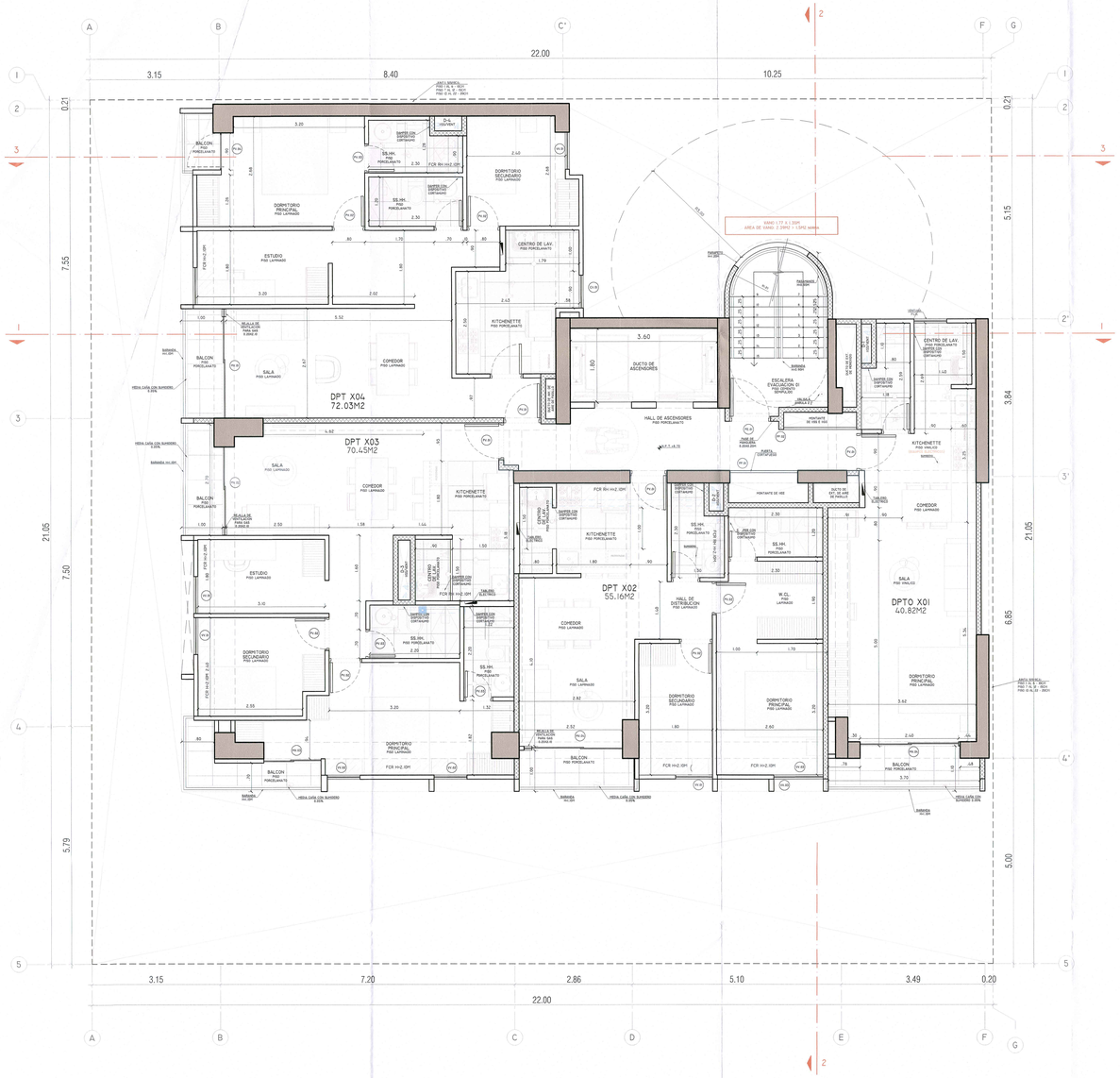
A-04

FORMATO DE LÁMINA: A0

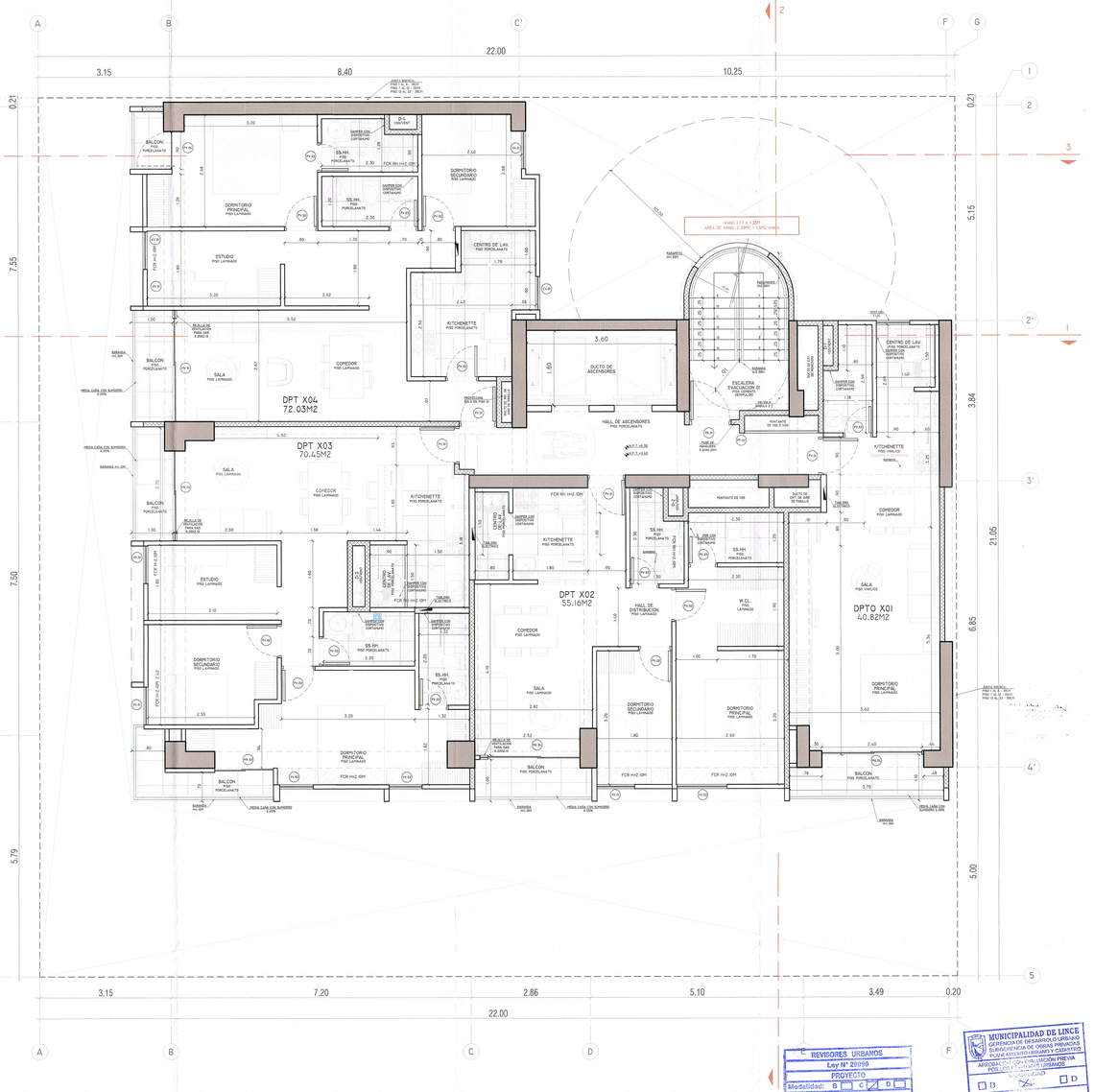
04. DE 20

REVISORES URBANOS
Ley N° 29090
PROYECTO
Modalidad: B C D
CONFORME
ARQUITECTURA PISO 2
ERNESTO GABRIEL DURAND PAREDES
REVISOR URBANO
A6-14421
MIEMBRO DE REVISORES URBANOS
Nº de Expediente: 2316
Fecha: 06 FEB. 2023

MUNICIPALIDAD DE LINCE
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS
PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO
APROBACION CON EVALUACION PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS
MODALIDAD B C D
TIPO DE PROYECTO
RESOLUCION N°123 - 2023 - MDL - GDUOSPPVC
EXP. N°2316 - 2023
23 FEB. 2023
MUNICIPALIDAD DE LINCE
Arq. CARLOS A. RODRIGUEZ IGLESIAS
Subgerente de Obras Privadas, Catastro y Habilitación Urbana
EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES CONFORME EN CONCORDANCIA CON LA LEY 29090 Y EL D.S. 005-2019-VIVIENDA Y LOS REQUISITOS - VIVIENDA.



PISO 4



PISO 3 Y 5

REVISORES URBANOS
Ley N° 29090
PROYECTO
Modalidad: B C D
CONFORME
ARQUITECTURA
FECHA: 06 FEB. 2023

MUNICIPALIDAD DE LINCE
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS
FUNCIONARIO URBANO Y CATASTRO
APROBADO CON HABILITACIÓN PREVIA
POR LOS USOS URBANOS
TIPO: B
RESOLUCIÓN N°
EXP. TUPA N°
MUNICIPALIDAD DE LINCE
23 FEB. 2023
N/S: C-4345-06 N° 00056/00/07 1227/06
Fecha de Obras Privadas: Hasta
PARTIDA N°
EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE CONCIGA EN CONCORDANCIA CON LOS DS 006 - 2017 - VIVIENDA, DS 029-2019-VIVIENDA, DS 002-2022-VIVIENDA.

CALCULO DE POZO

D1 PARA EL CÁLCULO DE LAS DIMENSIONES DEL POZO DE LUZ SE TIENE:

H1 : VENTILACION PARA 20 PISOS DE VIVIENDA (ALTURA DEL PISO 2° AL 21°)
POZO TIPO I (1 Y 2 LADOS)
AMBIENTES TIPO A: DORMITORIOS Y SALAS COMEDORES

$H_{POZO}1 = (H_{VIVIENDA} \times N°_{PISOS}) - (H_{TECHO})$

$H_{POZO}1 = (2.70 \times 20) - 1.00 = 53$ ml

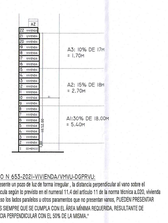
SEGUN LA NORMA A0.20 ART. 11, ILUMINACION Y VENTILACION, INC III, CUADRO N°04 CALCULO DE POZO DE LUZ

-PARA LOS PRIMEROS 18.00m : 30% DE 18.00 m = 5.40 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 18.00 Y 36.00m: 15% DE 18.00 m = 2.70 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 37.00 Y 54.00m: 10% DE 17.00 m = 1.70 m



SEGUN LO ANTES MENCIONADO, EN EL PROYECTO SE TIENE :

10.30 (distancia pozo proyectado) > 9.80m 49.23m2 (area pozo proyectado) > 48.00 m2	POZO 1 CUMPLE



EN BASE AL OFICIO N. 653-2021-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU:
"en caso la edificación presente un paño de la de forma irregular, la distancia perpendicular al vano sobre el paramento opuesto se calcula según lo previsto en el numeral 11.4 del artículo 11 de la norma técnica a.020, vivienda me, precisando que en caso los lados paralelos u otros paramentos que no presentan vanos, PUEDEN PRESENTAR DIMENSIONES VARIABLES SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON EL AREA MINIMA REQUERIDA, RESULTANTE DE MULTIPLICAR LA DISTANCIA PERPENDICULAR CON EL 50% DE LA MISMA."

EL PROYECTO TIENE 48.52M2 DE POZO, SEGÚN NORMA SE REQUIEREN 48.02M2, POR LO TANTO CUMPLE.

D2 PARA EL CÁLCULO DE LAS DIMENSIONES DEL POZO DE LUZ SE TIENE:

H2 : VENTILACION PARA 21 PISOS DE VIVIENDA (ALTURA DEL PISO 2° AL 22°)
POZO TIPO I (1 Y 2 LADOS)
AMBIENTES TIPO A: DORMITORIOS Y SALAS COMEDORES

$H_{POZO}2 = (H_{VIVIENDA} \times N°_{PISOS} + \text{altura azotea}) - (H_{TECHO})$

$H_{POZO}2 = (2.70 \times 21 + 3) - 1.00 = 55.70$ ml

SEGUN LA NORMA A0.20 ART. 11, ILUMINACION Y VENTILACION, INC III, CUADRO N°04 CALCULO DE POZO DE LUZ

-PARA LOS PRIMEROS 18.00m : 30% DE 18.00 m = 5.40 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 18.00 Y 36.00m: 15% DE 18.00 m = 2.70 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 37.00 Y 54.00m: 10% DE 18.00 m = 1.80 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 55.00 Y 72.00m: 10% DE 1.70 m = 0.17 m



3.0mts= 10.07 m
A2mts= 10.07x10.07 = 50.70 m2

SEGUN LO ANTES MENCIONADO, EN EL PROYECTO SE TIENE :

10.30 (distancia pozo proyectado) > 10.07m 50.70 (area pozo proyectado) > 50.70m2	POZO 2 CUMPLE



EN BASE AL OFICIO N. 653-2021-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU:
"en caso la edificación presente un paño de la de forma irregular, la distancia perpendicular al vano sobre el paramento opuesto se calcula según lo previsto en el numeral 11.4 del artículo 11 de la norma técnica a.020, vivienda me, precisando que en caso los lados paralelos u otros paramentos que no presentan vanos, PUEDEN PRESENTAR DIMENSIONES VARIABLES SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON EL AREA MINIMA REQUERIDA, RESULTANTE DE MULTIPLICAR LA DISTANCIA PERPENDICULAR CON EL 50% DE LA MISMA."

EL PROYECTO TIENE 50.71M2 DE POZO, SEGÚN NORMA SE REQUIEREN 50.70M2, POR LO TANTO CUMPLE.

CALCULO ALTURAS

SEGUN DS-006-2020, ALTURA MAXIMA:

$H1 = 1.5 \times (a_{mt} + l_{mt})$

$H1 = 1.5(1.00 + (5 \times 1)) = 60ml$

- 1 PISO	=3.30
- PISO 2 AL 22	=66.70
3.30 +66.70	=69ml =22 PISOS



EN BASE A DS-02-2022
"En caso de lotes en esquina, la altura mayor valdra sobre la profundidad del lote en una distancia equivalente al ancho de via de menor altura normativa, medidos a partir de la linea de esquina frontal."

POR LO TANTO, SE CONSIDERA EL ANCHO DE LA AV. AREQUIPA PARA EL CALCULO DE LA ALTURA MAXIMA EDIFICABLE:
ANCHO AV. AREQUIPA: 30mt
ANCHO JR. SOLEDAD: 16.68mt
RETIRO NORMATIVO EN JR. SOLEDAD: 3mt
16.68 + 3X2 = 24.68mt >= 21.0mt (PROFUNDIDAD DEL LOTE), POR LO TANTO CUMPLE, LA ALTURA DE 60mt SE APLICA A TODO EL LOTE.

Segun RNE norma A.010, art. 10.1 "no se constituyen paramentos verticales para mecanismos de equipos en el último nivel, parapetos y construcciones en azoteas, tanques elevados, cuartos de máquinas, o cuerpos de equipos electromecánicos".
En base a esto no se consideran parapetos en azoteas para la altura.

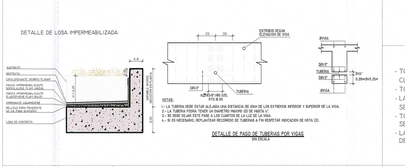
OCUPACION DE AZOTEA



ÁREA TECHADA DEL PISO 22 = 257.51 M2
257.51 x 0.50 = 128.55 M2
ÁREA TECHADA DE LA AZOTEA = 128.03M2 CUMPLE CORRESPONDE AL 49.80%

DETALLES GENERALES

DETALLE DE LOSA IMPERMEABILIZADA



ESTACIONAMIENTOS DE BICICLETAS



DETALLE TIPICO DE EXTRACTOR AXIAL CON TRAMPA DE HUMO

LEYENDA DE TABIQUERÍA

- T-1 MATCH ESTRUC: ESTRUCTURA DE CONCRETO ARMADO INCLUYE TARRAJEO DE 1.5 CM. A EXCEPCIÓN DE ESTANTES O INDICACIÓN EN PLANO
- T-2 FIJO ESTRUCTURA TABIQUERIA DE LADRILLO SILICO CALCAREO DE PITAHUERIA
- T-3 MATCH PVC 8M: TABIQUERIA DE LADRILLO SILICO CALCÁREO P+S CON ALVEÓLOS PARCIALMENTE RELLENOS, RESISTENCIA AL FUEGO 120 MINUTOS
- T-4 MATCH PVC 8M: TABIQUERIA DE LADRILLO SILICO CALCÁREO P+S CON ALVEÓLOS PARCIALMENTE RELLENOS, RESISTENCIA AL FUEGO 120 MINUTOS
- FALSO CIELO RASO: FALSO CIELO RASO CON ALTURA Y TIPO ACORDE INDICACION DE PLANTA

NOTAS :

PROYECTO DESARROLLADO EN EL MARCO DEL FONDO MIVIVIENDA S.A.C. DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO N°002-2020

- TODOS LOS BAÑOS, COCINAS, KITCHENETTES, LAVANDERIAS, DUCHAS Y CUARTO DE BASURAS TENDRÁN SUMIDEROS.
- TODAS LAS PENDIENTES HACÍA SUMIDEROS SERÁN DEL 0.05%
- LA ALTURA LIBRE MÍNIMA BAJO TRANSICIONES DE INSTALACIONES POR TECHO SERÁ DE 2.10M
- TODOS LOS PASES EN LOSA DE LAS INSTALACIONES (IISS,IICC E IIEE) ESTARÁN SELLADOS CON MATERIAL Y SISTEMA CERTIFICADO CON UL VIGENTE.
- LAS ÁREAS VERDES IRÁN DEBIDAMENTE IMPERMEABILIZADAS CON UN MÍNIMO DE 18CM DE SUSTRATO

PROPIETARIO	PROYECTO	ESPECIALISTA RESPONSABLE
INMOBILIARIA ALBACRUZ SAC.	EDIFICIO RESIDENCIAL "SCALA"	CARLOS COLLADO ALFONSO ARQUITECTO CAP 13533
CARLOS ARQUITECTO PEREZ INMOBILIARIA ALBACRUZ S.A.C. RUC: 20601721611	ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA	CAP-RC 9176
SELLO Y FIRMA	DESARROLLADO POR: MICAELA MONTES DE OCA	ANDREA ALEXANDRA MEZA ALARCÓN ARQUITECTO CAP 10973
	REVISADO POR: ANDREA MEZA ALARCÓN	ANDREA MEZA ALARCÓN

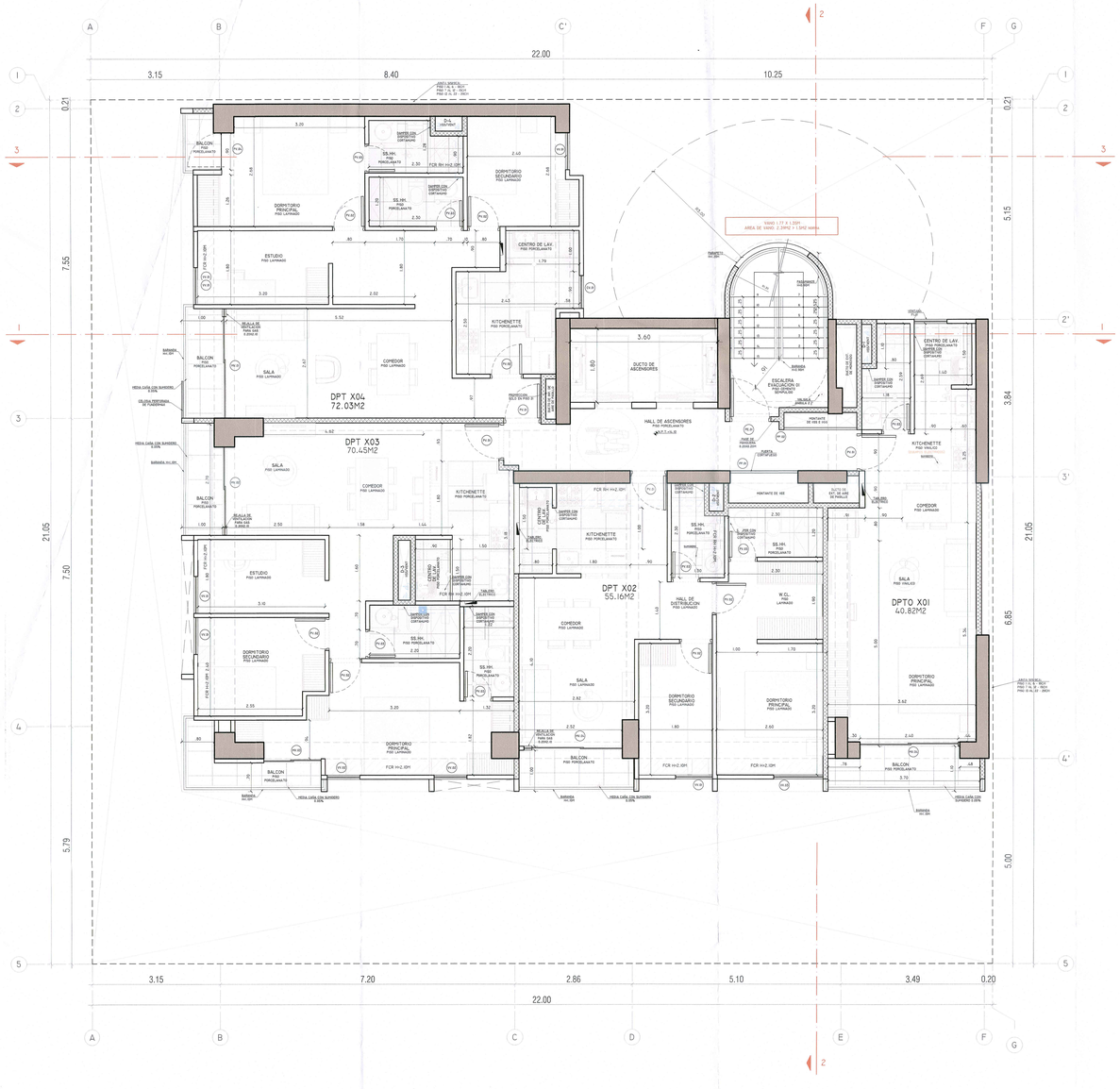
UBICACIÓN	PLANO	ESCALA	NORTE
AV. AREQUIPA N° 2698 Y JR. SOLEDAD N°1145, LISS DEL FUNDO LOBATON-LINCE	PISO 3, 4 Y 5	1:50	

DISEÑO

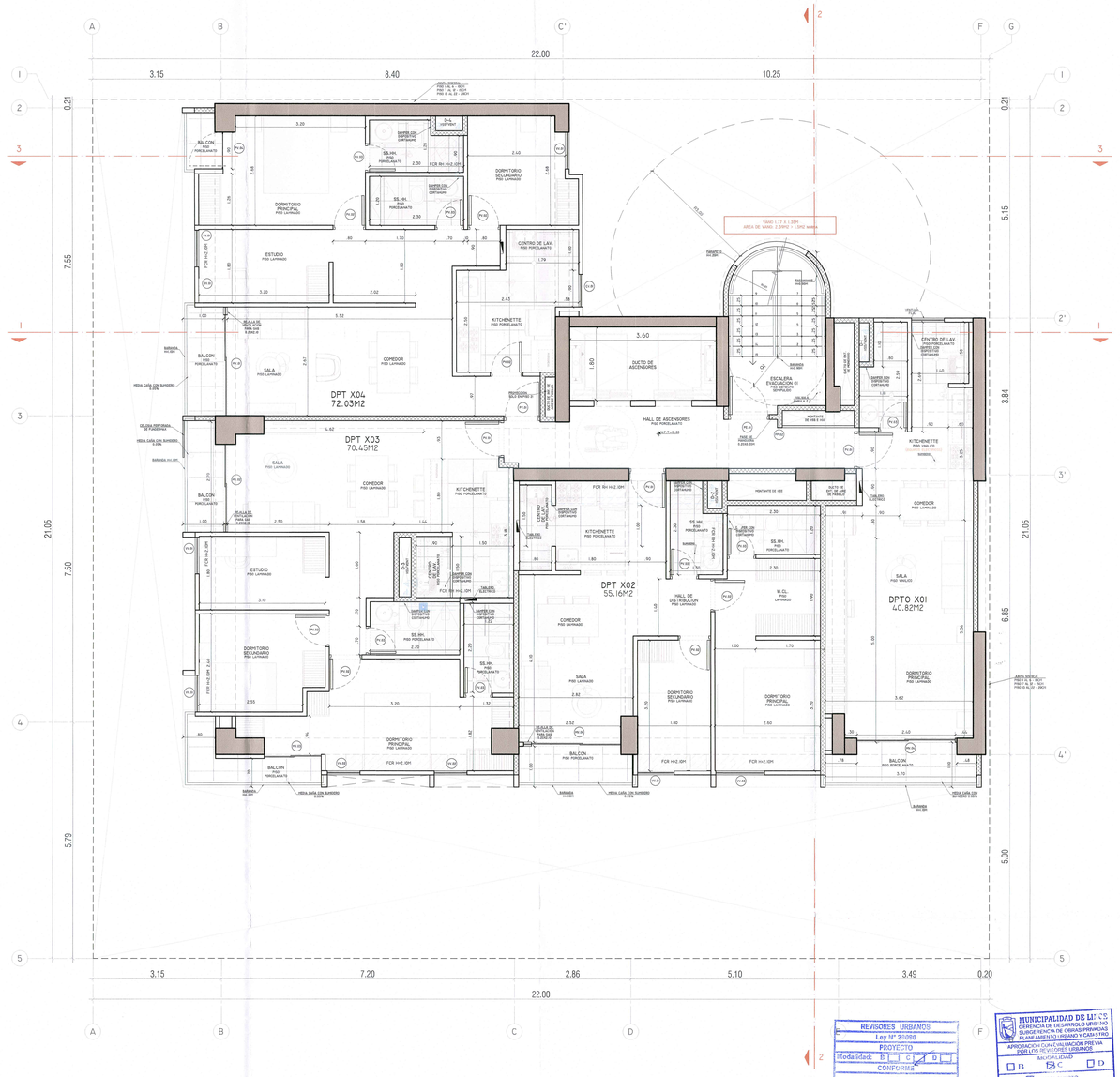
LIMA DIEZ CERO SIETE
AV. RESTAURO OTR. 14° 202
EDIFICIO ARMENDARIZ - MIRAFLORES
TEL: 7 - 444-6778
EMAIL: ARQUITECTURA@LIMA10CERO.COM.PE
www.LIMA10ARQUITECTOS.COM.PE

FASE	REV	FECHA	CÓDIGO DE PLANO
PROYECTO	01	DICIEMBRE 2022	A-05
PROYECTO	02	ENERO 2023	

FORMATO DE LÁMINA: A0 05 DE 20



PISO 6



PISO 7

REVISORES URBANOS
Ley Nº 29090
PROYECTO
Modalidad: B C D
CONFORME
ARQUITECTURA
MUNICIPALIDAD DE LIMA
REVISORES URBANOS
N° de Expediente: 0276
Fecha: 06 FEB. 2023

MUNICIPALIDAD DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO
PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO
APROBACION CON LA UNCION PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS
MULTIFAMILIAR
B C D
TIPO: ANTEPROYECTO PROYECTO
RESOLUCIÓN Nº 0425 - 2023 - VIVIENDA
EXPEDIENTE Nº 2023-0276
MUNICIPALIDAD DE LIMA 22 FEB. 2023
SELLO Y FIRMA DEL FUNCIONARIO
EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE OTORGA EN CONFORMIDAD CON LA LEY Nº 29090 Y EL D.S. 029-2019-VIVIENDA Y SUS MODIFICATORIAS
VIVIENDA

CALCULO DE POZO

01 PARA EL CÁLCULO DE LAS DIMENSIONES DEL POZO DE LUZ SE TIENE:

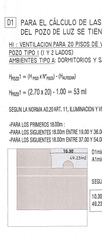
H1 : VENTILACION PARA 20 PISOS DE VIVIENDA (ALTURA DEL PISO 2° AL 21°)
POZO TIPO I (01 Y 2 LADOS)
AMBIENTES TIPO A: DORMITORIOS Y SALAS COMEDORES

$H_{POZO}1 = (H_{PISO} \times N°_{PISOS}) - (H_{TECHO})$

$H_{POZO}1 = (2.70 \times 20) - 1.00 = 53$ ml

SEGUN LA NORMA A0.20 ART. 11, ILUMINACION Y VENTILACION, INC B), CUADRO N°04 CALCULO DE POZO DE LUZ

-PARA LOS PRIMEROS 18.00m : 30% DE 18.00 m = 5.40 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 18.00 Y 36.00m: 15% DE 18.00 m = 2.70 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 37.00 Y 54.00m: 10% DE 17.00 m = 1.70 m



D1=min: 9.80 m
A1=min: 9.80 x 9.80/2 = 48.02 m2

SEGUN LO ANTES MENCIONADO, EN EL PROYECTO SE TIENE :

10.30 (distancia para proyecto) > 9.80m 49.23m2 (área para proyecto) > 48.02 m2	POZO 1	CUMPLE

EN BASE AL OFICIO N 653-2021-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU:
"en caso la edificación presente un paño de luz de forma irregular , la distancia perpendicular al vano sobre el paramento opuesto se calcula según lo previsto en el numeral 11.4 del artículo 11 de la norma técnica A.020, vivienda me, precisando que en caso los lados paralelos u otros paramentos que no presentan vanos, PUEDEN PRESENTAR DIMENSIONES VARIABLES SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON EL ÁREA MÍNIMA REQUERIDA, RESULTANTE DE MULTIPLICAR LA DISTANCIA PERPENDICULAR CON EL 50% DE LA MISMA."

EL PROYECTO TIENE 49.53M2 DE POZO, SEGÚN NORMA SE REQUIEREN 48.02M2, POR LO TANTO CUMPLE.

02 PARA EL CÁLCULO DE LAS DIMENSIONES DEL POZO DE LUZ SE TIENE:

H2 : VENTILACION PARA 21 PISOS DE VIVIENDA (ALTURA DEL PISO 2° AL 22°)
POZO TIPO I (01 Y 2 LADOS)
AMBIENTES TIPO A: DORMITORIOS Y SALAS COMEDORES

$H_{POZO}2 = (H_{PISO} \times N°_{PISOS} = \text{altura azotea}) - (H_{TECHO})$

$H_{POZO}2 = (2.70 \times 21 + 3) - 1.00 = 55.70$ ml

SEGUN LA NORMA A0.20 ART. 11, ILUMINACION Y VENTILACION, INC B), CUADRO N°04 CALCULO DE POZO DE LUZ

-PARA LOS PRIMEROS 18.00m : 30% DE 18.00 m = 5.40 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 18.00 Y 36.00m: 15% DE 18.00 m = 2.70 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 37.00 Y 54.00m: 10% DE 18.00 m = 1.80 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 55.00 Y 73.00m: 10% DE 1.70 m = 0.17 m



D2=min: 10.07 m
A2=min: 10.07x10.07/2 = 50.70 m2

SEGUN LO ANTES MENCIONADO, EN EL PROYECTO SE TIENE :

10.30 (distancia para proyecto) > 10.07m 50.79 (área para proyecto) > 50.70m2	POZO 2	CUMPLE

EN BASE AL OFICIO N 653-2021-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU:
"en caso la edificación presente un paño de luz de forma irregular , la distancia perpendicular al vano sobre el paramento opuesto se calcula según lo previsto en el numeral 11.4 del artículo 11 de la norma técnica A.020, vivienda me, precisando que en caso los lados paralelos u otros paramentos que no presentan vanos, PUEDEN PRESENTAR DIMENSIONES VARIABLES SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON EL ÁREA MÍNIMA REQUERIDA, RESULTANTE DE MULTIPLICAR LA DISTANCIA PERPENDICULAR CON EL 50% DE LA MISMA."

EL PROYECTO TIENE 50.71M2 DE POZO, SEGÚN NORMA SE REQUIEREN 50.70M2, POR LO TANTO CUMPLE.

CALCULO ALTURAS

SEGUN DS-02-2020, ALTURA MAXIMA:

$H1 = 1.5 \times (a_{max} + a_{min})$

H1 = 1.50 X (30 + (5+5) + 4) = 60ml
- 1 PISO = 3.30
- PISO 2 AL 22 = 66.70

3.30 + 66.70 = 60ml = 22 PISOS

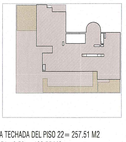


EN BASE A DS-02-2020:
"En caso de lotes en esquina; la altura mayor vistea sobre la profundidad del lote en una distancia equivalente al ancho de vía de menor altura normativa, medidos a partir de la línea de retiro frontal."

POR LO TANTO, SE CONSIDERA EL ANCHO DE LA AV. AREQUIPA PARA EL CALCULO DE LA ALTURA MAXIMA ESPECIABLE:
ANCHO AV. AREQUIPA: 30ml
ANCHO JR. SOLEDAD: 18.00ml
RETIRO NORMATIVO EN JR. SOLEDAD: 3ml
18.00 + (30* = 24.00ml) = 21.0ml (PROFUNDIDAD DEL LOTE), POR LO TANTO CUMPLE, LA ALTURA DE 60ml SE APLICA A TODO EL LOTE.

Según RNE norma A.010, art. 10.1 "no se contabilizan paramentos verticales para recubrimientos de equipos en el último nivel, parapetos y construcciones en azoteas, tanques elevados, cuartos de máquinas, ni cuentas de equipos electromecánicos".
En base a esto no se consideran parapetos en azotea para la altura.

OCUPACION DE AZOTEA

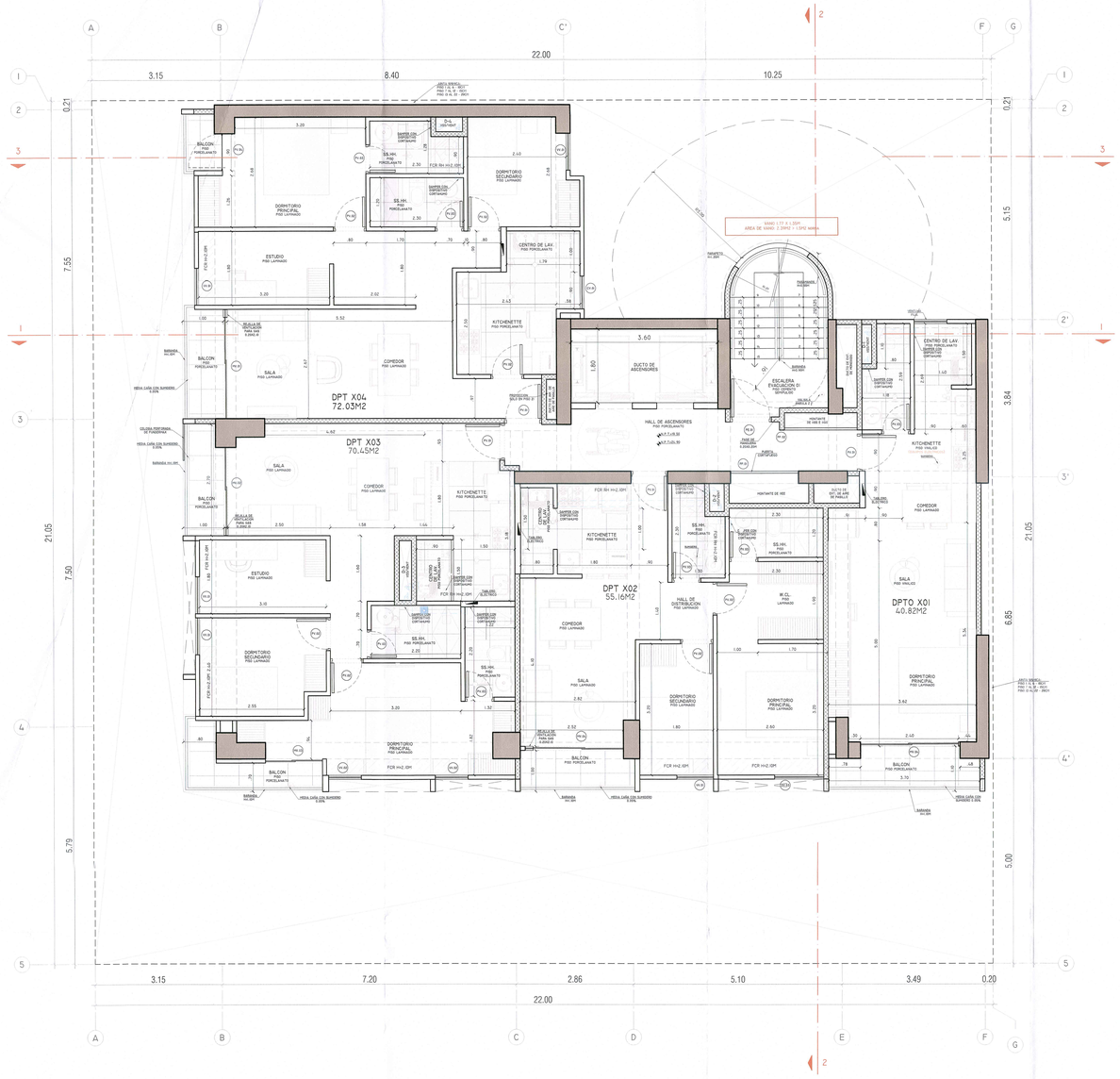


ÁREA TECHADA DEL PISO 22 = 257.51 M2
257.51 x 0.50 = 128.55 M2
ÁRAE TECHADA DE LA AZOTEA = 128.03M2 CUMPLE
CORRESPONDE AL 49.80%

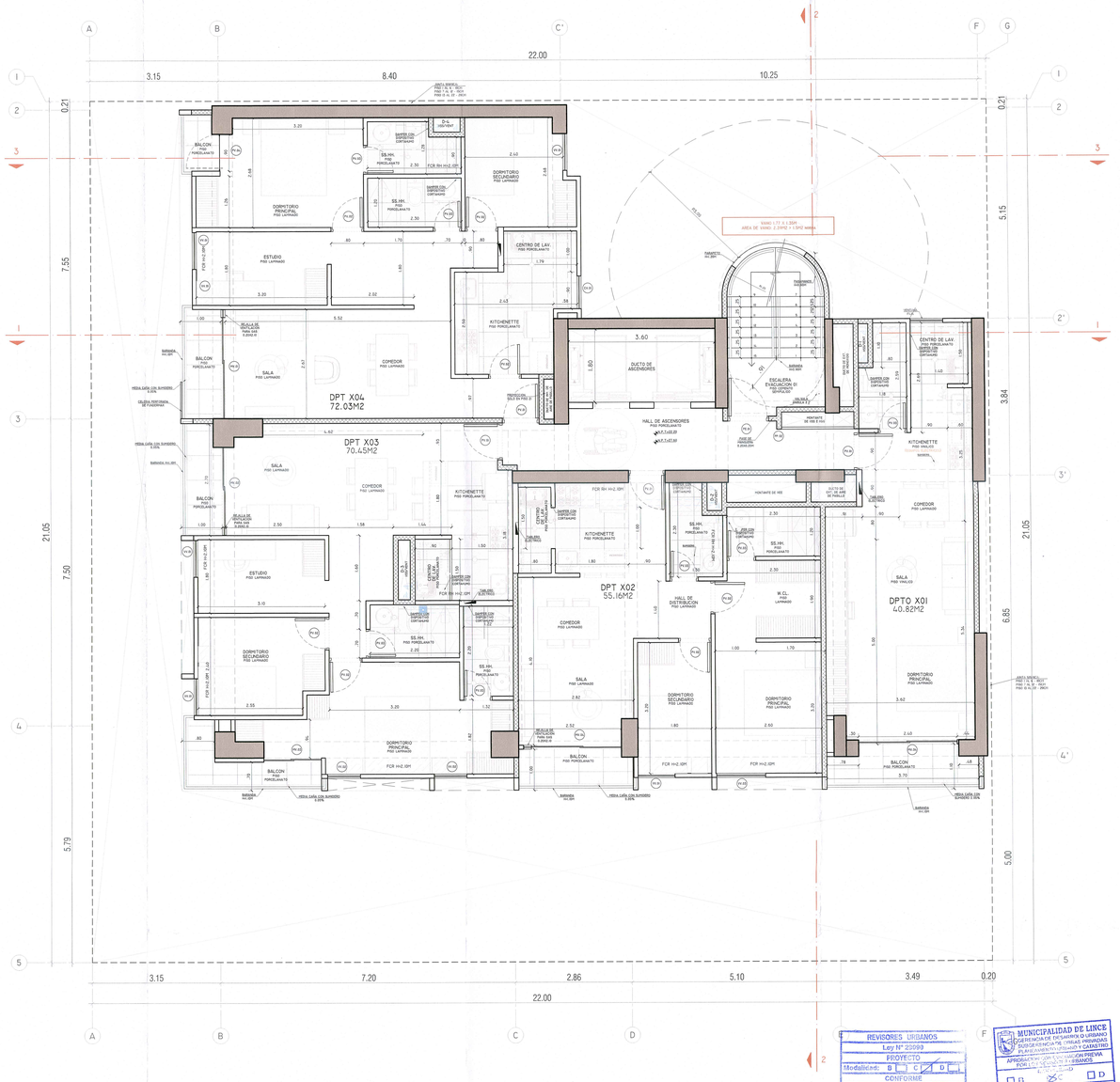
DETALLES GENERALES

DETALLE DE LOSA IMPERMEABILIZADA


BANQUETA
CAPA DESLIZANTE DE POLIETILENO TIPO FOAM
PISO PORCELANATO
CONTRAPISO
LOSA ALIGERADA
TARRAJEO DE CIELORASO
ESTRUCTURA DE CONCRETO
ESTRUCTURA DE CONCRETO
ESPESOR VARIABLE
PENDIENTE 1%
PENDIENTE 1%
PENDIENTE 1%



PISO 8 Y 10



PISO 9 Y 11

REVISORES URBANOS
Ley N° 29090
PROYECTO
Modalidad: B C D
CONFORME
ARQUITECTURA
UNIVERSO GABRIEL QUISPE PAREDES
ARQUITECTO
CAP N° 13000
REVISOR URBANO
AE-0-003
MAXIMA REVISORES URBANOS
N° de Expediente: Fecha: 06 FEB. 2023

MUNICIPALIDAD DE LINCE
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS, EDIFICACIONES Y CATASTRO
PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO
APROBADO CON PREVIA
POR CUMPLIMIENTO NORMATIVO
TIPO: B
RESOLUCIÓN N°5824 - 2023 - MDL/GDUDI/SPHU
EXP. N° 0000000000000 - 2023
23 FEB. 2023
MUNICIPALIDAD DE LINCE
Arq. CARLOS ALBERTO GONZALES MEZA
Subgerente de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas
CAP N° 113
EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE OTORGA EN CONFORMIDAD A LOS DS 029-2019-VIVIENDA, DS 006-2020-VIVIENDA, DS 010-2020-VIVIENDA.

CALCULO DE POZO

01 PARA EL CÁLCULO DE LAS DIMENSIONES DEL POZO DE LUZ SE TIENE:

H1 : VENTILACION PARA 20 PISOS DE VIVIENDA (ALTURA DEL PISO 2° AL 21°)
POZO TIPO I (1 Y 2 LADOS)
AMBIENTES TIPO A: DORMITORIOS Y SALAS COMEDORES

$H_{PROY1} = (H_{PROY} \times N°pisos) - (H_{ALTERNA})$

$H_{PROY1} = (2.70 \times 20) - 1.00 = 53$ ml

SEGUN LA NORMA A0.20 ART. 11, ILUMINACION Y VENTILACION, INC B), CUADRO N°04 CALCULO DE POZO DE LUZ

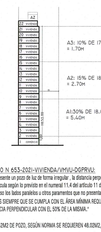
-PARA LOS PRIMEROS 18.00m : 30% DE 18.00 m = 5.40 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 18.00 Y 36.00m: 15% DE 18.00 m = 2.70 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 36.00 Y 54.00m: 10% DE 18.00 m = 1.80 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 54.00 Y 72.00m: 10% DE 1.70 m = 0.17 m



D1min: 9.80 m
A1min: 9.80 x 9.80/2 = 48.02 m2

SEGUN LO ANTES MENCIONADO, EN EL PROYECTO SE TIENE :

10.30 (distancia pozo proyecto) > 9.80m	POZO 1
49.23m2 (área pozo proyecto) > 48.02 m2	CUMPLE



EN BASE AL OFICIO N 653-2021-VIVIENDA/VMSU-DGPRVU:
"en caso la edificación presente un pozo de luz de forma irregular , la distancia perpendicular al vano sobre el paramento opuesto se calcula según lo previsto en el numeral 11.4 del artículo 11 de la norma técnica a.020, vivienda mx, precisando que en caso los lados paralelos u otros paramentos que no presentan vanos, PUEDEN PRESENTAR DIMENSIONES VARIABLES SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON EL ÁREA MÍNIMA REQUERIDA, RESULTANTE DE MULTIPLICAR LA DISTANCIA PERPENDICULAR CON EL 50% DE LA MISMA."

EL PROYECTO TIENE 48.02M2 DE POZO, SEGÚN NORMA SE REQUIERE 48.02M2, POR LO TANTO CUMPLE.

02 PARA EL CÁLCULO DE LAS DIMENSIONES DEL POZO DE LUZ SE TIENE:

H2 : VENTILACION PARA 21 PISOS DE VIVIENDA (ALTURA DEL PISO 2° AL 22°)
POZO TIPO I (1 Y 2 LADOS)
AMBIENTES TIPO A: DORMITORIOS Y SALAS COMEDORES

$H_{PROY2} = (H_{PROY} \times N°pisos - altura\ scarina) - (H_{ALTERNA})$

$H_{PROY2} = (2.70 \times 21 + 3) - 1.00 = 55.70$ ml

SEGUN LA NORMA A0.20 ART. 11, ILUMINACION Y VENTILACION, INC B), CUADRO N°04 CALCULO DE POZO DE LUZ

-PARA LOS PRIMEROS 18.00m : 30% DE 18.00 m = 5.40 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 18.00 Y 36.00m: 15% DE 18.00 m = 2.70 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 36.00 Y 54.00m: 10% DE 18.00 m = 1.80 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 54.00 Y 72.00m: 10% DE 1.70 m = 0.17 m



D2min: 10.57 m
A2min: 10.57x10.57/2 = 55.70 m2

SEGUN LO ANTES MENCIONADO, EN EL PROYECTO SE TIENE :

10.30 (distancia pozo proyecto) >10.57m	POZO 2
55.7m (área pozo proyecto) > 55.70m2	CUMPLE

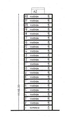


EN BASE AL OFICIO N 653-2021-VIVIENDA/VMSU-DGPRVU:
"en caso la edificación presente un pozo de luz de forma irregular , la distancia perpendicular al vano sobre el paramento opuesto se calcula según lo previsto en el numeral 11.4 del artículo 11 de la norma técnica a.020, vivienda mx, precisando que en caso los lados paralelos u otros paramentos que no presentan vanos, PUEDEN PRESENTAR DIMENSIONES VARIABLES SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON EL ÁREA MÍNIMA REQUERIDA, RESULTANTE DE MULTIPLICAR LA DISTANCIA PERPENDICULAR CON EL 50% DE LA MISMA."

EL PROYECTO TIENE 50.71M2 DE POZO, SEGÚN NORMA SE REQUIERE 50.70M2, POR LO TANTO CUMPLE.

CALCULO ALTURAS

SEGUN DS-02-2020, ALTURA MAXIMA:



H1 = 1.5 (
- 1 PISO = 3.30
- PISO 2 AL 22 = 66.70

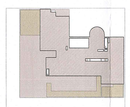
3.30+66.70 = 60ml
=22 PISOS

EN BASE A DS-02-2020:
"En caso de lotes en esquina, la altura mayor estará sobre la profundidad del lote en una distancia equivalente al ancho de vía de menor altura normativa, medidos a partir de la línea de retiro frontal."

POR LO TANTO, SE CONSIDERA EL ANCHO DE LA AV. AREQUIPA PARA EL CALCULO DE LA ALTURA MAXIMA EDIFICABLE :
ANCHO AV. AREQUIPA: 30ml
ANCHO JR. SOLEDAD: 18.00ml
RETIRO NORMATIVO EN JR. SOLEDAD: 3ml
18.88 x 3(2) = 24.88ml > 21.0ml (PROFUNDIDAD DEL LOTE), POR LO TANTO CUMPLE, LA ALTURA DE 60m SE APLICA A TODO EL LOTE.

Según RNE norma A.010, art. 10.1 "no se contabilizan paramentos verticales para recubrimientos de equipos en el último nivel, parapetos y construcciones en azoteas, tanques elevados, cuartos de máquinas, ni casetas de equipos electromecánicos".
En base a esto no se consideran parapetos en azotea para la altura.

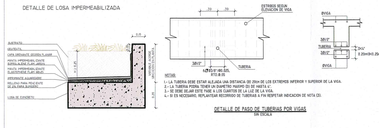
OCUPACION DE AZOTEA



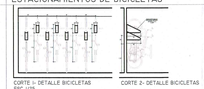
ÁREA TECHADA DEL PISO 22= 257.51 M2
257.51 x 0.50 = 128.59 M2
ÁREA TECHADA DE LA AZOTEA = 128.03M2. CUMPLE
CORRESPONDE AL 49.80%

DETALLES GENERALES

DETALLE DE LOSA IMPERMEABILIZADA



ESTACIONAMIENTOS DE BICICLETAS



DETALLE TIPICO DE EXTRACTOR - AXIAL CON TRAMPA DE HUMO

NOTAS :

PROYECTO DESARROLLADO EN EL MARCO DEL FONDO MIVIVIENDA S.A.C. DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO N°002-2020

- TODOS LOS BAÑOS, COCINAS, KITCHENETTES, LAVANDERIAS, DUCHAS Y CUARTO DE BASURAS TENDRÁN SUMIDEROS.
- TODAS LAS PENDIENTES HACIA SUMIDEROS SERÁN DEL 0.05%
- LA ALTURA LIBRE MÍNIMA BAJO TRANSICIONES DE INSTALACIONES POR TECHO SERÁ DE 2.10M
- TODOS LOS PASES EN LOSA DE LAS INSTALACIONES (IISS,IICC E IIEE) ESTARÁN SELLADOS CON MATERIAL Y SISTEMA CERTIFICADO CON EL VIGENTE.
- LAS ÁREAS VERDES IRÁN DEBIDAMENTE IMPERMEABILIZADAS CON UN MÍNIMO DE 10CM DE SUSTRATO

LEYENDA DE TABIQUERÍA

1.1 MUROS ESTRUCTURALES DE CONCRETO ARMADO INCLUYE TARRAJEO DE 1.5 CM. A EXCEPCIÓN DE CASOS O INDICACIÓN EN PLANO

1.7 MURO ESTRUCTURAL TABIQUERIA DE LADRILLO KK/LC CALÁRIO DE P7/P10/P12 Kg

1.4 MUROS NO PORTANTES
TABIQUERIA DE LADRILLO KK/LC CALÁRIO P-10 CON ALJIBES PARCIALMENTE RELLENOS, RESISTENCIA AL FUEGO: 120 MINUTOS

1.4 MUROS NO PORTANTES
TABIQUERIA DE LADRILLO KK/LC CALÁRIO P-10, CON ALJIBES PARCIALMENTE RELLENOS, RESISTENCIA AL FUEGO: 120 MINUTOS

FALSO CIELO RASO
FALSO CIELO RASO CON ALTURA Y TIPO ACORDE INDICACION DE PLANTA

PROPIETARIO	PROYECTO	ESPECIALISTA RESPONSABLE
INMOBILIARIA ALBACRUZ SAC.	EDIFICIO RESIDENCIAL "SCALA"	CARLOS VALERIO COLLADO ALONSO ARQUITECTO CAP 19320
REPRESENTANTE LEGAL: MICAELA MONTES DE OCA ALBACRUZ S.A.C. RUC: 20607716917	ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA	CAP-RL 8176
SELLO Y FIRMA	DESARROLLADO POR: MICAELA MONTES DE OCA	ANDREA MEZA ALARCÓN ARQUITECTO CAP 19373
	REVISADO POR: ANDREA MEZA ALARCÓN	CAP-RL 10973

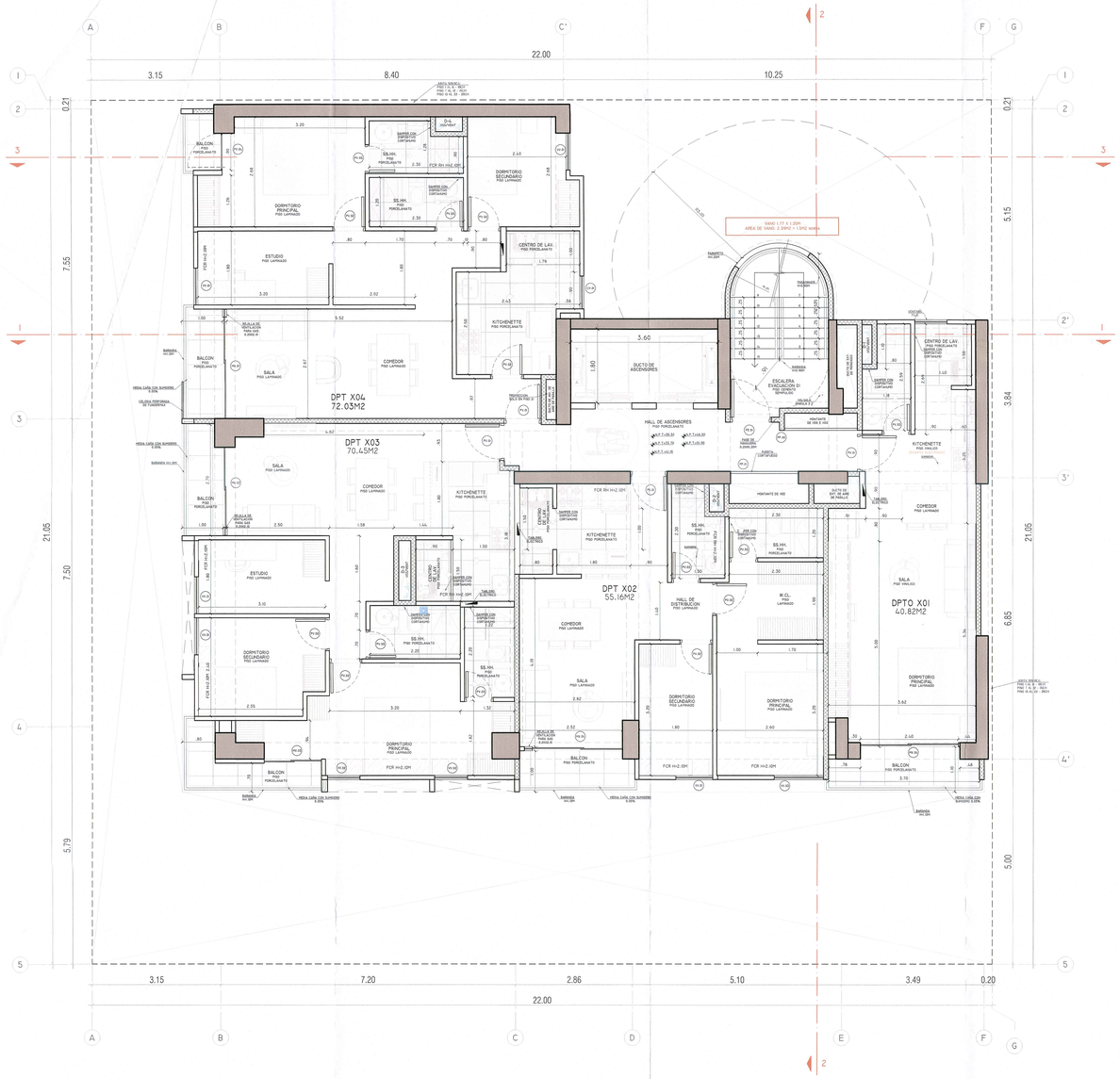
UBICACIÓN	PLANO	ESCALA	NORTE
AV. AREQUIPA N° 2608 Y JR. SOLEDAD N°1195, URB DEL FUNDO LOBATON-LINCE	PISO 8 Y 10, 9 Y 11	1:50	

DISEÑO
LIMA DIEZ CERO SIETE
AV. REDUCTO 1275. OF 202
EDIFICIO ASPHENDARIS, MIRAFLORES
TELF. 344-5278
Email: ANVIL@LIMADIEZCERO7EIS.COM.PE
www.LIMADIEZCERO7EIS.COM.PE

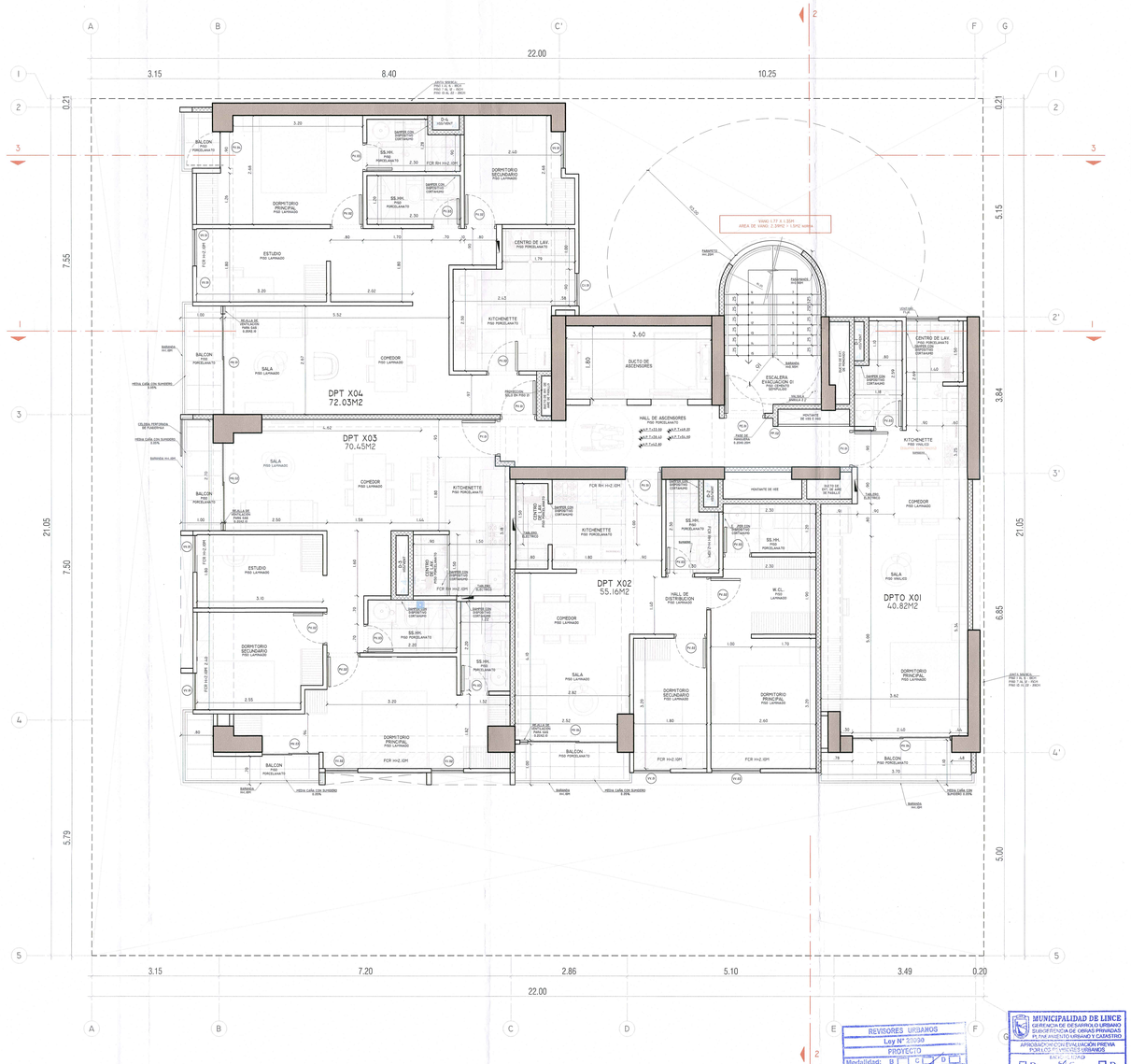
FASE	REV	FECHA
PROYECTO	01	DICIEMBRE 2022
PROYECTO	02	ENERO 2023

CÓDIGO DE PLANO: A-07

FORMATO DE LÁMINA: A0 — 07 DE 20



PISO 12°-14°-16°-18°-20°



PISO 13°-15°-17°-19°-21°

REVISORES URBANOS
Ley N° 29090
PROYECTO
Modalidad: B C D
CONFORME
ARQUITECTURA
ARQUITECTO: GABRIEL DURAND PRUDENCIO
CAP N° 15533
REVISOR URBANO AE-6-071
MAXIMOS REVISORES URBANOS
N° de Expediente: 0001-2114
Fecha: 06 FEB. 2023

MUNICIPALIDAD DE LINCE
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS
PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO
APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS PROFESIONALES REVISORES URBANOS
EDIFICACIÓN
Modalidad: A B C D
TIPO: APROBACIÓN NUEVA HABILITACIÓN
Resolución N° 0014-2023
EXP. N° 3545-2022
MUNICIPALIDAD DE LINCE
ARQ. CARLOS ALONSO HUGUEZ
Subdirector de Obras Privadas
ING. JOSÉ LUIS CHÁVEZ TUESTA
GERENTE DE DESARROLLO URBANO
EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 29090 Y SUS MODIFICATORIAS, EL DS 029-2019-VIVIENDA, DS 006-2020 - VIVIENDA, Y EL TUO
23 FEB. 2023

CALCULO DE POZO

D1 PARA EL CÁLCULO DE LAS DIMENSIONES DEL POZO DE LUZ SE TIENE:

H1 : VENTILACION PARA 20 PISOS DE VIVIENDA (ALTURA DEL PISO 2° AL 21°)
POZO TIPO (I) Y (LADO3)
AMBIENTES TIPO a: DORMITORIOS Y SALAS COMEDORES

$V_{REQ1} = (P_{REQ} \times V_{REQ}) - (V_{TAMPON})$

$V_{REQ1} = (2.70 \times 20) - 1.00 = 53$ m3

SEGUN LA NORMA A0.30-ART. 11, ILUMINACION Y VENTILACION, INC III, CUADRO N°04 CALCULO DE POZO DE LUZ

-PARA LOS PRIMEROS ≤20m : 30% DE 18.00 m = 5.40 m
-PARA LOS SIGUIENTES 8.00m ENTRE 18.00 Y 36.00m 15% DE 18.00 m = 2.70 m
-PARA LOS SIGUIENTES 8.00m ENTRE 37.00 Y 54.00m 10% DE 17.00 m = 1.70 m

16.30 (Area= 9.80 m
4.7m (24m2) A1min: 9.80 x 9.80/2 = 48.02 m2

SEGUN LO ANTES MENCIONADO, EN EL PROYECTO SE TIENE :

10.30 (distancia poco proyecto) > 9.80m 48.27m2 (area poco proyecto) > 48.02 m2	POZO 1 CUMPLE

EN BASE AL OFICIO N 653-2021-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU:
"en caso la edificación proyecte un pozo de luz de forma irregular, la distancia perpendicular al vano sobre el paramento opuesto se calcula según lo previsto en el numeral 11.4 del artículo 11 de la norma técnica a.020, vivienda mx, precisando que en caso los lados paralelos u otros paramentos que no presentan vanos, PUEDEN PRESENTAR DIMENSIONES VARIABLES SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON EL AREA MÍNIMA REQUERIDA, RESULTANTE DE MULTIPLICAR LA DISTANCIA PERPENDICULAR CON EL 50% DE LA MISMA."

EL PROYECTO TIENE 48.53M2 DE POZO, SEGUN NORMA SE REQUIEREN 48.02M2, POR LO TANTO CUMPLE.

D2 PARA EL CÁLCULO DE LAS DIMENSIONES DEL POZO DE LUZ SE TIENE:
H2 : VENTILACION PARA 21 PISOS DE VIVIENDA (ALTURA DEL PISO 2° AL 22°)
POZO TIPO (I Y 2 LADO3)
AMBIENTES TIPO a: DORMITORIOS Y SALAS COMEDORES

$V_{REQ2} = (P_{REQ} \times V_{REQ} + \text{altura azotea}) - (V_{TAMPON})$

$V_{REQ2} = (2.70 \times 21 + 3) - 1.00 = 55.70$ m3

SEGUN LA NORMA A0.30-ART. 11, ILUMINACION Y VENTILACION, INC III, CUADRO N°04 CALCULO DE POZO DE LUZ

-PARA LOS PRIMEROS 18.00m : 30% DE 18.00 m = 5.40 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 19.00 Y 36.00m. 15% DE 18.00 m = 2.70 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 37.00 Y 54.00m. 10% DE 18.00 m = 1.80 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 55.00 Y 72.00m: 10% DE 17.7 m = 0.17 m

16.30 (Area= 9.80 m
4.7m (24m2) A2min: 16.07x9.80/2 = 39.70 m2

SEGUN LO ANTES MENCIONADO, EN EL PROYECTO SE TIENE :

10.30 (distancia poco proyecto) > 16.07m 39.7m (area poco proyecto) > 39.70m2	POZO 2 CUMPLE

EN BASE AL OFICIO N 653-2021-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU:
"en caso la edificación proyecte un pozo de luz de forma irregular, la distancia perpendicular al vano sobre el paramento opuesto se calcula según lo previsto en el numeral 11.4 del artículo 11 de la norma técnica a.020, vivienda mx, precisando que en caso los lados paralelos u otros paramentos que no presentan vanos, PUEDEN PRESENTAR DIMENSIONES VARIABLES SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON EL AREA MÍNIMA REQUERIDA, RESULTANTE DE MULTIPLICAR LA DISTANCIA PERPENDICULAR CON EL 50% DE LA MISMA."

EL PROYECTO TIENE 56.71M2 DE POZO, SEGÚN NORMA SE REQUIEREN 39.70M2, POR LO TANTO CUMPLE.

CALCULO ALTURAS

SEGUN D5-02-2020, ALTURA MAXIMA:

H1 = 1.5 θ (a₁ + a₂)

H1 = 1.5 θ (20 + (5 + 5) + 10) = 60ml
- 1 PISO = 3.30
- PISO 2 AL 22 = 50.70

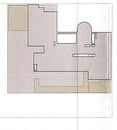
3.30 + 56.70 = 60ml = 22 PISOS

EN BASE A D5-02-2020
"En caso de lotes en esquina, la altura mayor vuelta sobre la profundidad del lote en una distancia equivalente al ancho de vía de menor altura normativa, medidos a partir de la línea de vista frontal."

POR LO TANTO, SE CONSIDERA EL ANCHO DE LA AV. AREQUIPA PARA EL CALCULO DE LA ALTURA MAXIMA EDIFICABLE:
ANCHO AV. AREQUIPA: 30ml
ANCHO JR. SOLEDAD: 16.68ml
RETIRO NORMATIVO EN JR. SOLEDAD: 3ml
16.68+3x2=24.68ml > 21.04ml (PROFUNDIDAD DEL LOTE), POR LO TANTO CUMPLE. LA ALTURA DE 60ml SE APLICA A TODO EL LOTE.

Segun RNE norma A.010, art. 10.1 "no se contabilizan paramentos verticales para mecalismmos de equipos en el último nivel, parapetos y construcciones en azoteas, tanques elevados, cuartos de máquinas, ni cuentas de equipos electromecánicos".
En base a esto no se consideran parapetos en azotea para la altura.

OCUPACION DE AZOTEA



ÁREA TECHADA DEL PISO 22= 257.51 M2
257.51 x 0.50 = 128.55 M2
ÁRAE TECHADA DE LA AZOTEA = 128.03M2 CUMPLE
CORRESPONDE AL 49.80%

DETALLES GENERALES

DETALLE DE LOSA IMPERMEABILIZADA



DETALLE DE PASO DE TUBERIAS POR VIGAS
S/ESCALA

DETALLE TIPICO DE EXTRACTOR AXIAL CON TRAMPA DE HUMO

ESTACIONAMIENTOS DE BICICLETAS



CORTE 1- DETALLE BICICLETAS ESC 1/25
CORTE 2- DETALLE BICICLETAS

LEYENDA DE TABIQUERÍA

- L-1 MUCHETA ESTRUCTURAL: ESTRUCTURA DE CONCRETO ARMADO INCLUYE TARRAJEO DE 1.5 CM. A EXCEPCION DE DONDE SE INDICACION EN PLANO
- L-1 PLACA ESTRUCTURAL: TABIQUERIA DE LADRILLO SILICO CALCÁREO P-12, CON ALHÉLOS PARCIALMENTE RELLENOS, RESISTENCIA AL FUEGO 120 MINUTOS
- L-2 MUCHETA PH: TABIQUERIA DE LADRILLO SILICO CALCÁREO P-12, CON ALHÉLOS PARCIALMENTE RELLENOS, RESISTENCIA AL FUEGO 120 MINUTOS
- L-3 MUCHETA PH-RF: TABIQUERIA DE LADRILLO SILICO CALCÁREO P-12, CON ALHÉLOS PARCIALMENTE RELLENOS, RESISTENCIA AL FUEGO 120 MINUTOS
- FALSO CIELO RASO: FALSO CIELO RASO CON ALTURA Y TIPO ACORDE INDICACION DE PLANTA

NOTAS :

PROYECTO DESARROLLADO EN EL MARCO DEL FONDO MIVIVIENDA S.A.C. DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO N°002-2020

- TODOS LOS BAÑOS, COCINAS, KITCHENETTES, LAVANDERIAS, DUCHAS Y CUARTO DE BASURAS TENDRÁN SUMIDEROS.
- TODAS LAS PENDIENTES HACIA SUMIDEROS SERÁN DEL 0.05%
- LA ALTURA LIBRE MÍNIMA BAJO TRANSICIONES DE INSTALACIONES POR TECHO SERÁ DE 2.10M
- TODOS LOS PASES EN LOSA DE LAS INSTALACIONES (IISS,IICC E IIEE) ESTARÁN SELLADOS CON MATERIAL Y SISTEMA CERTIFICADO CON UL VIGENTE.
- LAS ÁREAS VERDES IRÁN DEBIDAMENTE IMPERMEABILIZADAS CON UN MÍNIMO DE 18CM DE SUSTRATO

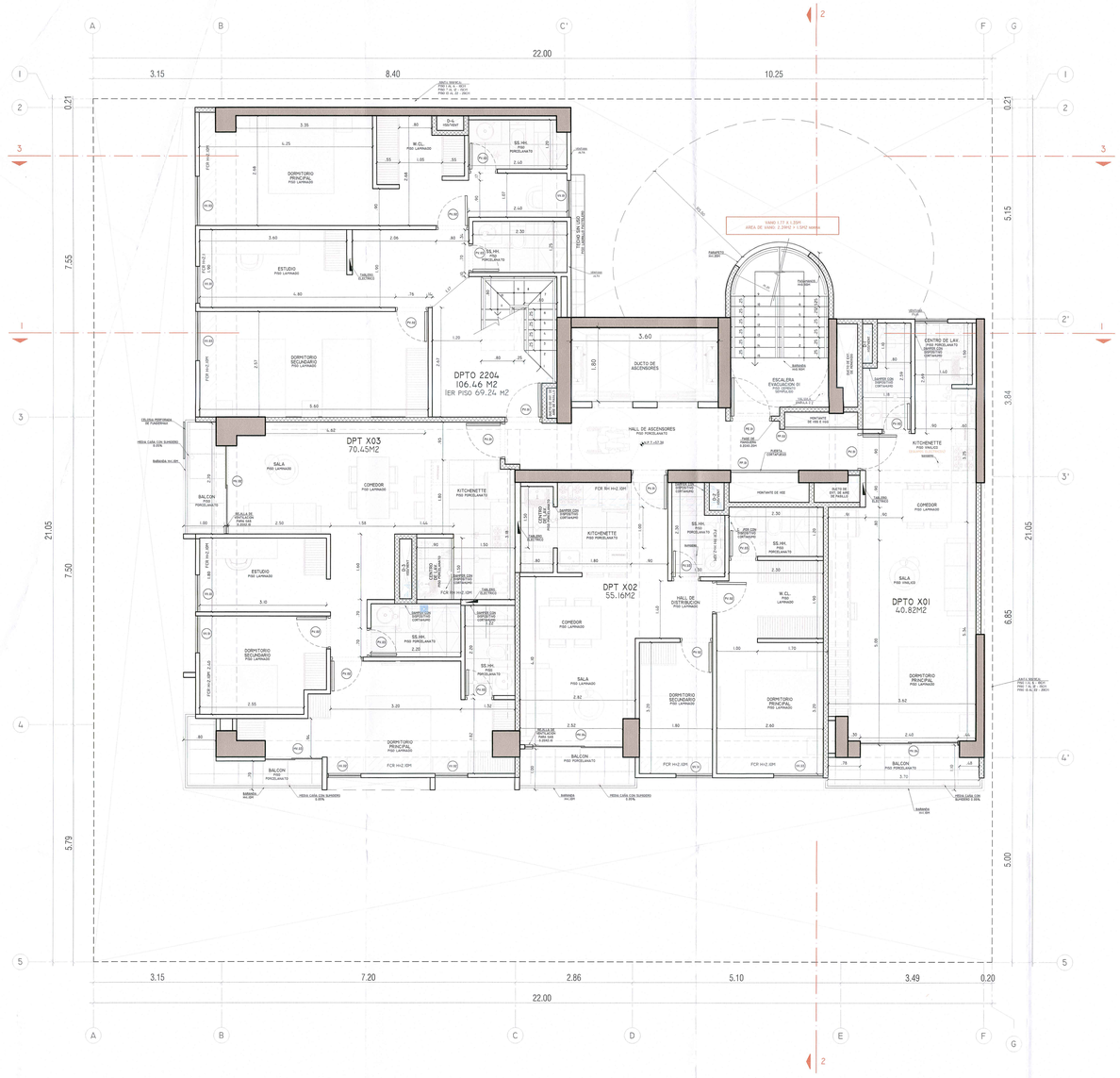
PROPIETARIO	PROYECTO	ESPECIALISTA RESPONSABLE
INMOBILIARIA ALBACRUZ SAC. CARLOS HIDALGO PEREZ INMOBILIARIA ALBACRUZ S.A.C. RUC: 20607721611 SELLO Y FIRMA	EDIFICIO RESIDENCIAL "SCALA" ESPECIALIDAD ARQUITECTURA DESARROLLADO POR: MICAELA MONTES DE OCA REVISADO POR: ANDREA MEZA ALARCÓN	CARLOS ALONSO HUGUEZ ARQUITECTO CAP 15533 CAPAR 8176 ANDREA MEZA ALARCÓN ANDREA ALEXANDRA MEZA ALARCON ARQUITECTO CAP 20271 CAPAR 10073

UBICACIÓN	PLANO	ESCALA	NORTE
AV. AREQUIPA N° 2698 Y JR. SOLEDAD N°195, URB DEL FUNDO LIBRATON-LINCE	PISO 12, 14, 16, 18, 20 Y 13, 15, 17, 19, 21	1:50	

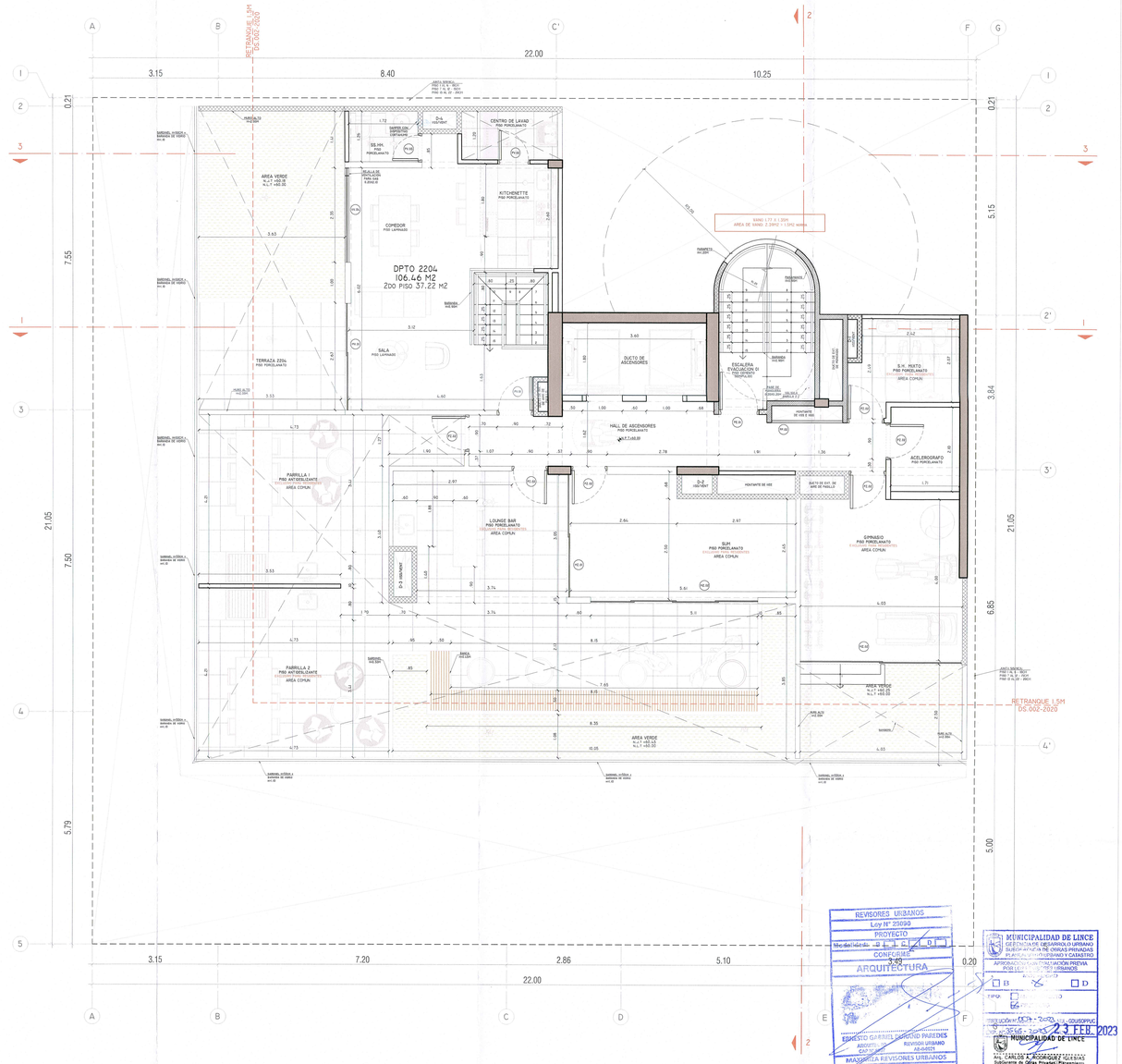
DISEÑO	FASE	REV	FECHA
LIMA DIEZ CERO SIETE AV. RESPETO 1270, OF. 202 EDIFICIO ARMENDARIZ, MIRAFLORES TEL.F. EMAIL: INFO@LIMADIEZCEROSIETE.COM.PE WWW.LIMADIEZCEROSIETE.COM.PE	PROYECTO	01	DICIEMBRE 2022
	PROYECTO	02	ENERO 2023

CÓDIGO DE PLANO: A-08

FORMATO DE LÁMINA: A0 08 DE 20



PISO 22



AZOTEA

REVISORES URBANOS
Ley N° 29090
PROYECTO
ARQUITECTURA
ESTEFANO GABRIEL CORDOVA PAREDES
ARQUITECTO
CAP. N° 10973
MASSUCCO REVISORES URBANOS
N° de Expediente: E-0001-19/16
Fecha: 06 FEB. 2023

MUNICIPALIDAD DE LINCE
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS, HABILITACIONES Y CATASTRO
APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS
TIPO: B D
EDIFICACIÓN: NUEVA AMPLIACIÓN REMODELACIÓN
USO: VIVIENDA COMERCIO OTROS
23 FEB. 2023
Arq. CARLOS A. RODRIGUEZ VILLEGAS
Subgerente de Obras Privadas, Habilitaciones y Catastro
EL PRESENTE PROYECTO SE OTORGA EN CONFORMIDAD A LOS DS 006 - 2017 - VIVIENDA, DS 029-2019 VIVIENDA, DS 006-2020 - VIVIENDA.

CALCULO DE POZO

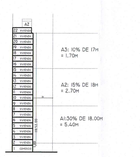
01 PARA EL CÁLCULO DE LAS DIMENSIONES DEL POZO DE LUZ SE TIENE:
H: VENTILACION PARA 20 PISOS DE VIVIENDA (ALTURA DEL PISO 2° AL 21°)
POZO TIPO | O Y 2 LADOS|
AMBIENTES TIPO A: DORMITORIOS Y SALAS COMEDORES

$H_{POZO\,1} = (H_{PISO}\ x\ N°_{PISOS}) - (H_{CISTERNA})$

$H_{POZO\,1} = (2.70 \times 20) - 1.00 = 53\ ml$

SEGUN LA NORMA A0.20 ART. 11, ILUMINACION Y VENTILACION, INC B), CUADRO N°04 CALCULO DE POZO DE LUZ

-PARA LOS PRIMEROS 18.00m : 30% DE 18.00 m = 5.40 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 18.00 Y 36.00m: 15% DE 18.00 m = 2.70 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 37.00 Y 54.00m: 10% DE 17.00 m = 1.70 m





S1min: 9.80 m
Amin: 9.80 x 9.80/2 = 48.02 m2

SEGUN LO ANTES MENCIONADO, EN EL PROYECTO SE TIENE :	
10.30 (distancia pozo proyecto) > 9.80m 49.23m2 (area pozo proyecto) > 48.02 m2	POZO 1 CUMPLE

EN BASE AL OFICIO N 653-2021-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU:
"en caso la edificación proyecte un pozo de luz de forma irregular, la distancia perpendicular al vano sobre el paramento opuesto se calculo según lo previsto en el numeral 11.4 del artículo 11 de la norma técnica a.020, vivienda mv, precisando que en caso los lados paralelos u otros parametros que no presentan vanos, PUEDEN PRESENTAR DIMENSIONES VARIABLES SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON EL ÁREA MÍNIMA REQUERIDA, RESULTANTE DE MULTIPLICAR LA DISTANCIA PERPENDICULAR CON EL 50% DE LA MISMA."

EL PROYECTO TIENE 49.53M2 DE POZO, SEGÚN NORMA SE REQUIEREN 48.02M2, POR LO TANTO CUMPLE.

02 PARA EL CÁLCULO DE LAS DIMENSIONES DEL POZO DE LUZ SE TIENE:
H2 : VENTILACION PARA 21 PISOS DE VIVIENDA (ALTURA DEL PISO 2° AL 22°)
POZO TIPO | O Y 2 LADOS|
AMBIENTES TIPO A: DORMITORIOS Y SALAS COMEDORES

$H_{POZO\,2} = (H_{PISO}\ x\ N°_{PISOS} + altura\ azotea) - (H_{CISTERNA})$

$H_{POZO\,2} = (2.70 \times 21 + 3) - 1.00 = 55.70\ ml$

SEGUN LA NORMA A0.20 ART. 11, ILUMINACION Y VENTILACION, INC B), CUADRO N°04 CALCULO DE POZO DE LUZ

-PARA LOS PRIMEROS 18.00m : 30% DE 18.00 m = 5.40 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 18.00 Y 36.00m: 15% DE 18.00 m = 2.70 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 37.00 Y 54.00m: 10% DE 18.00 m = 1.80 m
-PARA LOS SIGUIENTES 18.00m ENTRE 55.00 Y 72.00m: 10% DE 1.70 m = 0.17 m





S2min: 10.07 m
A2min: 10.07x10.07/2 = 50.70 m2

SEGUN LO ANTES MENCIONADO, EN EL PROYECTO SE TIENE :	
10.30 (distancia pozo proyecto) > 10.07m 50.76 (area pozo proyecto) > 50.70m2	POZO 2 CUMPLE

EN BASE AL OFICIO N 653-2021-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU:
"en caso la edificación proyecte un pozo de luz de forma irregular, la distancia perpendicular al vano sobre el paramento opuesto se calculo según lo previsto en el numeral 11.4 del artículo 11 de la norma técnica a.020, vivienda mv, precisando que en caso los lados paralelos u otros parametros que no presentan vanos, PUEDEN PRESENTAR DIMENSIONES VARIABLES SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON EL ÁREA MÍNIMA REQUERIDA, RESULTANTE DE MULTIPLICAR LA DISTANCIA PERPENDICULAR CON EL 50% DE LA MISMA."

EL PROYECTO TIENE 50.71M2 DE POZO, SEGÚN NORMA SE REQUIEREN 50.70M2, POR LO TANTO CUMPLE.

CALCULO ALTURAS

SEGUN DS-02-2020, ALTURA MAXIMA:

$H1 = 1.5\ (L_{VIA} + L_{RET})$

H1 = 1.5 (8.00 +(5+5)) = 60ml
- 1 PISO = 3.30
- PISO 2 AL 22 = 66.70

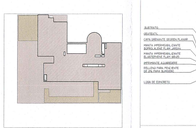
3.30+66.70	=60ml =22 PISOS

EN BASE A DS-02-2020
"En caso de lotes en esquina, la altura mayor estara sobre la profundidad del lote en una distancia equivalente al ancho de via de menor altura normativa, medidas a partir de la linea de retiro frontal."

POR LO TANTO, SE CONSIDERA EL ANCHO DE LA AV. AREQUIPA PARA EL CALCULO DE LA ALTURA MAXIMA EDIFICABLE:
ANCHO AV. AREQUIPA: 30ml
ANCHO JA SOLEDAD: 18.00ml
RETIRO NORMATIVO DS.JA SOLEDAD: 3ml
18.00 + 30 = 24.00ml > 21.04ml (PROFUNDIDAD DEL LOTE), POR LO TANTO CUMPLE. LA ALTURA DE 60ml SE APLICA A TODO EL LOTE.

Según RNE norma A.010, el 10.1 "no se contabilizan paramentos verticales para recubrimientos de equipos en el último nivel, parapetos y construcciones en azoteas, tanques elevados, cuartos de máquinas, ni casetas de equipos electromecánicos".
En base a esto no se consideran parapetos en azotea para la altura.

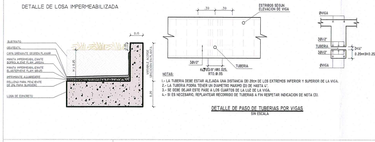
OCUPACION DE AZOTEA



ÁREA TECHADA DEL PISO 22= 257.51 M2
257.51 x 0.50 = 128.55 M2
ÁREA TECHADA DE LA AZOTEA = 128.03M2 CUMPLE
CORRESPONDE AL 49.80%

DETALLES GENERALES

DETALLE DE LOSA IMPERMEABILIZADA



DETALLE TIPICO DE EXTRACTOR AXIAL CON TRAMPA DE HUMO

ESTACIONAMIENTOS DE BICICLETAS



LEYENDA DE TABIQUERÍA

- L-1 MATCH ESTRUC: ESTRUCTURA DE CONCRETO APROBADO INCLUYE TARRAJEO DE 1.5 CM. A EXCEPCIÓN DE SOTANOS O INDICACIÓN EN PLANO
- L-2 MURO ESTRUCTURA: TABIQUERIA DE LADRILLO SILICO CALCÁREO DE 7P, PIELES P.V.
- L-3 MATCH PIL/ BT: TABIQUERIA DE LADRILLO SILICO CALCÁREO P-12, CON ALVÉOLOS PARCIALMENTE RELLENOS, RESISTENCIA AL FUEGO 120 MINUTOS
- L-4 MATCH PIL/ PT: TABIQUERIA DE LADRILLO SILICO CALCÁREO P-16, CON ALVÉOLOS PARCIALMENTE RELLENOS, RESISTENCIA AL FUEGO 120 MINUTOS
- FALSO CIELO RASO: FALSO CIELO RASO CON ALTURA Y TIPO ACORDE INDICACION DE PLANTA

NOTAS :

PROYECTO DESARROLLADO EN EL MARCO DEL FONDO MIVIVIENDA S.A.C. DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO N°002-2020

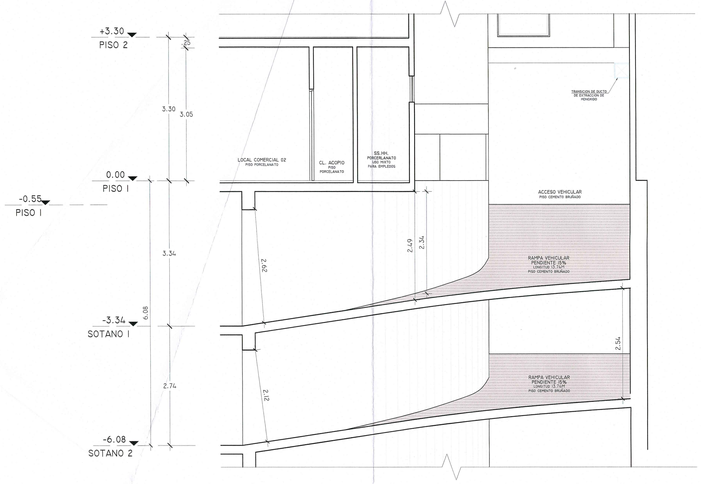
- TODOS LOS BAÑOS, COCINAS, KITCHENETTES, LAVANDERIAS, DUCHAS Y CUARTO DE BASURAS TENDRÁN SUMIDEROS.
- TODAS LAS PENDIENTES HACÍA SUMIDEROS SERÁN DEL 0.05%
- LA ALTURA LIBRE MÍNIMA BAJO TRANSICIONES DE INSTALACIONES POR TECHO SERÁ DE 2.10M
- TODOS LOS PASES EN LOSA DE LAS INSTALACIONES (IISS,ICC E IIEE) ESTARÁN SELLADOS CON MATERIAL Y SISTEMA CERTIFICADO CON UL VIGENTE.
- LAS ÁREAS VERDES IRÁN DEBIDAMENTE IMPERMEABILIZADAS CON UN MINIMO DE 8KM DE SUSTRATO

PROPIETARIO	PROYECTO	ESPECIALISTA RESPONSABLE
INMOBILIARIA ALBACRUZ SAC.	EDIFICIO RESIDENCIAL "SCALA"	CARLOS ALBERTO ALONSO CALLIRGO ALONSO. ARQUITECTO CAP 15333
SELLO Y FIRMA	ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA	CAP-RL 8176
	DESARROLLADO POR: MICAELA MONTES DE OCA	ANDREA MEZA ALARCÓN
	REVISADO POR: ANDREA MEZA ALARCÓN	ANDREA ALEXANDRA MEZA ALARCON ARQUITECTO CAP 10973

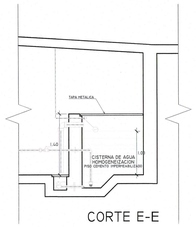
UBICACIÓN	PLANO	ESCALA	NORTE
AV. AREQUIPA N° 2698 Y JR. SOLEDAD N°195, URB DEL FUNDO LOBATON-LINCE	PISO 22 Y AZOTEA	1:50	

DISEÑO	FASE	REV	FECHA	CÓDIGO DE PLANO
LIMA DIEZ CERO SIETE ARQUITECTOS	PROYECTO	01	DICIEMBRE 2022	A-09
Av. REQUETA 1076, OF 202 EDIFICIO ARMENDARIZ - MIRAFLORES TELF. 266-4278 EMAIL: INFO@LIMADIEZCERO.COM.PE WWW.LIMADIEZCERO.COM.PE	PROYECTO	02	ENERO 2023	

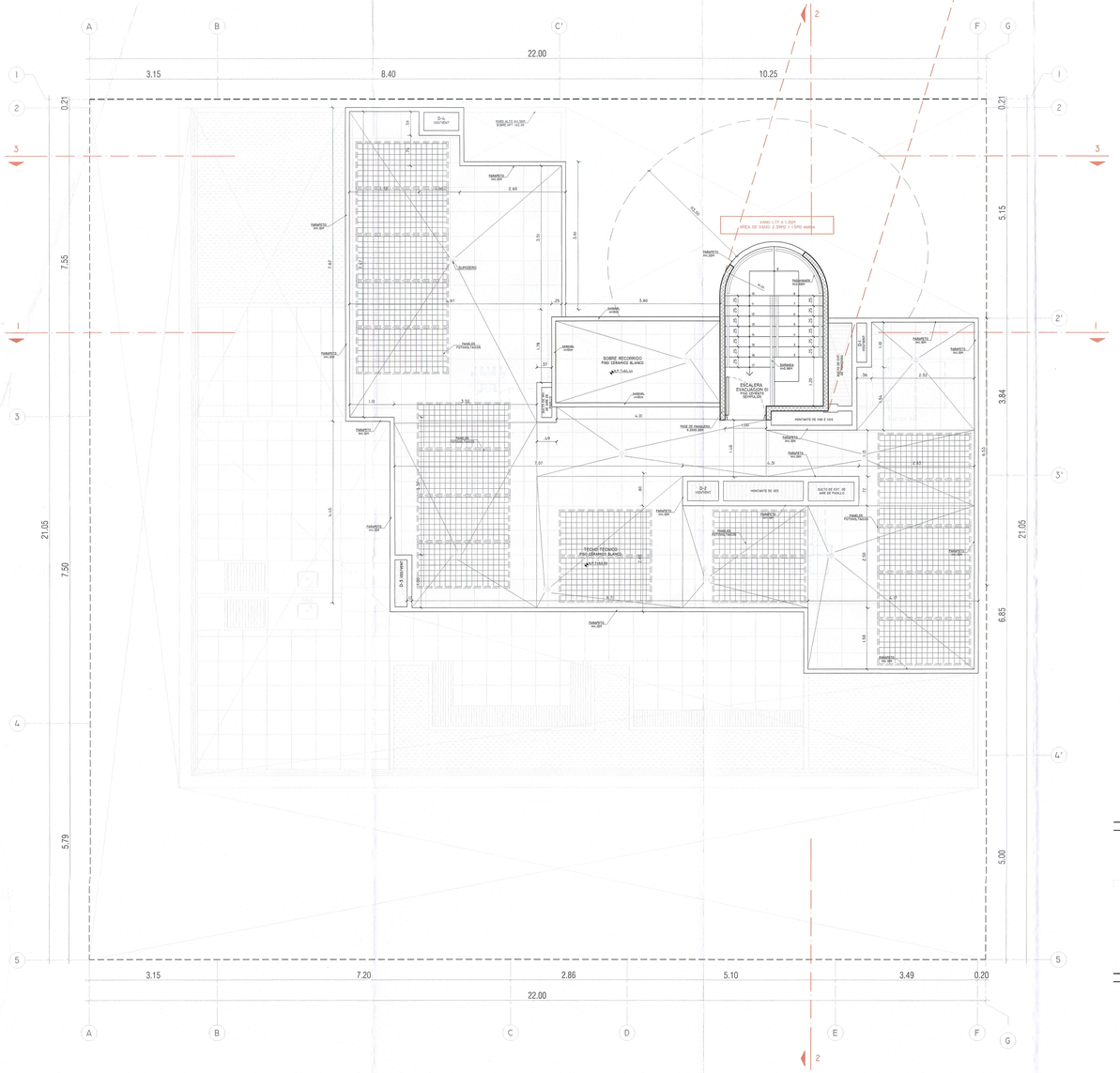
FORMATO DE LÁMINA: A0 09 DE 20



CORTE A-A



CORTE E-E



TECHOS

CUADRO DE VANOS: PUERTAS

TIPO	CÓDIGO	ANCHO	ALTO	HOJAS	ESPECIFICACIONES
CARPINTERIA METALICA					
ESCALERAS DE EVACUACION	PE.01	1.00	2.10	IH	PUERTA CORTAFUEGO DE ACERO GALVANIZADO RF 90 MIN
	PE.02	1.00	2.10	IH	PUERTA CORTAFUEGO DE ACERO GALVANIZADO RF 90 MIN CON BARRA ANTIPÁNICO

CUADRO DE VANOS: PUERTAS

TIPO	CÓDIGO	ANCHO	ALTO	HOJAS	ESPECIFICACIONES
CARPINTERÍA DE MADERA					
PUERTAS SOTANOS Y SERVICIOS GENERALES	PS.03	0.80	2.10	IH	PUERTA CONTRAPLACADA, ENCHAPADA EN MDF.
CARPINTERÍA METALICA					
PUERTAS SOTANOS Y SERVICIOS GENERALES	PS.01	0.90	2.10	IH	METALICA
	PS.02	2.00	2.10	IH	METALICA
	PS.03	1.00	2.10	IH	METALICA

CUADRO DE VANOS: PUERTAS

TIPO	CÓDIGO	ANCHO	ALTO	HOJAS	ESPECIFICACIONES
CARPINTERÍA DE MADERA					
PUERTAS COMERCIO Y OFICINAS	PC.03	0.80	2.10	IH	PUERTA CONTRAPLACADA, ENCHAPADA EN MDF.
ZONAS COMUNES	PZ.02	0.90	2.10	IH	PUERTA CONTRAPLACADA, ENCHAPADA EN MDF.

CUADRO DE VANOS: PUERTAS

TIPO	CÓDIGO	ANCHO	ALTO	HOJAS	ESPECIFICACIONES	REJILLAS	UBICACIÓN
CARPINTERÍA DE MONTANTES DE INSTALACIONES							
PUERTAS INSTALACIONES	PP.01	1.91	2.00	8H	PUERTA CORTAFUEGO DE ACERO GALVANIZADO RF 90	-	INSTALACIONES ELECTRICAS
PUERTAS INSTALACIONES	PP.02	1.78	2.00	2H	PUERTA DEBE SER HERMÉTICA ACORDE A NORMA	-	INSTALACIONES DE GAS/IISS

CUADRO DE VANOS: PUERTAS

TIPO	CÓDIGO	ANCHO	ALTO	HOJAS
CARPINTERÍA DE MADERA				
PUERTAS VIVIENDAS	PV.01	0.90	2.10	IH
	PV.02	0.80	2.10	IH
	PV.03	0.70	2.10	IH

CUADRO DE MAMPARAS Y VENTANAS

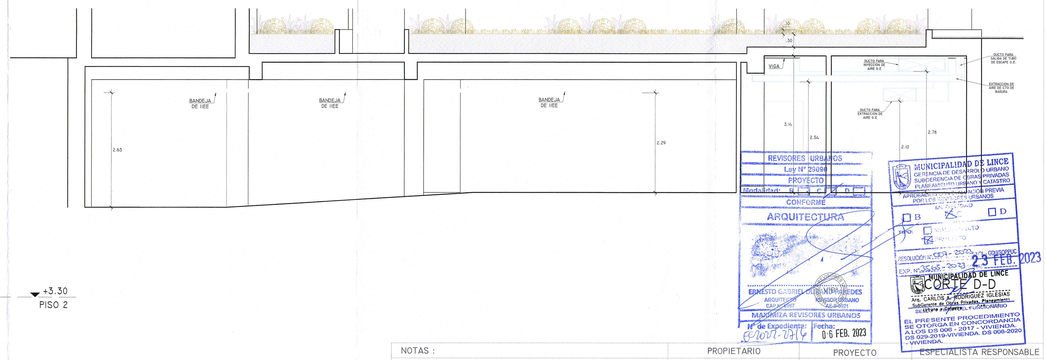
TIPO	CÓDIGO	ANCHO	ALTO	ALFEIZER	HOJAS
CARPINTERÍA DE VIDRIO: MAMPARAS					
MAMPARAS ZONAS COMUNES	MZ.01	2.00	2.10	-	2H
	MZ.02	4.00	2.10	-	4H
CARPINTERÍA DE VIDRIO: VENTANAS					
VENTANAS ZONAS COMUNES	VZ.01	3.40	2.10	0	2H
VENTANAS COMERCIO	VC.01	5.38	2.10	0.45	2H
	VC.02	4.97	2.10	0.45	2H
	VC.03	2.44	2.10	0.45	2H

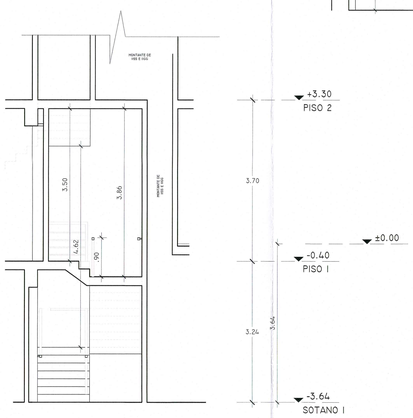
CUADRO DE PUERTAS DE VIDRIO

TIPO	CÓDIGO	ANCHO	ALTO	ALFEIZER	HOJAS
CARPINTERÍA DE VIDRIO: PUERTAS DE VIDRIO					
VIVIENDAS	PV.04	0,90	2.10	-	IH
ZONAS COMUNES	PZ.01	1.20	2.10	-	IH
COMERCIO	PC.01	2.52	3.10	-	IH
	PC.02	4.80	3.10	-	IH

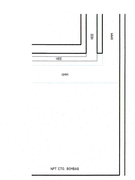
CUADRO DE MAMPARAS Y VENTANAS

TIPO	CÓDIGO	ANCHO	ALTO	ALFEIZER
CARPINTERÍA DE VIDRIO: MAMPARAS				
MAMPARAS VIVIENDAS	MV.01	2.65	2.10	-
	MV.02	2.15	2.10	-
	MV.03	1.40	2.10	-
	MV.04	2.40	2.10	-
	MV.04'	2.40	2.10	-
CARPINTERÍA DE VIDRIO: VENTANAS				
VENTANAS VIVIENDAS	VV.01	0.90	1.45	1.02
	VV.02	0.80	1.10	1.00
	VV.03	1.20	1.10	1.00
	VV.04	2.35	1.85	0.25





CORTE B-B



BANDEJAS EN CTO DE BOMBAS
CORTE C-C

NOTAS :

PROYECTO DESARROLLADO EN EL MARCO DEL FONDO MIVIVIENDA S.A.C. DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO N°002-2020

- TODOS LOS BAÑOS, COCINAS, KITCHENETTES, LAVANDERIAS, DUCHAS Y CUARTO DE BASURAS TENDRÁN SUMIDEROS.
- TODAS LAS PENDIENTES HACIA SUMIDEROS SERÁN DEL 0.05%
- LA ALTURA LIBRE MÍNIMA BAJO TRANSICIONES DE INSTALACIONES POR TECHO SERÁ DE 2.10M
- TODOS LOS PASES EN LOSA DE LAS INSTALACIONES (IISS,IICC E IIEE) ESTARÁN SELLADOS CON MATERIAL Y SISTEMA CERTIFICADO CON UL VIGENTE.
- LAS ÁREAS VERDES IRÁN DEBIDAMENTE IMPERMEABILIZADAS CON UN MÍNIMO DE 18CM DE SUSTRATO

LEYENDA DE TABIQUERÍA

- L-1 MUROS ESTRUC. ESTRUCTURA DE CONCRETO ARMADO INCLUYE TARRAJEO DE 1.5 CM. A EXCEPCIÓN DE SOTANOS O INDICACIÓN EN PLANO
- L-7 MUROS ESTRUCTURA TABIQUERÍA DE LADRILLO SILICO CALCÁREO DE P7,P10,P12 PL.
- L-1 MUROS P2 RF TABIQUERÍA DE LADRILLO SILICO CALCÁREO P-12 CON ALVÉOLOS PARCIALMENTE RELLENOS, RESISTENCIA AL FUEGO 120 MINUTOS
- L-1 MUROS P4 RF TABIQUERÍA DE LADRILLO SILICO CALCÁREO P-16 CON ALVÉOLOS PARCIALMENTE RELLENOS, RESISTENCIA AL FUEGO 120 MINUTOS
- FALSO CIELO RASO FALSO CIELO RASO CON ALTURA Y TIPO ACORDE INDICACION DE PLANTA

PROPIETARIO

INMOBILIARIA ALBACRUZ SAC.

SELLO Y FIRMA

PROYECTO

EDIFICIO RESIDENCIAL "SCALA"

ESPECIALIDAD

ARQUITECTURA

DESARROLLADO POR:

MICAELA MONTES DE OCA

REVISADO POR:

ANDREA MEZA ALARCÓN

ESPECIALISTA RESPONSABLE

CARLOS ALBERTO ALONSO CAMPOS
ARQUITECTO CAP 15533
CIP. N° 144025
CAP-RL 8176

ANDREA MEZA ALARCÓN
ANDREA ALEXANDRA MEZA ALARCÓN
ARQUITECTO
REG. CAP N° 10873

UBICACIÓN

AV. AREQUIPA N° 2698 Y JR. SOLEDAD N°195, URB DEL FUNDO LOBATON-LINCE

DISEÑO

L1007
LIMA DIEZ CERO SIETE ARQUITECTOS
AV. REDUCTO 1270, OF 202
EDIFICIO MIRAFLORES PARK LINCE
TELF.: 380-6278
EMAIL: INFO@L1007ARQUITECTOS.COM.PE
www.L1007ARQUITECTOS.COM.PE

PLANO

TECHOS, CORTES Y CUADRO DE VANOS

FASE	REV	FECHA
PROYECTO	01	DICIEMBRE 2022
PROYECTO	02	ENERO 2023

ESCALA: 1:50

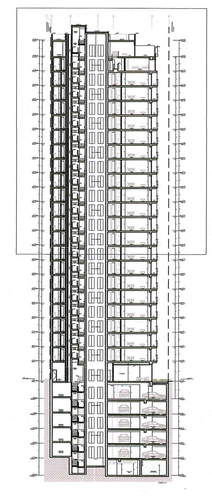
NORTE

CÓDIGO DE PLANO

A-10

FORMATO DE LÁMINA: A0

10 DE 20



G F E D C B A

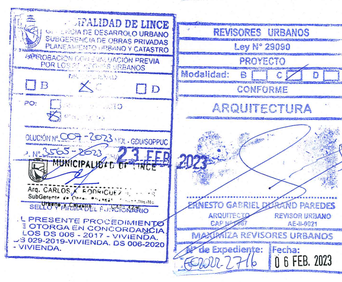
LIMITE DE PROPIEDAD CON PROPIEDAD DE TERCEROS

LIMITE DE PROPIEDAD CON CALLE

+63.00 TECHOS
+60.00 AZOTEA
+57.30 PISO 22
+54.60 PISO 21
+51.90 PISO 20
+49.20 PISO 19
+46.50 PISO 18
+43.80 PISO 17
+41.10 PISO 16
+38.40 PISO 15
+35.70 PISO 14
+33.00 PISO 13
+30.30 PISO 12
+27.60 PISO 11
+24.90 PISO 10

TECHO PISO CERAMICO BLANCO
SOBRERECORRIDO PISO CERAMICO BLANCO
PARAPETO H=1.10
TECHO TECNICO PISO CERAMICO BLANCO
ESCALERA EVACUACION 01 PISO CEMENTO SEMIPULIDO
BARANDA H=0.90M
PASAMANOS H=0.90M
S.H. MIXTO PISO PORCELANATO
AREA COPLIN
CENTRO DE LAV. PISO PORCELANATO
SS.HH. PISO PORCELANATO
DUCTO DE ASCENSORES
SALA PISO LAMINADO
TERRAZA PISO PORCELANATO
MURO ALTO H=2.00M
TABIQUE DE VIDRIO templado e=0.10
DORMITORIO SECUNDARIO PISO LAMINADO
KITCHENETTE PISO PORCELANATO
COMEDOR PISO LAMINADO
BALCON PISO PORCELANATO



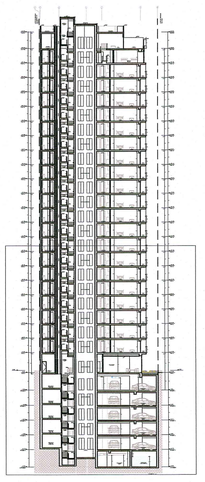


PROPIETARIO	PROYECTO	ESPECIALISTA RESPONSABLE
INMOBILIARIA ALBACRUZ SAC.	EDIFICIO RESIDENCIAL	CARLOS COLLADO ALONSO
CARLOS ALBACRUZ PEREZ INMOBILIARIA ALBACRUZ S.A.C. RUC 20607727611	SCALA	CARLOS COLLADO ALONSO ARQUITECTO CAP 15533
	ESPECIALIDAD	
	ARQUITECTURA	
	DESARROLLADO POR:	ANDREA ALEJANDRA MEZA ALARCÓN
	MICAELA MONTES DE OCA	ANDREA ALEJANDRA MEZA ALARCON ARQUITECTO CAP 17611
SELLO Y FIRMA	REVISADO POR:	
	ANDREA MEZA ALARCÓN	
UBICACIÓN	PLANO	ESCALA / NORTE
AV. AREQUIPA N° 2698 Y JR. SOLEDAD N°195, URB DEL FUNDO LOBATON-LINCE	CORTE I-I -A	1:50

DISEÑO	FASE	REV	FECHA
LIMA DIEZ CERO SIETE ARQUITECTOS	PROYECTO	01	DICIEMBRE 2022
AV. REDUCTO 1070, OF. 202 EDIFICIO ARMENDARIZ, MIRAFLORES CELF. 380-6378	PROYECTO	02	ENERO 2023
EMAIL: INFO@L1007ARQUITECTOS.COM.PE www.L1007ARQUITECTOS.COM.PE			

CÓDIGO DE PLANO: A-11

FORMATO DE LÁMINA: A0 11 DE 20





CORTE I-I

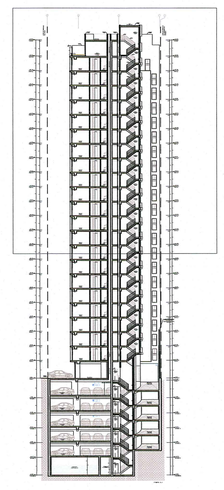
REVISORES URBANOS
Ley N° 29090
PROYECTO
Modalidad: B C D
CONFORME
ARQUITECTURA
ERNESTO GABRIEL DURAND PAREDES
ARQUITECTO REVISOR URBANO
CAP N° 8587 A.R.-II-0021
MAXIMIZA REVISORES URBANOS
N° de Expediente: 0160071046 Fecha: 06 FEB. 2023

MUNICIPALIDAD DE LINCE
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS
PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO
APROBADO POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE REVISORES URBANOS
MODALIDAD: A B C D
TIPO: PROYECTO
RESOLUCIÓN N° 103-2023-SUB.GOU/SOPUC
EXP. N° 2023-0000000
23-FEB-2023
MUNICIPALIDAD DE LINCE
Arq. CARLOS A. RODRIGUEZ IGLESIAS
Subgerente de Obras Privadas y Catastro
SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO
EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE OTORGA EN CONCORDANCIA A LOS DS 006 - 2017 - VIVIENDA, DS 029-2019-VIVIENDA, DS 006-2020 - VIVIENDA.

PROPIETARIO	PROYECTO	ESPECIALISTA RESPONSABLE
INMOBILIARIA ALBACRUZ SAC.	EDIFICIO RESIDENCIAL SCALA	CARLOS COLLADO ALONSO CARLOS COLLADO ALONSO ARQUITECTO CAP 15533
CARLOS HIDALGO PEREZ INMOBILIARIA ALBACRUZ S.A.C. RUC 20607721611	ESPECIALIDAD ARQUITECTURA	CAP 15533
SELLO Y FIRMA	DESARROLLADO POR: MICAELA MONTES DE OCA	ANDREA MEZA ALARCÓN ANDREA ALEJANDRA MEZA ALARCÓN ARQUITECTA CAP 19573
	REVISADO POR: ANDREA MEZA ALARCÓN	SELLO Y FIRMA CAP N° 19573

UBICACIÓN	PLANO	ESCALA	NORTE
AV. AREQUIPA N° 2698 Y JR. SOLEDAD N°195, URB DEL FUNDO LOBATON-LINCE	CORTE I-I - B	1:50	

DISEÑO	FASE	REV	FECHA	CÓDIGO DE PLANO
LIMA DIEZ CERO SIETE ARQUITECTOS AV. REDUCTO 1370. OF. 202 EDIFICIO ARMENDARIZ, MIRAFLORES TELF. 380-6278 EMAIL: INFO@L10O7ARQUITECTOS.COM.PE WWW.L10O7ARQUITECTOS.COM.PE	PROYECTO	01	DICIEMBRE 2022	A-12
	PROYECTO	02	ENERO 2023	
				FORMATO DE LÁMINA: A0 12 DE 20



5 | 4 | 3 | 2 | 1

LIMITE DE PROPIEDAD CON CALLE

LIMITE DE PROPIEDAD CON PROPIEDAD DE TERCEROS

+63.00 TECHOS
+60.00 AZOTEA
+57.30 PISO 22
+54.60 PISO 21
+51.90 PISO 20
+49.20 PISO 19
+46.50 PISO 18
+43.80 PISO 17
+41.10 PISO 16
+38.40 PISO 15
+35.70 PISO 14
+33.00 PISO 13
+30.30 PISO 12
+27.60 PISO 11
+24.90 PISO 10

PARAPETO H=1.10m

TECHO PISO CERAMICO BLANCO

SARDINEL H=0.10m

TECHO TECNICO PISO CERAMICO BLANCO

MURO ALTO H=2.45m

SARDINEL H=50cm + BARANDA DE VIDRIO templado H=1.10

1.10

.50

GIMNASIO PISO PORCELANATO EXCLUSIVO PARA COPROPIETARIOS AREA COMUN

HIDRANTE DE INSTALACIONES

DORMITORIO PRINCIPAL PISO LAMINADO

SS.HH. PISO PORCELANATO

PVC

ESCALERA EVACUACION 01 PISO CEMENTO SEMIPULIDO

BARANDA H=0.90m

2.70

2.47

.24

3.00

2.77

2.66

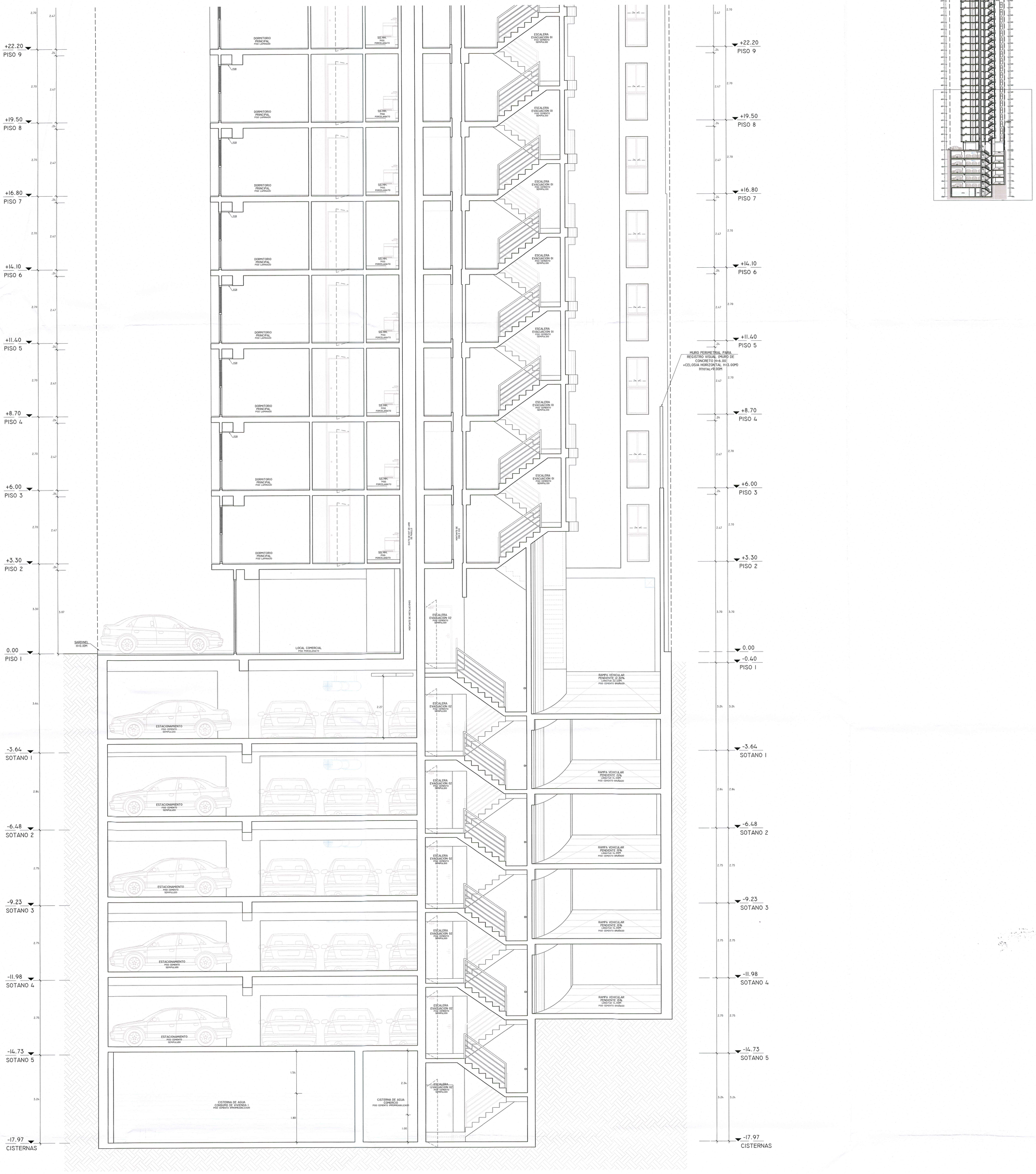
PROPIETARIO	PROYECTO	ESPECIALISTA RESPONSABLE
INMOBILIARIA ALBACRUZ SAC.	EDIFICIO RESIDENCIAL SCALA	CARLOS COLLADO ALONSO
CARLOS HENLOP PEREZ INMOBILIARIA ALBACRUZ S.A.C. RUC: 20607721611	ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA	CAP. 15535
SELLO Y FIRMA	DESARROLLADO POR: MICAELA MONTES DE OCA	ANDREA MEZA ALARCÓN CAP. 16077
	REVISADO POR: ANDREA MEZA ALARCÓN	

UBICACIÓN	PLANO	ESCALA	NORTE
AV. AREQUIPA N° 2698 Y JR. SOLEDAD N°195, URB DEL FUNDO LOBATON-LINCE	CORTE 2-2	1:50	

DISEÑO	FASE	REV	FECHA
LIMA DIEZ CERO SIETE ARQUITECTOS AV. REDUCTO 1376, OF.202 EDIFICIO ARMENDARIZ, MIRAFLORES TELF. 340-6278 EMAIL: INFO@L1007ARQUITECTOS.COM.PE WWW.L1007ARQUITECTOS.COM.PE	PROYECTO	01	DICIEMBRE 2022
	PROYECTO	02	ENERO 2023

CÓDIGO DE PLANO: A-13

FORMATO DE LÁMINA: A0 | 13 DE 20



CORTE 2-2

REVISORES URBANOS
Ley N° 29090
PROYECTO
Modalidad: B C D
CONFORME
ARQUITECTURA
ERNESTO GABRIEL QUISPE PAREDES
ARQUITECTO
REVISOR URBANO
CAP N° 0124
AU-0-0021
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE REVISORES URBANOS
N° de Expediente:
Fecha: 06 FEB. 2023

MUNICIPALIDAD DE LINCE
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO
APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS
MODALIDAD
B C D
TIPO:
UNIFAMILIAR
MULTIFAMILIAR
RESOLUCIÓN N° 0074 - 2023 - SDL - GDUSOPPUC
EXP. N° 3505 - 2022
23 FEB. 2023
MUNICIPALIDAD DE LINCE
Arq. CARLOS A. RODRIGUEZ IGLESIAS
Subgerente de Obras Privadas, Planeamiento Urbano y Catastro
EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE OTORGA EN CONCORDANCIA A LOS DS 008 - 2017 - VIVIENDA, DS 029-2019-VIVIENDA, DS 006-2020 - VIVIENDA.

PROPIETARIO	PROYECTO	ESPECIALISTA RESPONSABLE
INMOBILIARIA ALBACRUZ SAC.	EDIFICIO RESIDENCIAL SCALA	CARLOS COLLADO ALONSO
CARLOS HIDALGO PEREZ INMOBILIARIA ALBACRUZ S.A.C. RUC: 20607726511	ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA	E. CARLOS 5533 COLLADO ALONSO ARQUITECTO CAP 19593 CIP
SELLO Y FIRMA	DESARROLLADO POR: MICAELA MONTES DE OCA	ANDREA ALARCÓN MEZA ARQUITECTO CAP 19593
	REVISADO POR: ANDREA MEZA ALARCÓN	SELLO Y FIRMA

UBICACIÓN	PLANO	ESCALA	NORTE
AV. AREQUIPA N° 2698 Y JR. SOLEDAD N°195, URB DEL FUNDO LOBATON-LINCE	CORTE 2-2	1:50	

DISEÑO	FASE	REV	FECHA	CÓDIGO DE PLANO
LIMA DIEZ CERO SIETE ARQUITECTOS AV. REDUCTO 1370, OF 202 EDIFICIO ARMENDARIZ, MIRAFLORES TELF. 340-6278 EMAIL: INFO@L1007ARQUITECTOS.COM.PE WWW.L1007ARQUITECTOS.COM.PE	PROYECTO	01	DICIEMBRE 2022	A-14
	PROYECTO	02	ENERO 2023	

FORMATO DE LÁMINA: A0 — 14 DE 20

V°B°

PROPIETARIO	INMOBILIARIA ALBACRUZ SAC.
PROYECTO	EDIFICIO RESIDENCIAL
	SCALA
ESPECIALISTA RESPONSABLE	CAR.OS COLLADO ALONSO

ESPECIALIDAD

ARQUITECTURA

DESARROLLADO POR:

CAR.OS COLLADO ALONSO
COLLADO ALONSO
ARQUITECTO
Reg. CAP 5534

REVISADO POR:	MIDELA MONTES DE OCA
	ANDREA MEZA ALARCÓN
	SELLO Y FIRMA

UBICACIÓN	AV. AREQUIPA N° 2698 Y JR. SOLEDAD N°195, URB DEL FUNDO
	LOBATON-LINCE
PLANO	CORTE 3-3
ESCALA	1:50
NORTE	

DISEÑO	FASE	
	REV	01
CÓDIGO DE PLANO	FECHA	DICIEMBRE 2022
		02
		ENERO 2023

LIMA DIEZ CERO SIETE
ARQUITECTOS

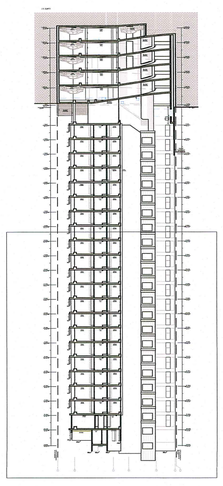
DIRECCIÓN: AREQUIPA 2698 Y JR. SOLEDAD 195
TELF. 264-6219
Email: info@LIMA10ARQUITECTOS.COM.PE
www.LIMA10ARQUITECTOS.COM.PE

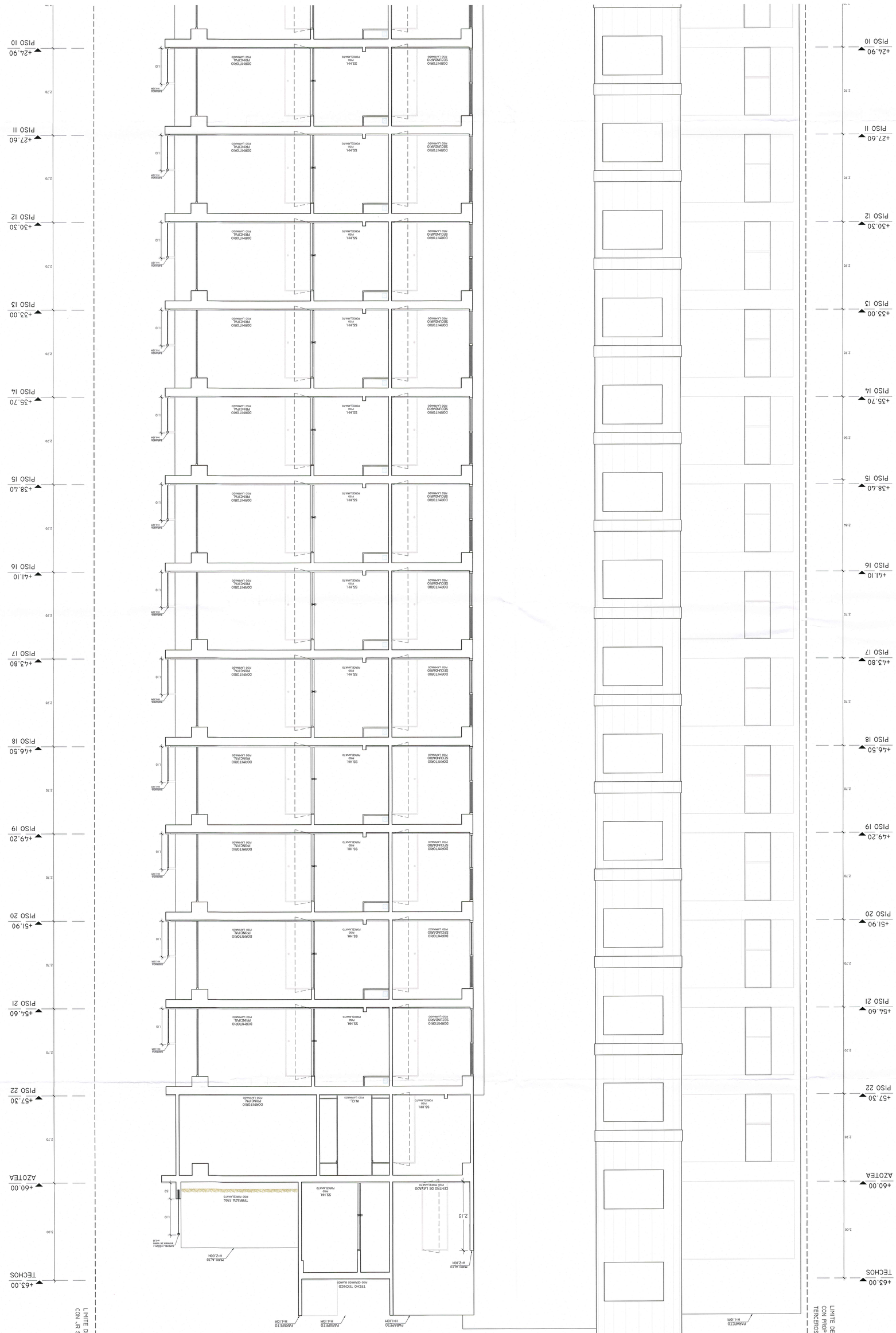
A-15

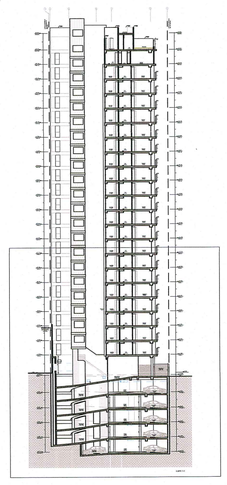
FORMATO DE LÁMINA: A0 | 15 DE 20

MUNICIPALIDAD DE LINCE
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS
APROBACIÓN DEL PROYECTO
POR LA COMISIÓN TÉCNICA
PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO
Lic. CARLOS A. RODRIGUEZ NOLEGAS
Subgerente de Obras Privadas - Habilitaciones
Arquitecto CAP 5534
EXP. N° 2365 - 2022 Z 3 FEB 2023
RESOLUCIÓN N° 054 - 2023 - GDUSOPHC
TIPO: A B C D
MUNICIPALIDAD DE LINCE
EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE OTORGA EN CONCORDANCIA A LOS DS 006 - 2017 - VIVIENDA, DS 029-2019-VIVIENDA, DS 008-2020 - VIVIENDA.

REVISORES URBANOS
Ley N° 29090
Modalidad: B C D
PROYECTO
CONFORME
ARQUITECTURA
Fecha: 06 FEB. 2023









CORTE 3-3

REVISORES URBANOS
Ley N° 29090
PROYECTO
Modalidad: B ☐ C ☐ D ☐
CONFORME
ARQUITECTURA
ARQ. CAP.
REVISOR URBANO
A5-64921
MAXIMIZA REVISORES URBANOS
N° de Expediente: 2022-1476
Fecha: 06 FEB. 2023

MUNICIPALIDAD DE LINCE
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS
PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO
APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS
MODALIDAD
☐ B ☒ C ☐ D
TIPO:
☐ EN SERIE ☒ PROYECTO
RESOLUCIÓN N° 0054-2023-VPL-GDUSOPPUC
EXP. N° 3355-2023
23 FEB. 2023
MUNICIPALIDAD DE LINCE
Arq. CARLOS A. RODRIGUEZ IGLESIAS
Subgerente de Obras Privadas y Catastro
CAP. 2289
EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE OTORGA EN CONCORDANCIA A LOS DS 006 - 2017 - VIVIENDA, DS 029-2019-VIVIENDA, DS 006-2020 - VIVIENDA.

PROPIETARIO	PROYECTO	ESPECIALISTA RESPONSABLE
INMOBILIARIA ALBACRUZ SAC.	EDIFICIO RESIDENCIAL SCALA	CARLOS COLLADO ALONSO
CARLOS HIDALGO PEREZ INMOBILIARIA ALBACRUZ S.A.C. RUC: 20607721611	ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA	CIP 55535 CARLOS COLLADO ALONSO ARQUITECTO CIP 55535
SELLO Y FIRMA	DESARROLLADO POR: MICAELA MONTES DE OCA	CAP. PROF. N° SELLO Y FIRMA
	REVISADO POR: ANDREA MEZA ALARCÓN	ANDREA MEZA ALARCÓN ARQUITECTA CIP 225
UBICACIÓN	PLANO	ESCALA / NORTE
AV. AREQUIPA N° 2698 Y JR. SOLEDAD N°195, URB DEL FUNDO LOBATON-LINCE	CORTE 3-3	1:50

DISEÑO	FASE	REV	FECHA	CÓDIGO DE PLANO
LIMA DIEZ CERO SIETE ARQUITECTOS AV. REDUCTO 1370. OF 202 EDIFICIO ARMENDARIZ, MIRAFLORES TELF. 580-6278 EMAIL: INFO@LIMDIEZARQUITECTOS.COM.PE WWW.LIMDIEZARQUITECTOS.COM.PE	PROYECTO	01	DICIEMBRE 2022	A-16
	PROYECTO	02	ENERO 2023	

FORMATO DE LÁMINA: A0 — 16 DE 20





REVISORES URBANOS
Ley N° 29090
PROYECTO
Modalidad: B C D
CONFORME
ARQUITECTURA
ARQ. EL QUISPE PAREDES
REVISOR URBANO
CAP. A8-11497
MAXIMO REVISORES URBANOS
N° de Expediente: Fecha: 06 FEB. 2023

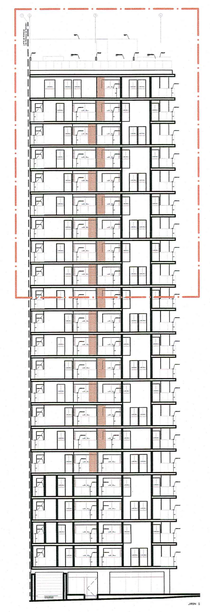
MUNICIPALIDAD DE LINCE
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO
APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS
MODALIDAD
B C D
TIPO: A B
RESOLUCIÓN N° 004-2023 - SUB-GDUOPPUC
EXP. N°3585
MUNICIPALIDAD DE LINCE 23 FEB. 2023
Arq. CARLOS X. RODRIGUEZ IGLESIAS
Subgerente de Obras Privadas y Catastro
SELLO Y FIRMA DEL FUNCIONARIO
EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE OTORGA EN CONCORDANCIA A LOS DS 006 - 2017 - VIVIENDA, DS 029-2019-VIVIENDA, DS 006-2020 - VIVIENDA.

V°B°

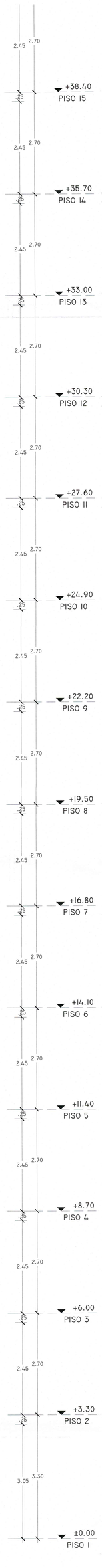
PROPIETARIO	PROYECTO	ESPECIALISTA RESPONSABLE
INMOBILIARIA ALBACRUZ SAC.	EDIFICIO RESIDENCIAL "SCALA"	CARLOS COLLADO ALONSO C.A.P. N° 5533
CARLOS HIDALGO PEREZ INMOBILIARIA ALBACRUZ S.A.C. RUC: 20607721611	ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA	CARLOS COLLADO ALONSO ARQUITECTO CAP. N°5533
SELLO Y FIRMA	DESARROLLADO POR: MICAELA MONTES DE OCA	SELLO Y FIRMA CAP-RL 10973
	REVISADO POR: ANDREA MEZA ALARCÓN	ANDREA ALEXANDRA MEZA ALARCÓN ARQUITECTURA CAP. N° 10971
UBICACIÓN	PLANO	ESCALA / NORTE
AV. AREQUIPA N° 2698 Y JR. SOLEDAD N°195, URB DEL FUNDO LOBATON-LINCE	ELEVACIÓN I -A	1:50

DISEÑO	FASE	REV	FECHA	CÓDIGO DE PLANO
LIMA DIEZ CERO SIETE ARQUITECTOS	PROYECTO	01	DICIEMBRE 2022	A-17
AV. REDUCTO 1570, OF 202 EDIFICIO ARMENDARIZ, MIRAFLORES TELF. 360-6278 EMAIL: INFO@L1007ARQUITECTOS.COM.PE WWW.L1007ARQUITECTOS.COM.PE	PROYECTO	02	ENERO 2023	
				FORMATO DE LÁMINA: A0 — 17 DE 20

REVISORES URBANOS







REVISORES URBANOS
Ley N° 29090
PROYECTO
Modalidad: B ☐ C ☒ D ☐
CONFORME
ARQUITECTURA
ARQ. CAP.
MAXIMO REVISORES URBANOS
N° de Expediente: Fecha: 06 FEB. 2023

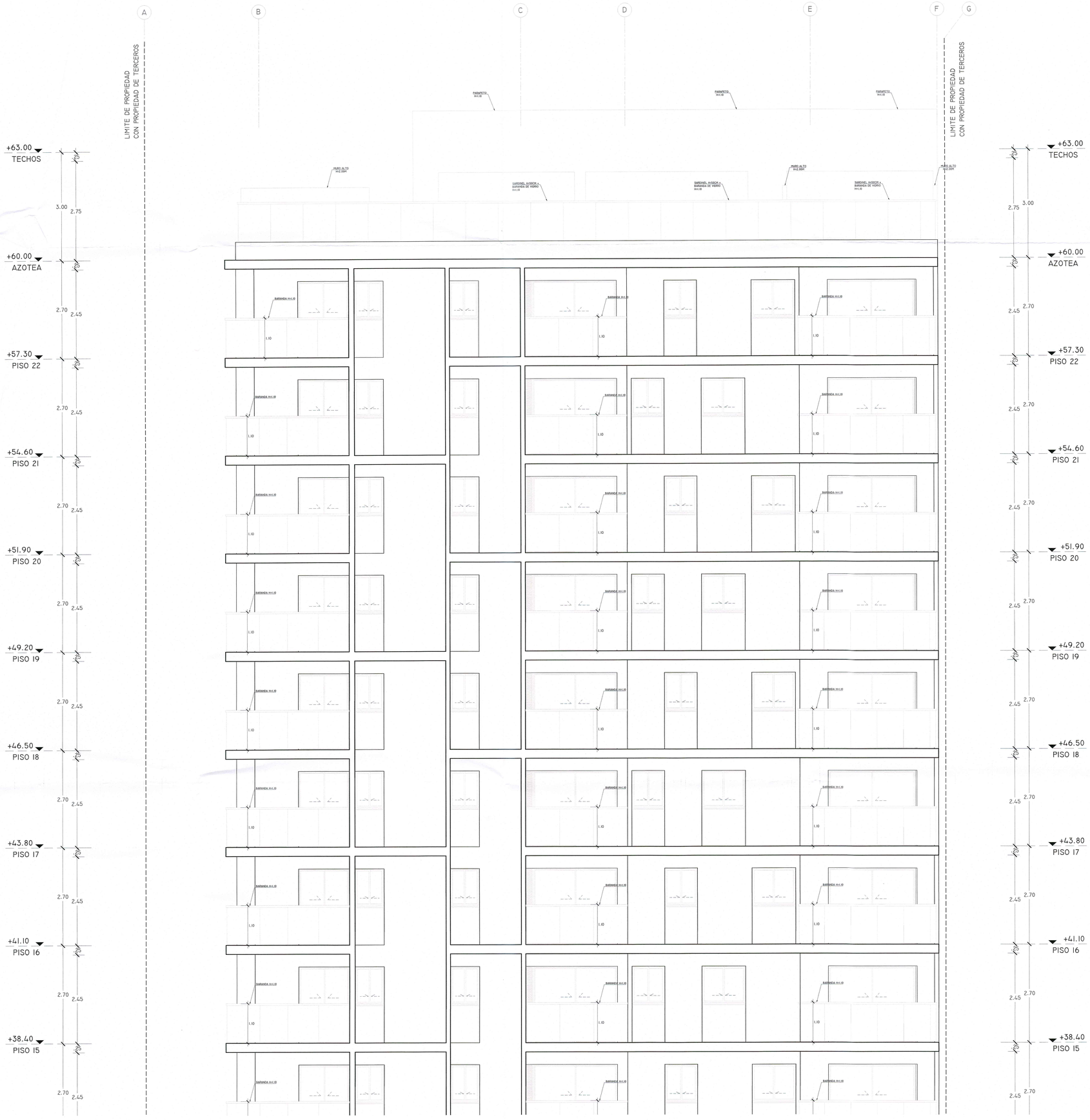
MUNICIPALIDAD DE LINCE
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS
PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO
APROBACION CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS
MODALIDAD
☐ B ☒ C ☐ D
TIPO:
☐ ANTEPROYECTO
☒ PROYECTO
RESOLUCIÓN N° 3555-2023-MDL-GDUDOPPUC
EXP. N° 3555-2023
22 FEB. 2023
MUNICIPALIDAD DE LINCE
Arq. CARLOS A. RODRIGUEZ IGLESIAS
SubGerente de Obras Privadas, Planeamiento Urbano y Catastro
SELLO Y FIRMA DEL FUNCIONARIO
EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE OTORGA EN CONCORDANCIA A LOS DS 006 - 2017 - VIVIENDA, DS 029-2019-VIVIENDA, DS 006-2020 - VIVIENDA.

PROPIETARIO	PROYECTO	ESPECIALISTA RESPONSABLE
INMOBILIARIA ALBACRUZ SAC.	EDIFICIO RESIDENCIAL "SCALA"	CARLOS COLLADO ALONSO
CARLOS HIDALGO PEREZ INMOBILIARIA ALBACRUZ S.A.C. RUC 20601761611	ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA	CARLOS COLLADO ALONSO ARQUITECTO CAP 10333
SELLO Y FIRMA	DESARROLLADO POR: MICAELA MONTES DE OCA	ANDREA ELIZABETH MEZA ALARCON ARQUITECTO CAP 10973
	REVISADO POR: ANDREA MEZA ALARCÓN	SELLO Y FIRMA CAP-RL 10973
UBICACIÓN	PLANO	ESCALA / NORTE
AV. AREQUIPA N° 2698 Y JR. SOLEDAD N°195, URB DEL FUNDO LOBATON-LINCE	ELEVACIÓN I -A	1:50

DISEÑO	FASE	REV	FECHA	CÓDIGO DE PLANO
LIMA DIEZ CERO SIETE ARQUITECTOS AV. REDUCTO 1370, OF.202 EDIFICIO ARMENDARIZ, MIRAFLORES TELF. 380-6278 Email: info@L007ARQUITECTOS.com.pe www.L007ARQUITECTOS.COM.PE	PROYECTO	01	DICIEMBRE 2022	A-18
	PROYECTO	02	ENERO 2023	

FORMATO DE LÁMINA: A0 — 18 DE 20



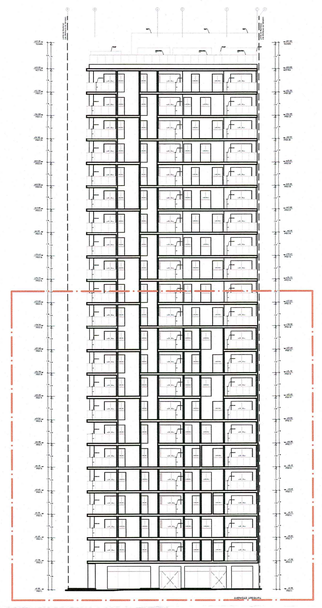


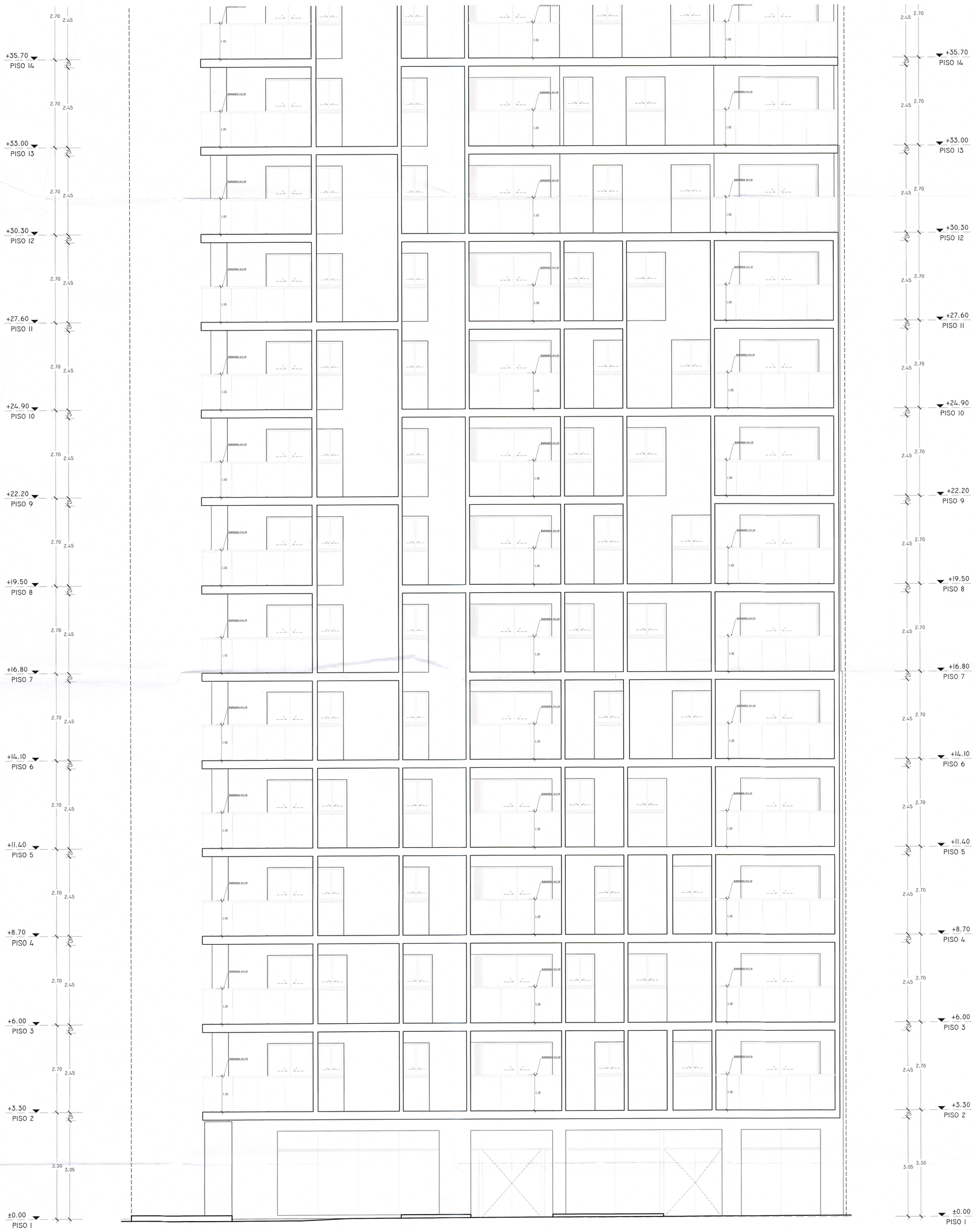
REVISORES URBANOS
Ley N° 29090
PROYECTO
Modalidad: B ☐ C ☐ D ☐
CONFORME
ARQUITECTURA
ERNESTO GABRIEL DURAND PAREDES
ARQUITECTO
CAP N° 6957
REVISOR URBANO
RE-N-0071
MAXIMIZA REVISORES URBANOS
N° de Expediente:
Fecha:
06 FEB. 2023

MUNICIPALIDAD DE LINCE
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS
PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO
APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA
POR LOS REVISORES URBANOS
MODALIDAD
☐ B ☒ C ☐ D
TIPO: ☐ ANTEPROYECTO
☒ PROYECTO
RESOLUCIÓN N° 003-2023-SGOL-GDUSOPPUC
EXP. N° 2555-2022
23 FEB. 2023
MUNICIPALIDAD DE LINCE
Arq. CARLOS A. RODRIGUEZ IGLESIAS
Subgerente de Obras Privadas, Planeamiento
Urbano y Catastro
EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE OTORGA EN CONCORDANCIA A LOS DS 008 - 2017 - VIVIENDA, DS 029-2019-VIVIENDA, DS 006-2020 - VIVIENDA.

PROPIETARIO	PROYECTO	ESPECIALISTA RESPONSABLE
INMOBILIARIA ALBACRUZ SAC.	EDIFICIO RESIDENCIAL "SCALA"	CARLOS COLLADO ALONSO
CARLOS HIGINIO JIMENEZ INMOBILIARIA ALBACRUZ S.A.C. RUC: 20507721611	ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA	CARLOS COLLADO ALONSO ARQUITECTO CAP 15533
SELLO Y FIRMA	DESARROLLADO POR: MICAELA MONTES DE OCA	ANDREA ALEXANDRA MEZA ALARCÓN ARQUITECTO CAP-RL 10973
	REVISADO POR: ANDREA MEZA ALARCÓN	SELLO Y FIRMA
UBICACIÓN	PLANO	ESCALA / NORTE
AV. AREQUIPA N° 2698 Y JR. SOLEDAD N°195, URB DEL FUNDO LOBATON-LINCE	ELEVACIÓN 2	1:50

DISEÑO	FASE	REV	FECHA	CÓDIGO DE PLANO
LIMA DIEZ CERO SIETE ARQUITECTOS	PROYECTO	01	DICIEMBRE 2022	A-19
AV. REDUCTO 1376 OF.202 EDIFICIO ARMENDARIZ, MIRAFLORES TELF. 380-6278 EMAIL: INFO@L007ARQUITECTOS.COM.PE www.L007ARQUITECTOS.COM.PE	PROYECTO	02	ENERO 2023	
				FORMATO DE LÁMINA: A0





AVENIDAD AREQUIPA

REVISORES URBANOS
Ley Nº 29090
PROYECTO
Modalidad: B C D
CONFORME
ARQUITECTURA
EDGARDO GABRIEL DURAND PAREDES
ARQUITECTO
REVISOR URBANO
A6-14071
MAXIMA REVISORES URBANOS
Nº de Expediente:
Fecha: 06 FEB. 2023

MUNICIPALIDAD DE LINCE
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS
PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO
APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA
POR LOS REVISORES URBANOS
MODALIDAD
B C D
RESOLUCIÓN Nº 0067-2023 GDUI/SOPUC
EXP. Nº 3355-2022
23 FEB. 2023
MUNICIPALIDAD DE LINCE
Arq. CARLOS A. RODRIGUEZ IGLESIAS
SubGerente de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro
SELLO Y FIRMA DEL FUNCIONARIO
EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE OTORGA EN CONCORDANCIA A LOS DS 006 - 2017 - VIVIENDA, DS 029-2019-VIVIENDA, DS 006-2020 - VIVIENDA.

PROPIETARIO	PROYECTO	ESPECIALISTA RESPONSABLE
INMOBILIARIA ALBACRUZ SAC.	EDIFICIO RESIDENCIAL "SCALA"	CARLOS COLLADO ALONSO
CARLOS HIDALGO PEREZ INMOBILIARIA ALBACRUZ S.A.C. RUC: 20607721811	ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA	CARLOS COLLADO ALONSO ARQUITECTO CAP 15533
SELLO Y FIRMA	DESARROLLADO POR: MICAELA MONTES DE OCA	SELLO Y FIRMA CAP-RUBRICA
	REVISADO POR: ANDREA MEZA ALARCÓN	ANDREA ALEJANDRA MEZA ALARCÓN ARQUITECTO CAP 10073
		SELLO Y FIRMA CAP-RL 10073
UBICACIÓN	PLANO	ESCALA / NORTE
AV. AREQUIPA Nº 2698 Y JR. SOLEDAD Nº195, URB DEL FUNDO LOBATON-LINCE	ELEVACIÓN 2 -B	1:50

V°B°

DISEÑO	FASE	REV	FECHA	CÓDIGO DE PLANO
LIMA DIEZ CERO SIETE ARQUITECTOS AV. REDUCTO 1370. OF.202 EDIFICIO ARMENDARIZ. MIRAFLORES TELF.: 380-6278 EMAIL: INFO@L10O7ARQUITECTOS.COM.PE www.L10O7ARQUITECTOS.COM.PE	PROYECTO	01	DICIEMBRE 2022	A-20
	PROYECTO	02	ENERO0 2023	
				FORMATO DE LÁMINA: A0 20 DE 20